

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 182-2017-UNAM

Moquegua, 05 de mayo de 2017.

VISTOS, la Carta N°0306-2016-REINTIER-ADM de 05 de diciembre de 2016, Informe N°872-2016-OIGP/UNAM-RFRG de 13 de diciembre de 2016, Informe N°0125-2017-OEF-UNAM de 29 de marzo de 2017, Informe Legal N°193-2017-UNAM-CO/OAL de 31 de marzo de 2017, Hoja de Coordinación N° 022-2017-OPD/UNAM de 05 de abril de 2017, Informe N°127-2017-DIGA/CO/UNAM de 10 de abril de 2017, el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 27 de abril de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley n.° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con los artículos 6°, 7°, 8°, 9° y 10° del Estatuto Universitario.

Que el numeral 5 del artículo 77 de la Ley 28411 Ley general del Sistema Nacional de presupuesto establece que para efecto de la disponibilidad de recursos y la fuente de financiamiento para convocar a procesos de selección, a que se refiere el artículo 12 del D. Leg. 1017 que aprueba la ley de Contrataciones del Estado. Se tomara en cuenta la certificación del gasto correspondiente al año fiscal en curso y, en caso de ejecuciones contractuales que supere el año fiscal, el documento suscrito por el Jefe de la Oficina general de Administración o el que haga sus veces en el pliego presupuestario, que garantice la programación de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones en los años fiscales subsiguientes.

Que, en cumplimiento del numeral 4.2 del artículo 4° de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017 que señala: "Todo acto administrativo, acto de administración o resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces sino cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la Entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del Jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces .en el marco de lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Que, con Carta N°0306-2016-REINTIER-ADM de 05 de diciembre de 2016, el Blgo. Carlos Flores Maque Gerente General de REINTIER S.R.L. solicita la conformidad de servicio y el pago por la elaboración y aprobación del estudio de análisis de riesgo y vulnerabilidad para el expediente técnico del proyecto de inversión: "Creación de la Infraestructura e Implementación de la Sede Central Administrativa de la Universidad Nacional de Moquegua, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua" según Orden de Servicio N°001780-2016 y con Informe N°872-2016-OIGP/UNAM-RFRG de 13 de diciembre de 2016, el Ingeniero Renzo Romero Guerra Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos otorga conformidad al servicio de consultoría en vulnerabilidad y riesgos conforme orden de servicio precitada, por el monto de S/ 4 000.00 Soles.

Con Informe N°0125-2017-OEF-UNAM de 29 de marzo de 2017, el CPC Raul Palomino Huaman Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas opina que es procedente el reconocimiento de deuda del ejercicio fiscal 2016 a favor de la Empresa REINTIER S.R.L. por el servicio de consultoría en vulnerabilidad y riesgos por la suma de S/ 4 000.00 Soles.

Que, con Informe Legal N°193-2017-UNAM-CO/OAL de 31 de marzo de 2017, el abogado Oscar Leonidas Lagoz Calsin opina que es procedente el reconocimiento y pago de deuda contraída con la Empresa REINTIER S.R.L. S.R.L. por el monto de S/ 4 000.00 Soles, por el servicio de consultoría en vulnerabilidad y riesgos, servicio de elaboración y aprobación de estudio de análisis de riesgo y vulnerabilidad para el expediente técnico del proyecto de inversión: "Creación de la Infraestructura e Implementación de la Sede Central Administrativa de la Universidad Nacional de Moquegua, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua".

Que, con Hoja de Coordinación N° 022-2017-OPD/UNAM de 05 de abril de 2017, el Eco. Claudio Sanchez Perez Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo informa que el reconocimiento de deuda solicitado cuenta con disponibilidad presupuestal por la suma de S/ 4 000.00 Soles, asimismo, con Informe N° 127-2017-DIGA/CO/UNAM de 10 de abril de 2017, el CPCC Edilberto Saira Quispe Director General de Administración solicita a Presidencia de Comisión Organizadora la emisión de acto resolutorio de para el trámite de reconocimiento y pago de deuda contraída con la Empresa REINTIER S.R.L.



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 182-2017-UNAM

Que, tomando en consideración las Opiniones N° 073-2011/DTN y N° 126-2012-DTN del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE, establecen que si una Entidad obtuvo la prestación de un servicio por parte de un proveedor, este tendrá derecho a exigir que la Entidad le reconozca el precio del servicio prestado, incluso aun cuando la prestación del servicio pudiera haber sido obtenida sin observar las disposiciones de la normativa de las contrataciones del Estado, a fin de evitar el enriquecimiento indebido, contrariu sensu, en el caso de aquellos procedimientos que están enmarcados dentro del ordenamiento jurídico con mayor y exclusiva razón.

Que, el reconocimiento de las deudas se encuentra regulado por el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Reglamento de Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos.

Que, los Artículos 6° y 7° del referido Decreto Supremo, disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que, el organismo deudor, previos los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria 27 de abril de 2017, por UNANIMIDAD, acordó APROBAR el Reconocimiento y pago de deuda a favor de la empresa REINTIER S.R.L. por el monto de S/ 4 000.00 Soles, por el servicio de consultoría en vulnerabilidad y riesgos – elaboración y aprobación de estudio de análisis de riesgo de vulnerabilidad para el expediente técnico del Proyecto de Inversión: "Creación de la Infraestructura e Implementación de la Sede Central Administrativa de la Universidad Nacional de Moquegua, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", en merito a la disponibilidad presupuestal otorgada por la Oficina de Planificación y Desarrollo.

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 27 de abril de 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el reconocimiento y pago de deuda a favor de la empresa **REINTIER S.R.L.**, por el importe de S/ 4 000.00 Soles, por el servicio de consultoría en vulnerabilidad y riesgos – elaboración y aprobación de estudio de análisis de riesgo de vulnerabilidad para el expediente técnico del Proyecto de Inversión: "Creación de la Infraestructura e Implementación de la Sede Central Administrativa de la Universidad Nacional de Moquegua, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", conforme a la disponibilidad presupuestal otorgada por la Oficina de Planificación y Desarrollo y lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Dirección General de Administración adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución, asimismo, de corresponder, en coordinación con la Oficina de Logística efectuar la liquidación respectiva a efecto de aplicar penalidades.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VPAC
VPI
DIGA
OLOG
OTGP/OSLP
OTIN
Interesado
Arch. (2)




GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

CARTA N° 0306-2016-REINTIER-ADM

Arequipa, 05 de Diciembre del 2016

Sres.:

Universidad Nacional de Moquegua

Presente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

07 DIC. 2016

HORA: 11:24 N° REG. 5391
FIRMA: [Firma] FOLIOS: 06 + Anillado

Asunto: Pago por Servicios

Por medio de la presente saludarlos cordialmente con la finalidad de solicitarles la conformidad del servicio y el pago por la, **Elaboración y aprobación de estudio de análisis de riesgo y vulnerabilidad para el expediente técnico del proyecto de inversión: "Creación de la Infraestructura e implementación de la sede central administrativa de la Universidad Nacional de Moquegua, Distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto – Moquegua"**, para la Universidad Nacional de Moquegua, según la orden de servicio: 0001780.

Adjunto

- Copia de Orden de servicio
- Factura N° 001548

Sin otro particular quedamos de usted.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIA

RECIBIDO

07 DIC 2016

Hora: 4:00 pm N° Reg. 7847
Firma: [Firma] Folio: 6 + ANILLADO

PRESIDENCIA - UNAM 7847

Folios: 6 + 1 ANILLADO Pase a: 016P

Fecha: 09 DIC. 2016 Para: [Firma]



5391

Blgo. Carlos Flores Maque
Gerente General
REINTIER S.R.L.
www.reintier.com
✉: cflores@reintier.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

PROVEIDO

PASE A:

PARA:

INFORME N° 872 -2016-OIGP/UNAM-RFRG

A : ING. PATRICIA OJEDA ROMERO
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA-UNAM

ASUNTO : CONFORMIDAD DE ORDEN DE SERVICIO N° 1780.

REFERENCIA : CARTA N° 0306-2016-REINTIER-ADM.

FECHA : MOQUEGUA, 13 DE DICIEMBRE DEL 2016

UNAM OFICINA DE LOGISTICA		
RECIBIDO		
13 DIC 2016		
REG N°	FOLIOS	HORA
	6101	16:00
FIRMA		

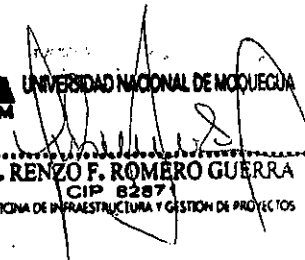
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarla cordialmente y hacerle llegar la Conformidad de la Orden de Servicio N° 1780, SIAF N° 4520: "CONSULTORÍA EN VULNERABILIDAD Y RIESGO, Servicio de Elaboración y Aprobación de Estudio de Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad para el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", por un Monto de S/. 4,000.00 soles.

Debiendo afectarse presupuestalmente a:

META : 0040
CLASIF.GASTO: 2.6.81.43
FTE. FTO. : Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de aduanas y particiones.

Es cuanto comunico a Ud. para los fines pertinentes.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ING. RENZO F. ROMERO GUERRA
CIP 82871
JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

C.C.:
Archivo (2)

JOIGP/RFRG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CERTIFICA: Que el presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que me remito para los fines pertinentes
Moquegu 28 MAR 2017
Abog. Jessica Ríos Huarcaya Alvarez
FEDATARIA ADSCRITA O.



PERÚ

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
MOQUEGUADIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

ECONOMÍA Y FINANZAS

"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDOINFORME N° 0125-2017-OEF-UNAM

A : MG. CPCC. EDILBERTO WILBREDO SAIRA QUISPE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

DE : CPC. RAÚL PALOMINO HUAMÁN
OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS – UNAM

ASUNTO : RECONOCIMIENTO DE DEUDA DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016.

REFERENCIA : HOJA DE COORDINACIÓN N° 147-2017-OIGP/UNAM-RRCHA

FECHA : MOQUEGUA, 29 DE MARZO DEL 2017.

30 MAR. 2017 - 2566

HORA 8:08 N° REG.

FIRMA FOLIO 116

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo muy cordialmente y en merito a los documentos en referencia informar lo siguiente:

ANTECEDENTES

- De acuerdo a la Orden de Servicio N° 1780-2016, SIAF N° 4520-2016, se realizó el contrato entre la Universidad Nacional de Moquegua y la Empresa REINTIER SRL. Con RUC N° 20558231891, por servicios de consultoría en vulnerabilidad y riesgos de elaboración y aprobación para el expediente técnico del proyecto de inversión "Creación de la Infraestructura e Implementación de la Sede Administrativa de la Universidad Nacional de Moquegua", por un importe de Cuatro Mil Soles S/. 4,000.00, asimismo explica que el servicio se ejecutara de acuerdo a los términos de referencia.
- Mediante Memorándum Múltiple N° 001-2017-OEF-UNAM, de fecha 18/01/2017 la Oficina de Economía y Finanzas dispone a la Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería; que, el gasto devengado registrado al 31 de diciembre de cada año fiscal solo puede pagarse hasta el 31 de enero del año fiscal siguiente, en tal sentido se les solicita efectuar el giro de los compromisos devengados al 31 de diciembre del año 2016 a fin de cumplir con las obligaciones asumidas por la Universidad Nacional de Moquegua... asimismo mediante Memorándum Múltiple N° 002-2017-OEF-UNAM, la Oficina de Economía y Finanzas solicita informe a la Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería en cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 29 628 Ley de Presupuesto del sector público del año 2010 donde establece en la Séptima Disposición Complementaria, el gasto devengado registrado al 31 de diciembre de cada año fiscal solo puede pagarse hasta el 31 de enero del año fiscal siguiente, asimismo mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 049-2017-EF/52 Autorizan a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público para que excepcionalmente hasta el 28 de febrero del año 2017 procese el Gasto Girado de los Devengados formalizados y registrados al 31 de diciembre de 2016 del Año Fiscal 2016 por las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales y Pliegos Presupuestarios de los Gobiernos Locales.
En la Ejecución Presupuestal y Financiera de la Universidad Nacional de Moquegua existe expediente SIAF/SP Pendientes de Giro los cuales se encuentran devengados del año fiscal 2016, según detalle:

- EXPEDIENTE SIAF/SP N° 4520 - REINTIER S.R.L. S/. 4 000.00.

- Al respecto mediante Informe N° 006-2016-CSGZ-UT/OEF-DIGA/CO-UNAB, el CPC. Carlos Santiago Guevara Zúñiga Especialista Administrativo II informa... si bien es cierto mi rubrica de recibido aparece en el cuaderno de registro anexo por la Unidad de Contabilidad es debido a que los días 28,29 y 30 de diciembre del año 2016, se recepciono gran cantidad de expedientes y también se firmó sin controlar el ingreso de dichos expedientes debido a que se quería que todos los expedientes se lleguen a girar lo más antes posible.
- Mediante Hoja de Coordinación N° 147-2017-OIGP/UNAM-RRCHA, informa que dicho servicio se dio la conformidad mediante Informe N° 072-2016-OIGP/UNAM-RFRG de fecha 13/12/2016 por la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos.

BASE LEGAL

De acuerdo a la disposición establecida por la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2017 señala en su Artículo 4. Acciones administrativas en la ejecución del gasto público

4.1. Las entidades públicas sujetan la ejecución de sus gastos a los créditos presupuestarios autorizados en la Ley de Presupuesto del Sector Público, aprobada por el Congreso de la República y modificatorias, en el marco

INFORME LEGAL N° 193-2017-UNAM-CO/OAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO

AL CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
Director General de Administración - UNAM
ASUNTO Reconocimiento de deuda solicitada a favor de la Empresa REINTEIR SRL
REF. Informe N° 0125-2017-OEF-UNAM
Informe N° 083-2016-PFFQ-ESP.ADM-OLOG/CO-UNAM
Informe N° 872-2016-OIGP/UNAM-RFRG
Proveído de la DIGA N° 2566
FECHA Moquegua, 31 de marzo de 2017

31 MAR. 2017
4:25 N° REG. 0 2694
FIRMA: [Firma] FOLIO 117

Estando al asunto y documentos de la referencia, sobre reconocimiento de deuda a favor de la Empresa REINTEIR S.R.L., este despacho se permite precisar lo siguiente:

1. De los actuados se tiene la Orden de Servicio N° 0001780, de fecha 04.11.2016, con la que se le contrata a la Empresa REINTEIR S.R.L., para el servicio de Consultoría en Vulnerabilidad y Riesgos - elaboración y aprobación de estudio de análisis de riesgos y vulnerabilidad para el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Creación de la Infraestructura e Implementación de la Sede Central Administrativa de la Universidad Nacional de Moquegua, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto - Moquegua", por un monto de S/ 4,000.00 (cuatro mil con 0/100 soles)
2. Según se tiene de los informes de la referencia, emitidos por la Oficina de Logística y Oficina de Economía y Finanzas, no se ha efectuado el pago del servicio prestado dado al cierre del ejercicio presupuestal de 2016, ello por cuanto el trámite de pago se realizó a fin de año, para cuya procedencia mediante Informe N° 872-2017-OIGP/UNAM-RFRG, de fecha 13.12.16, emitido por la jefatura de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, otorga conformidad del servicio prestado.
3. El numeral 4.2) del artículo 4° de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 señala, *Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.*
4. Es pertinente invocar lo siguiente; las Opiniones N° 073-2011/DTN y N° 126-2012-DTN del OSCE, de fechas 05.08.11 y 28.12.12, respectivamente, establecen que si una Entidad obtuvo la prestación de un servicio por parte de un proveedor, este tendrá derecho a exigir que la Entidad le reconozca el precio del servicio prestado, incluso aun cuando la prestación del servicio pudiera haber sido obtenida sin observar las disposiciones de la normativa de las contrataciones del Estado, a fin de evitar el enriquecimiento indebido, *contrariu sensu*, en el caso de aquellos procedimientos que están enmarcados dentro del ordenamiento jurídico con mayor y exclusiva razón.
5. El reconocimiento de las deudas se encuentra regulado por el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengado a cargo del Estado, el cual dispone las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios, y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos.
6. Los Artículos 6° y 7° de la referida norma, dispone que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que, el organismo deudor, previo los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente. De modo tal, corresponde reconocer la referida deuda, para cuyo efecto es necesaria la emisión de acto resolutivo, autorizado y aprobado en sesión de Comisión Organizadora.

CONCLUSION:

En opinión de este despacho, resultaría **PROCEDENTE** el reconocimiento y pago de deuda contraída con la EMPRESA REINTIER S.R.L., por el monto de S/ 4,000.00 (cuatro mil con 00/100 soles), por el servicio de Consultoría en Vulnerabilidad y Riesgos - elaboración y aprobación de estudio de análisis de riesgos y vulnerabilidad para el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Creación de la Infraestructura e Implementación de la Sede Central Administrativa de la Universidad Nacional de Moquegua, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto - Moquegua", conforme lo establecido en la Orden de Servicio N° 0001780-2016, para lo cual previamente se deberá solicitar informe sobre disponibilidad y/o certificación presupuestal a la Oficina de Planificación y Desarrollo, para su posterior aprobación mediante acto resolutivo.
Es cuanto cumplo con informar a su Dirección, para los fines que estime conveniente.

Atentamente:

0 2694

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Reg. 506 Exp. N°

Pase a: OPD
Para: [Firma]

Fecha:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL
Abog. OSCAR LERINIDAS LAZO CALSIN
ICAF N° 1734
ASESOR LEGAL

www.unam.edu.pe | Prolong. Calle Ancash S/N
Moquegua 53, Perú
Telef. 053-463514
Anexo: 207



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

HOJA DE COORDINACIÓN N° 022- 2017-OPD/UNAM

A : ABOG. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALCIN
Jefe de la Oficina de Asesoría Legal

DE : ECO. CLAUDIO SANCHEZ PEREZ
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

ASUNTO : DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

REFERENCIA : INFORME LEGAL N° 193-2017-UNAM-CO/OAL

FECHA : Moquegua, 05 de Abril del 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ASESORÍA LEGAL

RECIBIDO

06 ABR. 2017

HORA: 11:00 N°REG: 565

FIRMA: [Firma] FOLIOS: 119

Por medio del presente me dirijo a usted en relación al documento de la referencia e informarle lo siguiente:

- 1.- En el reporte Resumen del marco presupuestal y la ejecución del gasto de enero a abril 2017, el saldo de presupuesto del Proyecto "Creación de la infraestructura e implementación de a sede central administrativa de la UNAM", con código de proyecto 2194206 y secuencia funcional (Meta) N° 0097, al 05/04/2017 es de S/ 234,290.00.

Por lo cual el reconocimiento de pago por S/ 4,000.00, tiene disponibilidad presupuestal.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Eco. Claudio Sánchez Pérez
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

1-3-11
18-27-04 2016
UNAM

Universidad Nacional de Moquegua
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FOLIO
N° 121

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 127-2017-DIGA/CO/UNAM

A : Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAM

ASUNTO : Solicito emisión de Acto Resolutivo

REF. : HOJA DE COORDINACION N° 201-2017-UNAM-CO/OAL

FECHA : MOQUEGUA, 10 DE ABRIL DEL 2017.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
10 ABR 2017 1416
Hora: N° Reg.
Firma: *[Signature]* Folios: - 121 -

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y en atención a los documentos de la referencia solicitarle la emisión de acto resolutivo, para el trámite de reconocimiento y pago de deuda contraída con la empresa REINTIER S.R.L., por el monto de S/. 4,000.00, por el servicio de consultoría en vulnerabilidad y riesgos – elaboración y aprobación de estudio de análisis de riesgo y vulnerabilidad para el expediente técnico del Proyecto de Inversión "Creación de la Infraestructura de Implementación de la Sede Central Administrativa de la Universidad Nacional de Moquegua, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua", cabe indicar que cuenta con la opinión presupuestal y legal favorable.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y trámite correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
12 ABR. 2017
Hora: N° REG. 40
Firma: *[Signature]* Folios: 121

UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SANTA QUISPE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

EWSQ/DIGA.
C.c./Archivo (2)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO: 40

FECHA: 12-4-17

PASE A: Abog. Silvio

PARA: Emisión de Acto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 1416
Folios: 121 Pase a: 56
Fecha: 12 ABR. 2017 Para: SESION DE
COMISION ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENCIA

HOJA DE COORDINACIÓN N° 201-2017-UNAM-MUNDO

AL C.PCC. EDILBERTO WILFERDO SAIRA QUISPE
Director General de Administración - UNAM

ASUNTO Reconocimiento y pago de deuda contraída con la Empresa REINTIER S.R.L.

REF. Hoja de Coordinación N° 022-2017-OPD/UNA
Informe Legal N° 193-2017-UNAM-CO/OAL
Orden de Servicio N° 0001780-2016

FECHA Moquegua, 10 de abril de 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RECIBIDO

10 ABR. 2017 2943

HORA 9.36 N° REG.

FIRMA FOLIO 120

Por medio de la presente, es grato dirigirme a usted con la finalidad de remitir el expediente tramitado con los documentos de la referencia, sobre reconocimiento y pago de deuda contraída con la Empresa REINTIER S.R.L., por el monto de S/ 4,000.00, por el servicio de consultoría en vulnerabilidad y riesgos - elaboración y aprobación de estudios de análisis de riesgos y vulnerabilidad para el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Creación de la Infraestructura e Implementación de la Sede Central Administrativa de la Universidad Nacional de Moquegua, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto - Moquegua"

A este respecto, este despacho ha emitido el Informe Legal N° 193-2017-UNAM-CO/OAL, de fecha 31.03.17, en cuyos extremos nos ratificamos.

Ahora se tiene la Hoja de Coordinación N° 022-2017-OPD/UNAM, de fecha 05.04.17, con la que se informa que el reconocimiento de pago por S/ 4,000.00, tiene disponibilidad presupuestal.

POR LO QUE, a través de vuestra dirección se solicite a la presidencia de la Comisión Organizadora, la aprobación del pago sobre reconocimiento de deuda a favor de la Empresa REINTIER S.R.L.

Atentamente:

[Handwritten Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL

Abog. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN
ICAP N° 1734
ABROR LEGAL

2943

C.c.
Arch.2017
Folios (120)
Reg. 563

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Exp. N°

Pase a:

Para: *Informe a Presidencia*

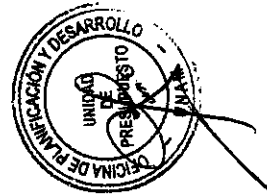
Fecha:



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2017
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
DEL MES DE ENERO A ABRIL
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION
PLIEGO: 545 - U.N. DE MOQUEGUA
UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA (001230)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	(PIA)	PIM (e)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
Cat. Gto / En Subcén SubGénMet Esp ExpDét									
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES									
0097 9001 2194206 4000022 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA 22 048 0010									
Meta: 00001 - 0000497 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO									
6 GASTOS DE CAPITAL		11,754,652	11,520,362.00	2,500.00		234,290.00	11,752,152.00	11,754,652.00	0.00 %
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		11,754,652	11,520,362.00	2,500.00		234,290.00	11,752,152.00	11,754,652.00	0.00 %
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		11,754,652	11,520,362.00	2,500.00		234,290.00	11,752,152.00	11,754,652.00	0.00 %
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		11,754,652	11,520,362.00	2,500.00		234,290.00	11,752,152.00	11,754,652.00	0.00 %
2.6.2.2 EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES		11,754,652	11,520,362.00	2,500.00		234,290.00	11,752,152.00	11,754,652.00	0.00 %
2.6.2.2.2 INSTALACIONES EDUCATIVAS		11,754,652	11,520,362.00	2,500.00		234,290.00	11,752,152.00	11,754,652.00	0.00 %
2.6.2.2.2.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		11,752,152	11,517,862.00			234,290.00	11,752,152.00	11,752,152.00	0.00 %
2.6.2.2.2.2.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -		2,500	2,500.00	2,500.00				2,500.00	0.00 %
TOTAL META 0097		11,754,652	11,520,362.00	2,500.00		234,290.00	11,752,152.00	11,754,652.00	0.00 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 18		11,754,652	11,520,362.00	2,500.00		234,290.00	11,752,152.00	11,754,652.00	0.00 %
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001:									
		11,754,652	11,520,362.00	2,500.00		234,290.00	11,752,152.00	11,754,652.00	0.00 %





PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ECONOMÍA Y FINANZAS

115

“Año del buen servicio al ciudadano”

del artículo 78 de la Constitución Política del Perú y el artículo I del Título Preliminar de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

4.2. Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

El reconocimiento de deuda se encuentra regulado por el decreto supremo N° 017-84-PCM, Reglamento de procedimiento administrativo para el reconocimiento y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del estado, por concepto de adquisiciones de bienes y servicios y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos... artículos 6° y 7° del referido Decreto Supremo, disponen que el reconocimiento de deuda será promovido por el acreedor entre el organismo deudor, previo los informes técnicos y jurídicos internos con la indicación de la conformidad del cumplimiento de la Obligación y las causales de que porque no se ha abonado el monto correspondiente.

CONCLUSIONES

Esta dependencia opina procedente el reconocimiento de deuda del ejercicio fiscal del año 2016 de acuerdo a la Orden de Servicio N° 1780-2016, SIAF N° 4520-2016, contrato entre la Universidad Nacional de Moquegua y la Empresa REINTIER SRL. Con RUC N° 20558231891, por servicios de consultoría en vulnerabilidad y riesgos de elaboración y aprobación para el expediente técnico del proyecto de inversión “Creación de la Infraestructura e Implementación de la Sede Administrativa de la Universidad Nacional de Moquegua, por un importe de Cuatro Mil Soles S/. 4,000.00, el cual cuenta con la conformidad de servicios de acuerdo al Informe N° 372-2016-OIGP/UNAM-RFRG, emitida por la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos de fecha 13/12/2016... asimismo es preciso indicar dicho procedimiento está comprendida en los artículos 6° y 7° del Decreto Supremo N° 017-84-PCM, de igual forma de acuerdo a la disposición establecida por la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2017 señala en su Artículo 4. Acciones administrativas en la ejecución del gasto público.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. Para su conocimiento y fines que estime por conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Handwritten signature]
CPC *Rosa Palomina Huaman*
OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2586

CC
Archi vo

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
	Exp. N°.....
Pase a:	<i>OAL</i>
Para:	<i>Comun Legal Jgnte</i>
Fecha:



*Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

UNAM OFICINA DE LOGISTICA		
RECIBIDO		
22 DIC 2016		
REG N°		
FOLIOS	HORA	FIRMA
	15:24	<i>[Firma]</i>

INFORME N° 083-2016-PFFQ-ESP.ADM-OLOG/CO-UNAM

PARA : ING. PATRICIA OJEDA ROMERO
Jefe de la Oficina de Logística - UNAM

DE : CPC. PERCY FERNANDO FLORES QUISPE
Especialista Administrativo III

ASUNTO : REMITO INFORMACION DE ACUERDO A LO SOLICITADO

REFERENCIA : ORDEN DE SERVICIO N° 1780

FECHA : Moquegua, Diciembre 22 del 2016

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarla y atención al documento de la referencia (1) se detalla lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

PRIMERO:

Con fecha 08.11.2016, LA ENTIDAD, notifico la Orden de Servicio N° 1780, por el Servicio de Consultoría en Vulnerabilidad y Riesgos (Elaboración y Aprobación de estudio de análisis de riesgo y vulnerabilidad para el expediente técnico del Proyecto de inversión "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", teniendo un plazo de ejecución del servicio de 20 días calendarios.

SEGUNDO:

Que, mediante Carta S/N (con registro n° 7846) de fecha 26.11.2016, el Gerente General de la empresa REINTIER S.R.L., solicita ampliación al ítem (Estudio de Vulnerabilidad), solicitando ampliación para la prestación de **05 días hábiles** para la adecuación al nuevo formato.

TERCERO:

Que, mediante Hoja de Coordinación n° 630-2016-OUIGP/UNAM-RFRG, de fecha 06.12.2016, el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de proyectos Ing° Renzo Romero Guerra, remite la **aceptación de la ampliación de plazo solicitada por la Empresa REINTIER S.R.L.**, para realizar la entrega de los productos que serán necesarios para el Proyecto.

CUARTO:

Que, mediante Carta N° 78-2016-OLOG-DIGA-CO/UNAM, la Jefatura de la oficina de logística comunica que se está procediendo a aceptar su pedido de ampliación de plazo de acuerdo a lo informado por el jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos.

QUINTO:

Que, mediante Carta N° 307-2016-REINTIER-ADM, el Gerente General de la empresa REINTIER S.R.L., **REMITE** el Estudio de análisis de Riesgo y vulnerabilidad para el expediente técnico del Proyecto de inversión "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-MOQUEGUA.

SEXTO:

Que, mediante Informe N° 872-2016-OIGP/UNAM-RFRG, del 13.12.2016, el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de proyectos Ing° Renzo Romero Guerra, hace llegar la conformidad de la **orden de servicio n° 1780: "Consultoría en vulnerabilidad y riesgo, Servicio de Elaboración y Aprobación del Estudio de análisis de Riesgo y vulnerabilidad para el expediente técnico del Proyecto de inversión "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA SEDE CENTRAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CPC. PERCY FERNANDO FLORES QUISPE
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III
MAT. N° 026-428 / OSCE N° 2824 - 3059



Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", por un monto de **S/. 4,000.**

II. BASE LEGAL

PRIMERO:

Según establece la Directiva N° 001-2012-CO-UNAM en el Capítulo III: Contrataciones Directas no sujetas a la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 12.6, en donde indica que la respectiva Orden de Compra o de Servicios, deberá considerar, de ser el caso condiciones de entrega, plazos, penalidades y demás aspectos que considere relevante.

Así mismo en el numeral 22.9 del Artículo N° 22 Recepción y conformidad de Bienes y Servicios de la Directiva N° 001-2012-CO-UNAM, establece que: (...) no se podrá exigir características y/o especificaciones que no figuren en la orden de servicio o que no estén estipuladas en el expediente de contratación (orden de compra, contrato, bases, la oferta ganadora, términos de referencias, Especificaciones Técnicas y documentos que establezcan obligaciones para las partes).

SEGUNDO:

En ese sentido, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Directiva N° 001-2012-CO-UNAM, que establece que: Independientemente del monto a contratar, corresponde a las áreas usuarias y a la Oficina de Logística, analizar la pertinencia o necesidad de que la contratación incluya algún tipo de penalidad, considerando para ello los daños que podría ocasionar a la institución el eventual incumplimiento contractual o cumplimiento parcial, tardío o defectuoso de las prestaciones, en concordancia con lo establecido en el artículo 132 y 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Aprobado mediante D.S. N° 350-2016-EF

TERCERO:

Que, según el artículo IV de la Ley de Procedimiento Administrativa General N° 27444, estipula "El procedimiento administrativo se sustenta fundamentalmente en los siguientes principios, sin el perjuicio de la vigencia de otros principios generales de derecho administrativo.

Principios de verdad material: En el procedimiento, la autoridad administrativa competente deberá verificar plenamente los hechos que sirven de motivo a sus decisiones, para lo cual deberá adoptar todas las medidas probatorias necesarias autorizadas por la ley, aun cuando no hayan sido propuestas por los administrados o hayan acordado eximirse de ellas.

III. CONCLUSIONES

PRIMERA:

De la Orden de Servicio N° 1780 se advierte que en la Sección Descripción de la Orden, se ha considerado: el ítem objeto de la orden (Servicio de Consultoría en Vulnerabilidad y Riesgos-Elaboración y Aprobación de estudio de análisis de riesgo y vulnerabilidad), los Términos de Referencia, el Plazo de Entrega y la aplicación de Penalidad en caso de incumplimiento de obligaciones.

PRIMERA:

De la Orden de Servicio N° 1780 se advierte que en la Sección Descripción de la Orden, se ha considerado: el ítem objeto de la orden (Servicio de Apoyo Técnico en Temas Arqueológicos, servicio de trámite, obtención del certificado de inexistencias de restos arqueológicos (CIRA), los Términos de Referencia, el Plazo de Entrega y la aplicación de Penalidad en caso de incumplimiento de obligaciones.

SEGUNDA:

Teniendo en cuenta el Principio de verdad material, la entidad para calificar infracciones, imponer sanciones, deberá adoptar todas las medidas probatorias necesarias autorizadas por ley, en nuestro caso

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

se evidencia que en la Orden de Servicio N° 1780, la aplicación de penalidad, por tal razón se procede realizar el cálculo de penalidad, porque el Contratista tuvo conocimiento de la Aplicación de Penalidad por días de atraso, todo ello establecido en los numerales 12.6 y 22.9 de la Directiva N° 001-2012-CO-UNAM, en concordancia con la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Ley N° 30225.

ORDEN DE SERVICIO/ FECHA DE NOTIFICACION FECHA	PLAZO DE ENTREGA / FECHA LIMITE DE ENTREGA	AMPLIACION DE PLAZO ACEPTADA PARA EL ITEM CONSULTORIA DE VULNERABILIDAD Y RIESGOS / FECHA AMPLIADA	ENTREGA DEL SERVICIO SEGÚN CARTA N° 307-2016- REINTIER-ADM	N° DE DIAS DE ATRASO
Orden de Servicio n°1780 / 08.11.2016	20 días Calendario / 28.11.2016	5 días (hábiles) 05.12.2016	 07.12.2016	02 días calendario

Que, en ESTRUCTA aplicación de lo indicado a la presente Orden de Servicio, se determina la Penalidad de la siguiente manera:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times 4,000.00}{0.40 \times 25 \text{ días calendario}} = \frac{400.00}{10.00} = 40.00 = 40.00 \times 2 \text{ días} = 80.00$$

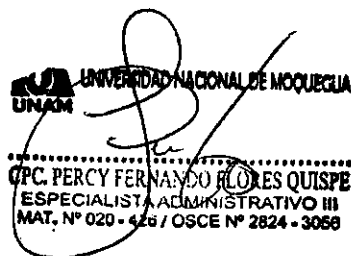
La penalidad de acuerdo a la a la Directiva N° 001-2012-CO-UNAM, en concordancia con la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Ley N° 30225 es como sigue:

- PENALIDAD TOTAL A COBRAR: S/. 80.00 soles.

Es todo lo que tengo que informar a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

PFFQ/Esp. Adm.
CC. archivo
Oficina de Economía y finanzas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
.....
DPC. PERCY FERNANDO FLORES QUISPE
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III
MAT. N° 020 - 626 / OSCE N° 2824 - 3058



Zona A Comite 6 Mza. L Lote. 1 P.J. Victor Andres Belaunde
Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa
Telf.: 250780 - Cel.: 958341808 - 959788417 - 991699105

R.U.C. 20558231891

FACTURA

0001- N° 001548

Fecha, 05 de Diciembre del 20 16

Señor(es): Universidad Nacional de Moquegua
Dirección: Cal. Ancash 1ra cuadra Nro. SN Moquegua - Mariscal Nieto - Arequipa
RUC.: 20449347448 Guía de Rem. N°

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
	<p>Servicio de elaboración y aprobación de estudio de análisis de riesgo y vulnerabilidad para el expediente técnico del proyecto de inversión: "Creación de la infraestructura e implementación de la sede central administrativa de la universidad nacional de Moquegua, distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto - Moquegua" código del servicio: 070100160816</p> <p>Orden de servicio N°: 0001780</p> <p>N° de Cta. Corriente BCP 215-2103010-0-42</p>		3389.83
OPERACION SUJETA AL SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL GOBIERNO CENTRAL CTA. CTE. BCO. DE LA NACION 00-101-368475			
SON: Cuatro mil con 00/100 soles		SUB - TOTAL	3389.83
		I.G.V. %	610.17
		TOTAL	



CARTA N° 78 -2016-OLOG-DIGA-CO/UNAM

Moquegua, 09 de Diciembre del 2016

Señor:

REINTIER S.R.L

ZONA A COMITE 6 MZA. L LOTE. 1 P.J. VICTOR ANDRES BELAUNDE (X MERCADO ZAMACOLA), DISTRITO CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA
AREQUIPA.-

Asunto : AMPLIACION DE PLAZO DE ORDEN DE SERVICIO N° 1779 Y N° 1780

Referencia: (1) HOJA DE COORDINACION N° 630-2016-OIGP/UNAM-RFRG
(2) CARTA S/N, Empresa REINTIER S.R.L.

Mediante la presente que le llegará la presente a su representada, con la finalidad de comunicarle que, de acuerdo al documento de la referencia (1); sobre el Servicio de "ELABORACION DE INSTRUMENTO DE GESTION AMBIENTAL, ELABORACION DE FICHA DE CLASIFICACION AMBIENTAL," y del Servicio de: "SERVICIO DE ELABORACION Y APROBACION DE ESTUDIO DE ANALISIS DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD PARA EL EXP TECNICO, SERVICIO DE TRAMITE OBTENCION DE CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLOGICOS, SERVICIO DE ELABORACION DE PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO" correspondiente al Proyecto: "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"; se indica lo siguiente:

Mediante CARTA S/N, de fecha 28.11.2016, el gerente general de la Empresa REINTIER S.R.L., solicita ampliación de plazo para entrega de productos referido a las Ordenes de Servicio N° 1779 y 1780.

Que, mediante Informe N° 630-2016-OIGP/UNAM-RFRG, de fecha 08.12.2016, el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos Ing. RENZO ROMERO GUERRA, acepta la ampliación de plazo solicitada por la EMPRESA REINTIER S.R.L., para realizar la entrega de los productos que son necesarios para el Proyecto: "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA".

En ese sentido, y de acuerdo a lo establecido en el numeral N° 11.9 de la Directiva N° 001-2012-CO-UNAM, que establece que: El área usuaria deberá requerir la contratación de bienes, servicios o consultorías, teniendo en cuenta los plazos para llevar a cabo sus procedimientos internos previos y los plazos de duración establecidos para cada proceso de selección, con el fin de asegurar la oportuna satisfacción de sus necesidades.

Siendo el Objetivo Fundamental de la Directiva N° 001-2012-CO-UNAM, (...) lograr atender de manera oportuna las necesidades requeridas por las diferentes dependencias de la UNAM, (...).

Por lo expuesto, se le comunica que está procediendo aceptar su Pedido de Ampliación de Plazo, de acuerdo a lo informado por el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos.

Esperando la atención que le brinde a la presente quedo a Usted.

Atentamente

POR: J-OLOG
Ppfca-OLOG
cc. Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO
C.I.P. 118523
JEFE OFICINA DE LOGISTICA



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 090 -2011-PR-GR PUNO

Puno, 25 FEB 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTOS:

El informe N° 003-2011-GR-PUNO-GRRNNGMA-SGDNC/AEC-EFCH de la Sub Gerencia de Defensa Nacional y Civil de fecha 09 de febrero de 2011; el Informe Legal N° 424-2010-GR-PUNO/ORAJ de fecha 16 de diciembre de 2010; y sus antecedentes; y

CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Conocimientos Básicos para Comités de Defensa Civil y Oficinas de Defensa Civil, Capítulo VI sobre Gestión del Riesgo de Desastres establece en su numeral 3), que la evaluación del riesgo es el conductor principal y responsable de llevar a cabo las acciones correspondientes a cada una de las fases de la Gestión del Riesgo de Desastres, constituyendo la identificación del peligro, el análisis de las vulnerabilidades y el cálculo del riesgo, los procesos que prioritariamente deben ser promovidos y ejecutados a nivel regional;

Que, el numeral arriba acotado, señala que el conjunto de acciones y procedimientos que comprende la evaluación del riesgo, deben ser ejecutados por profesionales de las Oficinas o Comités de Defensa Civil de diversas especialidades debidamente capacitados, ante la presencia potencial o inminente de un peligro natural o inducido por el hombre

Que, en este contexto, el Gobierno Regional de Puno en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), organizó el Curso Descentralizado de Estimación del Riesgo, llevado a cabo en la ciudad de Puno entre el 24 y el 28 de mayo del 2010, con el objeto de preparar a profesionales que pudieran ser considerados como estimaciones de riesgo;

Que, en mérito a los considerandos expuestos es necesario expedir el presente acto resolutivo reconociendo a los profesionales que en el proceso de evaluación hayan obtenido un promedio final mínimo de 14, emitiéndosele el reconocimiento necesario al esfuerzo y dedicación mostrado en el desarrollo del curso

Que, en el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;





**GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA**

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a los profesionales que aprobaron el Curso Taller de Estimadores de Riesgo, desarrollado del 24 al 28 de mayo del año 2010, conforme al listado siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	NOTA
01	BLANCO LOZA, WILMAR	ING. ECONOMISTA	15.00
02	CABRERA MEDINA, CARLOS	ING. CIVIL	14.82
03	CACSIRE GRIMALDOS, RUBEN	ARQUITECTO	14.10
04	CALSIN APAZA, FREDY	ARQUITECTO	15.15
05	CARPIO RODRIGUEZ, JAIME	ING. CIVIL	15.15
06	CASTRO FLORES, MAXIMO	ING. GEÓLOGO	14.15
07	COLQUE AGRAMONTE, WALTER ERIC	MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	14.09
08	FERNANDEZ CHOQUE, WILFREDO PAUL	ING. QUIMICO	15.28
09	FLORES ROMAN, EVA DOLORES	BIOLOGA	14.63
10	GOMEZ PAREDES, ROCIO GUISELA	ING. QUIMICO	14.61
11	HANCCO NAVARRO, YUISSELLE	BIOLOGO	14.98
12	HUISA MAMANI, FIDEL	ING. DE MINAS	15.25
13	LLANQUI GUTIERREZ, URIEL	ING. QUIMICO	15.85
14	NUNEZ QUILCA, YONI SPRIT	ING. ECONOMISTA	15.70
15	ORE QUISPE, ROEL	MEDICO	14.52
16	PINARES CONCHA, JORGE	ING. CIVIL	14.64
17	QUILLA MAMANI, OSCAR FLORENCIO	ING. CIVIL	14.12
18	QUISPE CUADROS, ELEUTERIO	ARQUITECTO	14.88
19	SALAS URVIOLA, FERNANDO BENIGNO	ING. CIVIL - MINERO	14.14
20	VASQUEZ BACA, CARLOS RAFAEL	ING. AGRICOLA	16.06
21	VILAVILA DELGADO, HECTOR SALOMON	ING. CIVIL	14.29
22	VILLANUEVA CARDENAS, RICHARD FRANCIS	ING. INDUSTRIAL	15.25



ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Defensa Nacional, Dirección Regional de Defensa Civil, instancias pertinentes e interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten Signature]

**MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL**



REINTIER S.R.L. Víctor Andrés Belaúnde L-1
Cerro Colorado Arequipa-Perú

CARTA N° 0339-2016-REINTIER-ADM

Arequipa, 12 de Diciembre del 2016

Sres.: Universidad Nacional de Moquegua

Asunto: Código Interbancario y Cuenta de detracción

Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de informarle lo siguiente:

1. Código interbancario

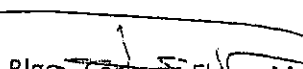
Banco	No. de cuenta	Código Interbancario
Banco de Crédito	215-2103010-0-42	002-215-002103010042-20

2. Cuenta de detracción

Banco	No. de cuenta
Banco de la Nación	00-101-368475

Sin otro particular quedamos de usted.

Atentamente


Blgo. Carlos E. Flores Maque
Gerente General
REINTIER



LEY N° 24848

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



N° - A - 0181574

Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): VILLANUEVA GARDENAS, RICHARDO FRANCIS

Adscrito al Consejo Departamental de: Arequipa

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 77054 Fecha de Incorporación: 2004-05-28

Especialidad: INGENIERIA INDUSTRIAL

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO: CONSULTORIA

ENTIDAD O PROPIETARIO: REINTIER SRL

LUGAR: AREQUIPA

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA	MES	AÑO
31	03	2017

Arequipa, 13 de 12 del 20 16.

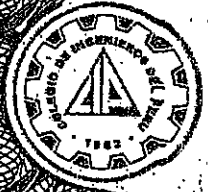
VÁLIDO SOLO ORIGINAL

Nro. Rec. 0001-000000000155321

Ing. Jorge Elías Domingo Alva Hurtado
Decano Nacional
del Colegio de Ingenieros del Perú

Consejo Departamental
del Colegio de Ingenieros del Perú

NO VALIDO PARA FIRMAS. CONTRA EN OBRAS PUBLICAS NI PARA DENES DE OBRAS PUBLICAS



N° Exp. SIAF : 0000004520

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

Día	Mes	Año
04	11	2016

1. DATOS DEL PROVEEDOR		2. CONDICIONES GENERALES	
Señor(es) : REINTIER S.R.L.		N° Cuadro Adquisic: 001766	
Dirección : ZONAA COMITE 6 MZA. L LOTE. 1 P.J. VICT CCI :		Tipo de Proceso : ASP	
RUC : 20558231891	Teléfono :	Fax :	N° Contrato :
Concepto : INF N° 517-2016-OIGP/UNAM-RFRG		Moneda : S/.	T/C :

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/.
070100180816	SERVICIO	CONSULTORIA EN VULNERABILIDAD Y RIESGOS SERVICIO DE ELABORACION Y APROBACION DE ESTUDIO DE ANALISIS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD PARA EL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA" EL SERVICIO SE EJECUTARÁ DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA. PRODUCTOS ENTREGABLES: - ESTUDIO DE ANALISIS Y VULNERABILIDAD DEBIDAMENTE APROBADO ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES. PLAZO DE EJECUCION: 20 DIAS FORMA DE PAGO: UNICO PAGO A LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ESTABLECIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, PREVIA REVISION DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS Y EL EQUIPO EVALUADOR. C.C. OF. INFRA. Y GEST. DE PROY. PED. 02254	4,000.00
071100380405	SERVICIO	SERVICIO DE APOYO TECNICO EN TEMAS ARQUEOLOGICOS SERVICIO DE TRAMITE ,OBTENCION DEL CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLOGICOS (CIRA) PARA EL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA" EL SERVICIO SE EJECUTARÁ DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA.	5,500.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Trámónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
J040	22.048.0010.9001.2194206.4000022	5 - 18	2.6.8 1.4 3		S/.
					17,500.00




Van ... S/ 9,500.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	14,830.51
I.G.V. :	2,669.49
Total :	17,500.00

NOTIFICADO
FIRMA: 08 NOV 2016

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE AN CASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

RUC : 20449347448

Emitido por:		Ordenación de Servicio		Conformación del Servicio	
NILTON RENATO PILCO MESTAS 	 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO CIP. 116723 JEFE OFICINA DE LOGISTICA	 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO CIP. 116723 JEFE OFICINA DE LOGISTICA			
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES			
					Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

N° Exp. SIAF : 0000004520

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

Día	Mes	Año
04	11	2016

1. DATOS DEL PROVEEDOR		2. CONDICIONES GENERALES	
Señor(es) : REINTIER S.R.L. Dirección : ZONAA COMITE 6 MZA. L LOTE. 1 P.J. VICT CCI : RUC : 20558231891 Teléfono : Fax : Concepto : INF N° 517-2016-OIGP/UNAM-RFRG		N° Cuadro Adquisic: 001766 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. TIC :	

Código	Unid. Med.	Descripción	Vienen ...	Valor Total S/.
071100380355	SERVICIO	PRODUCTOS ENTREGABLES: CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLOGICOS (CIRA). PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS FORMA DE PAGO: UNICO PAGO A LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ESTABLECIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, PREVIA REVISION DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS Y EL EQUIPO EVALUADOR. SE REALIZARÁ EL PAGO, PREVIA PRESENTACION DEL PRODUCTO EN 2 FISICO Y 2 DIGITAL (EDITABLES EN FORMATO WORD, EXCEL, OTROS QUE AMERITE EL CASO) Y A LA CONFORMIDAD DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS. C.C. OF. INFRA. Y GEST. DE PROJ. PED. 02254 SERVICIO DE MONITOREO ARQUEOLOGICO SERVICIO DE ELABORACION DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO PARA EL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA" EL SERVICIO SE EJECUTARÁ DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA. PRODUCTOS ENTREGABLES: PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS FORMA DE PAGO: UNICO PAGO A LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ESTABLECIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, PREVIA REVISION DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS Y EL EQUIPO EVALUADOR (OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS) Y LA APROBACION POR PARTE DEL MINISTERIO DE	9,500.00	8,000.00




AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/mónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/.

Van ... S/. 17,500.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	14,830.51
I.G.V. :	2,669.49
Total :	17,500.00

NOTIFICADO
 FIRMA: 08 NOV 2016

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
 RUC : 20449347448

NILTON RENATO PILCO MESTAS 	 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO CIP. 116323 JEFE OFICINA DE LOGISTICA	 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO CIP. 116323 JEFE OFICINA DE LOGISTICA	CONFORMIDAD DEL SERVICIO Fecha Dia Mes Año
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	

NOTA IMPORTANTE =

ORDEN DE SERVICIO N° 0001780

N° Exp. SIAF : 0000004520

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

Día	Mes	Año
04	11	2016

1. DATOS DEL PROVEEDOR		2. CONDICIONES GENERALES	
Señor(es) : REINTIER S.R.L.		N° Cuadro Adquisic: 001766	
Dirección : ZONA A COMITE 6 MZA. L LOTE. 1 P.J. VICT CCI :		Tipo de Proceso : ASP	
RUC : 20558231891	Teléfono :	Fax :	N° Contrato :
Concepto : INF N° 517-2016-OIGP/UNAM-RFRG		Moneda : S/.	T/C :

Código	Unid. Med.	Descripción	Vienen ...	17,500.00
		<p>VIVIENDA.</p> <p>SE REALIZARÁ EL PAGO, PREVIA PRESENTACION DEL PRODUCTO EN 2 FISICO Y 2 DIGITAL (EDITABLES EN FORMATO WORD, EXCEL, OTROS QUE AMERITE EL CASO) Y A LA CONFORMIDAD DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS.</p> <p>*** SE APLICARÁ PENALIDAD POR DÍA DE ATRASO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN DE ACUERDO A LA DIRECTIVA N° 001 -2012 -CO-UNAM, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 132 Y 133 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LEY 30225.***</p> <p style="text-align: center;">0.10 x monto</p> <p>Penalidad diaria = -----</p> <p style="text-align: center;">F x plazo en días</p> <p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <p>a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorias y ejecución de obras: F = 0.40.</p> <p>TIPO DE GASTO: GASTOS DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO C.C. OF. INFRA. Y GEST. DE PROY. PED. 02254</p> <p>***** (DIECISIETE MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES) *****</p>		Valor Total S/.

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Armónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/.

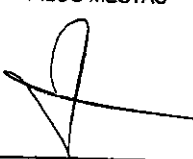
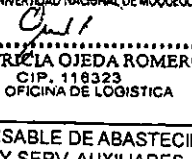
TOTAL S/ 17,500.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	14,830.51
I.G.V. :	2,669.49
Total :	17,500.00

NOTIFICADO

FIRMA: 08 NOV 2016

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
RUC : 20449347448

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA		UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
 NILTON RENATO PILCO MESTAS		 Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO CIP. 118323 JEFE OFICINA DE LOGISTICA	
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES		RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	

Fecha
Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

CARTA N° 0307-2016-REINTIER-ADM

REINTIER S.R.L. Víctor Andrés Belaúnde La Cerrito Colorado
Arequipa-Perú

09 DIC 2016
11:23
5389

HORA: N° REG.
FIRMA: FOLIOS: 01 + 01 adj.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TRÁMITE DOCUMENTARIO
FOLIO N° 104

Arequipa 05 de Diciembre del 2016

MESA DE PARTES
RECIBIDO
07 DIC. 2016
Hora: 12:24 N° 8095
Firma: Folia: 01 + Anillado

Sres.:

Universidad Nacional de Moquegua

Presente

Asunto: Remito estudio de análisis de Riesgo

Por medio de la presente saludarlos cordialmente con la finalidad de remitirles el estudio el estudio de análisis de riesgo y vulnerabilidad para el expediente técnico del proyecto de inversión: "Creación de la infraestructura e implementación de la sede central administrativa de la Universidad Nacional de Moquegua, Distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto - Moquegua", para la Universidad Nacional de Moquegua, según la orden de servicio: 0001780.

Adjunto:

- Expediente del Estudio de Análisis de Riesgo

Sin otro particular quedamos de usted.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
07 DIC 2016
Hora: 4:00 pm N° Reg. 7845
Firma: Folia: 1 + ANILLADO

7845

PRESIDENCIA - U.N.M.
Folios: 1 + ANILLADO Pase a: 0168
Fecha: 09 DIC. 2016 Para: ATENCIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE

5389

Blgo. Carlos Flores Maque
Gerente General
REINTIER S.R.L.
www.reintier.com
✉: cflores@reintier.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

PROVEIDO

PASE A:

PARA:

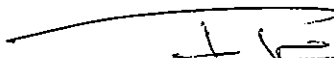
Fecha Firma



PROYECTO:

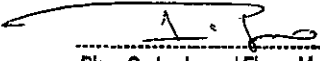
**“CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E
IMPLEMENTACIÓN DE LA SEDE CENTRAL
ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
MOQUEGUA - MOQUEGUA”**



ANÁLISIS DE PELIGRO, VULNERABILIDAD Y RIESGO


Blgo. Carlos Leonel Flores Maque
Gerente General
REINTIER S.R.L.

INDICE

CAPITULO I.....	4
ASPECTOS GENERALES.....	4
1.1. MARCO CONCEPTUAL.....	4
1.2. COMPONENTES DEL RIESGO	5
a. Peligro.....	5
b. La vulnerabilidad	6
1.3. PREVENCIÓN DE RIESGOS.....	7
1.4. GESTIÓN DEL RIESGO.....	7
1.5. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.	8
1.6. OBJETIVOS DEL ESTUDIO.	8
1.7. UBICACIÓN.....	9
1.8. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO.....	9
1.9. GEOMORFOLOGÍA DE LA ZONA DEL PROYECTO.	10
1.10. GEOLOGIA.....	11
CAPITULO II.....	14
IDENTIFICACIÓN PROSPECTIVA DE PELIGROS.	14
2.1. PROYECTO POR EL TIPO DE ACTIVIDAD PARA LA INCORPORACIÓN DEL AdR.....	14
2.2. EVALUACIÓN DE PELIGROS NATURALES.	14
2.2.1. EVALUACIÓN SÍSMICA	14
2.3. EVALUACIÓN DE PELIGROS GEOLÓGICO – CLIMÁTICO	17
2.3.1. Por El Tipo De Material De Construcción En Viviendas Aledañas.	17
2.3.2. Por la Calidad de los suelos	18
2.1.3 Actividad Volcánica.....	18
2.4. EVALUACIÓN DE PELIGROS ANTROPICOS	19
2.4.1. Contaminación Ambiental.....	19
2.4.2. Incendios Forestales	19
2.5. ANÁLISIS DEL ESCENARIO DE PELIGRO PARA LOS COMPONENTES DE PROYECTO	20
2.5.1. ANÁLISIS DE RIESGO DE LOS ELEMENTOS DEL PROYECTO:.....	21
CAPITULO III.....	23
FORMULACIÓN: ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y ESTIMACIÓN DE RIESGO.	23
ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES	23
3 .1. FACTOR DE VULNERABILIDAD FÍSICA DEL PROYECTO	23
3 .2. VULNERABILIDAD POLÍTICO E INSTITUCIONAL.....	24
3 .3. VULNERABILIDAD SOCIO CULTURAL.....	25
3 .4. VULNERABILIDAD ECONÓMICA.....	26


 Bigo. Carlos Leonel Flores Maque
 Gerente General
 REINTIER S.R.L.


 Ricardo Francis Villanueva Cardenas
 INGENIERO INDUSTRIAL
 CIP: N° 77954



3.5. VULNERABILIDAD AMBIENTAL E HIGIENE27

3.6. DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD GENERAL DEL PROYECTO28

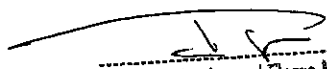
3.7. PROBABILIDAD DE RIESGO28

CAPITULO IV.....29

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES29

Richard Francis Villanueva Cordenas
INGENIERO INDUSTRIAL
CIP Nº 27584



Bigo. Carlos Leonel Flores Maque
Gerente General
REINTIER S.R.L.

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES.


1.1. MARCO CONCEPTUAL

Los desastres en el mundo están incrementándose y los impactos sobre la vida humana son cada vez más significativos. Las estadísticas señalan que los países en proceso de desarrollo son los que están más vulnerables y, dentro de ellos, los sectores sociales que viven en condiciones de pobreza y precariedad, que constituyen la gran mayoría. Los pobres sufren el mayor impacto de los desastres, y tienen menor capacidad para recuperarse de ellos.

La vulnerabilidad se define como la predisposición de un sistema, elemento, componente, grupo humano o cualquier tipo de elemento, a sufrir afectación ante la acción de una situación de amenaza específica. Como tal, la vulnerabilidad debe evaluarse y asignarse a cada uno de los componentes expuestos y para cada uno de los tipos de amenazas considerados. Para efectos del presente estudio, se hace una clara diferenciación entre vulnerabilidad estructural y vulnerabilidad humana. La vulnerabilidad estructural se refiere al daño o afectación que sufrirá un activo determinado ante una amenaza dada. Usualmente se mide en términos de un porcentaje medio de daño o valor económico requerido para reparar el bien afectado y llevarlo a un estado equivalente al que tenía antes de la ocurrencia del evento y la incertidumbre asociada.

Por otro lado, la vulnerabilidad humana hace referencia al nivel de afectación a los ocupantes de una edificación en términos de número esperado de víctimas, heridos o en general cualquier nivel de afectación que se defina, en función de la intensidad del fenómeno amenazante. La vulnerabilidad se expresa por lo tanto en términos de la llamada "función de vulnerabilidad". La función de vulnerabilidad define la distribución de probabilidad de las pérdidas como función de la intensidad producida durante un escenario específico. Se define mediante curvas que relacionan el valor esperado del daño y la desviación estándar del daño con la intensidad del fenómeno amenazante.

Cada uno de los activos que conforman la base de exposición de componentes deberá tener asignada una función de vulnerabilidad para las pérdidas físicas y una función de vulnerabilidad humana, diferentes para cada una de las amenazas requeridas. Las funciones de vulnerabilidad pueden evaluarse mediante diferentes técnicas incluyendo:


Blgo. Carlos Leonel Fierros Maque
Gerente General
REINTIER S.R.L.



Richard Francis Villanueva Cardenas
Asesor Técnico
CIP: 8977664

- Observaciones del comportamiento de diferentes tipos estructurales ante fenómenos que producen desastres.
- Estudios experimentales de componentes estructurales particulares sometidos a acciones externas que modelan los efectos de las amenazas a considerar.
- Estudios analíticos de componentes estructurales o de estructuras completas particulares sometidos a acciones externas que modelan los efectos de las amenazas a considerar.
- Experiencia acumulada de expertos.
- Funciones publicadas en la bibliografía internacional.

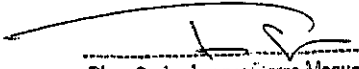
Por ejemplo, si los elementos o componentes de la construcción, tales como los acabados o los mismos contenidos, tienen funciones de vulnerabilidad similares a las de la estructura, pueden considerarse de manera muy simple mediante la consideración del valor de estos elementos en el valor total de la construcción y el análisis correspondiente con la función de vulnerabilidad asignada a la edificación. Por otro lado, los elementos o componentes tales como acabados o contenidos con funciones de vulnerabilidad muy diferentes pueden considerarse mediante la ponderación y modificación de la función de vulnerabilidad de la construcción, según los criterios del usuario para llevar a cabo esta aproximación.

El sistema no involucra por lo pronto y en forma explícita, la evaluación de al lucro cesante o interrupción del funcionamiento. Las funciones de vulnerabilidad para los tipos estructurales típicos y para los diferentes tipos de amenaza en cada uno de los países debe ser objeto de un trabajo de investigación y refinación permanente. El grado de precisión que se utilice en la función de vulnerabilidad definirá el grado de precisión de los resultados de riesgo. La utilización de funciones de vulnerabilidad de tipos constructivos similares con base en curvas propuestas en otros países es posible siempre y cuando se realice una validación y verificación de las mismas. Universidades y centros de investigación deben propender por estudiar y proponer las funciones de vulnerabilidad de cada país para cada uno de los componentes críticos de obras de infraestructura expuestos a riesgos.

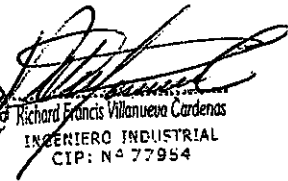
1.2. COMPONENTES DEL RIESGO

a. Peligro.

Peligro es la probabilidad de que ocurra, en un tiempo y lugar, uno o varios eventos que debido a su magnitud, comportamiento y frecuencia, tienen potencial de afectar adversamente a los seres humanos, actividades económicas, bienes, infraestructuras etc. Son


Blgo. Carlos Leonel Fletes Moque
Gerente General
REINTIER S.R.L.




Richard Francis Villanueva Cardenas
INGENIERO INDUSTRIAL
CIP: N° 77954

peligros: los terremotos, las erupciones volcánicas, las inundaciones, los deslizamientos, los huaycos, los aludes, las sequías, los maremotos, las heladas, olas de frío y nieve, las sequías, granizadas, etc.

La actividad humana incrementa los peligros naturales.

Algunos peligros son naturales, como los terremotos, erupciones volcánicas, maremotos, pero otros han incrementado su potencial destructivo, generándose por efecto de las actividades humanas sobre el medio natural; por ejemplo, las inundaciones, los deslizamientos, los flujos de lodo (huaycos o llocllas). La intervención humana puede aumentar la frecuencia y severidad de algunos eventos originalmente naturales, así como generar nuevos peligros en territorios donde no existían antes.

Peligros múltiples y encadenamiento de peligros.

Una misma localidad puede verse enfrentada a diversas y distintos peligros, independientes entre sí. Sin embargo, en muchos casos al ocurrir un peligro, puede desencadenar la ocurrencia de otros; por ejemplo, un terremoto, como parte del conjunto de daños producidos, puede causar el colapso de una represa de agua, y con ello desencadenar un desborde violento de las aguas e inundación.

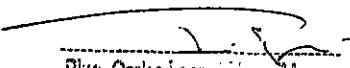
Ese mismo terremoto en una zona donde existe concentración de sustancias peligrosas o inflamables puede causar explosión e incendios.

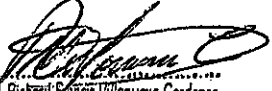
b. La vulnerabilidad

La vulnerabilidad es la susceptibilidad que tiene la población, su infraestructura y actividades económicas, a resultar dañados por el impacto de un evento (natural, siconatural, antrópico, etc.) al estar expuestas, debido a su localización en el área donde ocurre el peligro, por no tener la suficiente resistencia ni capacidad para asimilar el impacto.

Las Vulnerabilidades pueden ser:

- Vulnerabilidad física Elementos físicos (infraestructura, instalaciones, plantaciones, equipamiento, etc.), que por sus características presentan debilidad frente a los requerimientos o pruebas del medio natural.
- Vulnerabilidad Social - económica Condiciones sociales y económicas caracterizadas por la pobreza, la falta de acceso a la educación que determinan un bajo o nulo conocimiento y conciencia sobre los peligros que les podrían afectar, baja


Blgo. Carlos Leonel Flores Maque
Gerente General
REINTIER S.R.L.


Richard Francis Villanueva Cardenas
INGENIERO INDUSTRIAL
CIP: N° 77954

o nula capacidad de reducir los riesgos, y baja o nula capacidad para resistir, protegerse a sí mismos y a sus medios de vida del impacto de los peligros, y para recuperarse luego de los impactos.

- Vulnerabilidad ambiental y Territorial Condiciones de uso del suelo y de los recursos naturales, dinámicas de ocupación del territorio por las poblaciones, construcción del hábitat y dinámicas socioeconómicas que por sus características, degradan el territorio, desprotegiéndolo ante los peligros e incrementando el potencial de peligros.
- Vulnerabilidad Institucional Debilidades de conocimiento, organización, planificación, coordinación y decisión de las instituciones públicas y privadas en relación a tomar en sus manos la reducción de riesgos y estar adecuadamente preparadas para responder ante desastres.

1.3. PREVENCIÓN DE RIESGOS

Si la probabilidad de desastres se va gestando en el proceso de desarrollo, al no considerar los peligros y al construir condiciones de vida vulnerables, entonces, es posible prevenir el riesgo de sufrir desastres, si trabajamos sobre las condiciones vulnerables que como sociedad hemos creado para reducir las.

Dado que todos los agentes del desarrollo participan en construir una sociedad vulnerable, corresponde a todos ellos prevenir los riesgos a futuro y hacer los cambios que se requieran para tener sociedades seguras y comunidades resilientes. En este proceso, participan todos los agentes de la sociedad: el Estado, los agentes económicos, la población, los municipios y sus organizaciones, teniendo una responsabilidad compartida, aunque diferente en cada caso.

El concepto de es parte del enfoque de desarrollo y es componente inseparable de lo que se denomina la sostenibilidad del desarrollo. El enfoque de prevención está orientado a tomar decisiones de cambio para evitar que se generen nuevas vulnerabilidades o que se incrementen las existentes. El concepto de prevención es parte de la Gestión del Riesgo.

1.4. GESTIÓN DEL RIESGO

Gestionar el riesgo es trabajar para reducirlo evitando que se convierta en desastre. Estimar el nivel de riesgo actual y futuro permite planificar y programar las acciones de desarrollo con elementos de seguridad. Gestionar el riesgo implica que el desarrollo se inserte en la formulación de los planes de desarrollo, con diversas medidas políticas, estrategias, planes, proyectos y actividades, tendientes a corregir las vulnerabilidades producidas por el desarrollo y para evitar nuevas condiciones de vulnerabilidad.


Blgo. Carlos Leonel Flores Maque
Gerente General
REINTIER S.R.L.




Richard Francis Villanueva Cardenas
INGENIERO INDUSTRIAL
CIP: N° 77954

La gestión de riesgos es parte de la gestión del desarrollo. Corresponde a todos los actores del desarrollo participar del enfoque y asumir sus responsabilidades y tareas.

1.5. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.

La actual situación referente al conocimiento de los peligros físicos que amenazan las áreas urbanas de Moquegua, es muy general, Dado que todo proyecto está inmerso en un entorno cambiante y dinámico, que incluye no sólo las condiciones económicas y sociales sino también las condiciones físicas, es necesario evaluar cómo estos cambios pueden afectar el proyecto y también cómo la ejecución del mismo puede afectar a dichas condiciones.

En particular, los proyectos se circunscriben a un ambiente físico que lo expone a una serie de peligros: sismos, inundaciones, lluvias intensas, deslizamientos, sequías, entre otros, es decir, fenómenos naturales que pueden constituirse en un peligro si no se adoptan medidas para reducir o no generar condiciones de vulnerabilidad. Es por ello que para el proyecto "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA - MOQUEGUA" se hace necesario identificar los peligros latentes y las condiciones de vulnerabilidad de una unidad social (personas, familias, comunidad, sociedad), estructura física o actividad económica, con el fin de diseñar mecanismos para reducir los riesgos.

De esta forma, cuando en un proyecto no se analiza el riesgo y no se adoptan medidas para evitar su vulnerabilidad, es probable que dicha inversión no cumpla con las condiciones establecidas en el SNIP para el otorgamiento de su declaratoria de viabilidad.

1.6. OBJETIVOS DEL ESTUDIO.

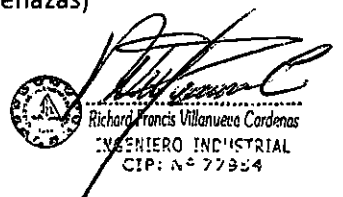
OBJETIVO GENERAL.

Elaborar un informe técnico, gráfico y práctico de la zona de estudio en la que se visualice claramente la situación de peligro real y potencial sobre el área designada en el contexto local; realizar el análisis de vulnerabilidad y de riesgos para su incorporación en el proceso de identificación, formulación y evaluación de proyectos en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Identificar los tipos de peligros existentes en el área de estudio en el contexto local (geofísicos, geológicos, hidrometeorológicos, antrópicos y otras amenazas)


Sr. Carlos Leonel Flores Maque
Gerente General
REINTIER S.R.L.

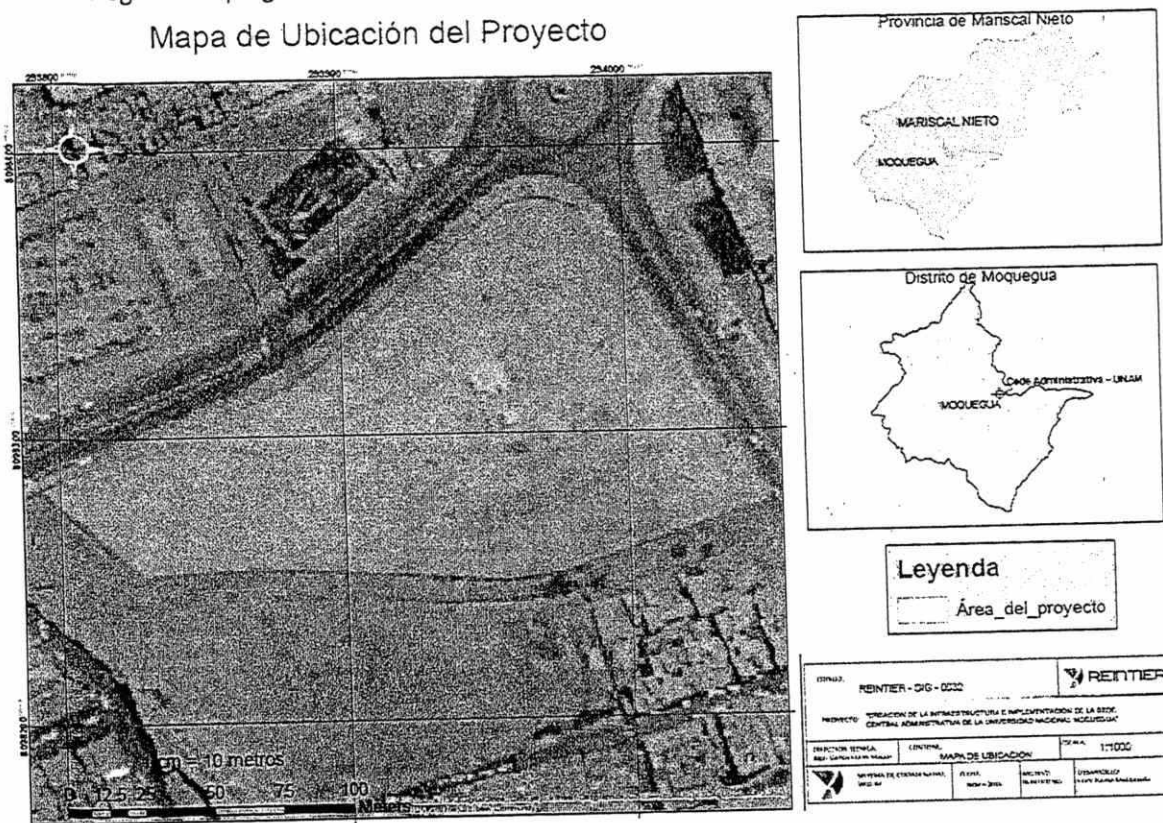

Richard Francis Villanueva Cordero
INGENIERO INDUSTRIAL
CIP: N° 77954

- Realizar la formulación del análisis de vulnerabilidades y de riesgo potencial de los peligros recurrentes en la zona del proyecto.
- Determinar la evaluación de las medidas y alternativas para la reducción de riesgos.

1.7. UBICACIÓN.

El proyecto "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA - MOQUEGUA, se encuentra ubicado dentro del distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua.

Mapa de Ubicación del Proyecto

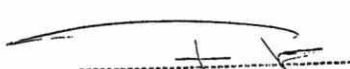


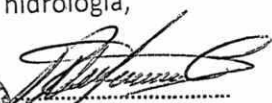

1.8. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

La determinación de peligros y análisis de vulnerabilidad en la zona de estudio, ha sido desarrollado mediante las siguientes etapas:

Etapas De Recopilación De Información Existente

Consistió en la recopilación de la mayor cantidad posible de información contenida del área de estudio, antecedente y/o similar, relacionada básicamente a geología, geotecnia, hidrología,


 Blgo. Carlos Leonel Flores Maque
 Gerente General
 REINTIER S.R.L.



 Richard Francis Villanueva Cardenas
 INGENIERO INDUSTRIAL
 CEP: N° 77934

mecánica de suelos y otros para un punto de investigación específico dentro del área de interés y sus alrededores más cercanos.

Etapa De Investigaciones De Campo

Son aquellos trabajos que se desarrollaron en el área de interés con la finalidad de obtener información precisa "in situ" referida a aspectos geológicos, geomorfológicos, geotécnicos e hidrológicos, que permitieron desarrollar los estudios básicos correspondientes.

Reconocimiento y zonificación de los principales fenómenos latentes de origen natural (geológico-climático, geológico-geodinámico e hidrodinámico) de mayor ocurrencia en la zona y encuestas a pobladores que más años de establecimiento y/o asentamiento tienen en la zona, sobre antecedentes de ocurrencia de eventos naturales.

Etapa De Gabinete

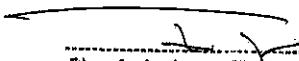
La etapa de gabinete analiza minuciosamente los resultados de las etapas anteriores, con la finalidad de garantizar la información obtenida de manera que permita definir resultados detallados referentes al área de estudio, tales como: geología superficial, geodinámica, geomorfología, geotécnico, e hidrogeológico; con el cual se procederá a determinar los fenómenos de origen geológico, geológico-climático, geotécnico y climático de mayor importancia en el área de estudio.

Para el análisis de vulnerabilidades y estimación de riesgos se tomó como referencia la herramienta para integrar la reducción del riesgo de desastres en proyectos de agua y saneamiento rural del Gobierno Regional y la Dirección Regional de Vivienda y Saneamiento; así como las "Pautas metodológicas para la incorporación del análisis de riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública" de la serie: Sistema Nacional de Inversión Pública y la Gestión del Riesgo de Desastres del ministerio de economía y finanzas.

1.9. GEOMORFOLOGÍA DE LA ZONA DEL PROYECTO.

Al Sureste del valle de Moquegua el cambio de pendiente sigue un alineamiento definido de NO-SE; en tanto que al Noreste del mismo valle las estribaciones andinas terminan en una escarpa de dirección Este - Oeste, tal como se aprecia en la parte frontal de los cerros Los Angeles, Estuquiña y Huarancane, que se levantan a escasa distancia al norte de la ciudad de Moquegua.

Unidades Morfológicas.


Blgo. Carlos Leonel Flores Maque
Gerente General
REINTIER S.R.L.


Richard Francis Villanueva Cardenas
INGENIERO INDUSTRIAL
CIP: N° 77954

El proyecto se encuentra ubicado en la unidad Geomorfológicas:

Flanco Andino

Es un territorio formado de rocas volcánicas y macizos intrusivos. En conjunto muestra una topografía abrupta y bastante disectada. El límite entre ambas unidades geomorfológicas es clara; consiste en un cambio notable de pendiente, que va de una relativamente suave, en las pampas de la costa, a otra bastante empinada en la parte baja y frontal del Flanco Andino. Al Sureste del valle de Moquegua el cambio de pendiente sigue un alineamiento definido de NOSE; en tanto que al Noreste del mismo valle las estribaciones andinas terminan en una escarpa de dirección Este - Oeste, tal como se aprecia en la parte frontal de los cerros Los Angeles, Estuquiña y Huarancane, que se levantan a escasa distancia al norte de la ciudad de Moquegua.

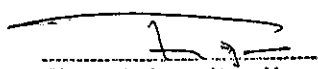
En el Flanco Andino se distingue la siguiente configuración:


- La parte baja, que se desarrolla inmediatamente después de la Llanura Costanera, es un terreno de fuerte pendiente y de topografía difícil que se eleva rápidamente hasta altitudes de 3.100 a 3.400 m.s.n.m.
- En esta porción del flanco Andino destacan entre otros aspectos los siguientes rasgos morfológicos:
- La depresión del área de Torata que es un anfiteatro de erosión fluvial, está limitada por la línea de cumbres de los cerros Los Angeles, Estuquiña y Huarancane, por el espolón del C o Huanaco en el Oeste, todo lo cual hace suponer que han sido totalmente removidos por erosión.

1.10. GEOLOGIA.

Como corresponde para todo tipo de obras civiles y, particularmente, como es el caso del proyecto "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA - MOQUEGUA, es importante el estudio del contexto geológico local, ya que, como es de deducir, la evaluación del medio natural determina los tipos de rocas y suelos a ser atravesados, así como los problemas de geodinámica externa que la afectarían. Calificando finalmente la factibilidad técnico-económica del proyecto a ejecutar.

La zona de estudio presenta afloramientos de diferentes unidades geológicas que van desde el paleozoico hasta depósitos cuaternarios.


Blgo. Carlos Lavanderos Masque
Gerente General
REINTIER S.R.L.


Richard Francis Villanueva Corderas
INGENIERO INDUSTRIAL
CIP: N° 77924

3.6. DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD GENERAL DEL PROYECTO

<i>Determinación de la Vulnerabilidad General del Proyecto</i>			
ID	Factores	Valor evaluado	Calificación
1	Vulnerabilidad física	0.23	VULNERABILIDAD BAJA
3	Vulnerabilidad política institucional	0.23	VULNERABILIDAD BAJA
4	Vulnerabilidad socio cultural	0.23	VULNERABILIDAD BAJA
5	Vulnerabilidad económica	0.19	VULNERABILIDAD BAJA
6	Vulnerabilidad ambiental y de higiene	0.19	VULNERABILIDAD BAJA

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
Vulnerabilidad del proyecto:	VULNERABILIDAD Baja


Calificación	Rango
Vulnerabilidad muy alta	Entre 75 y 100%
Vulnerabilidad alta	Entre 50 y < 75%
Vulnerabilidad media	Entre 25 y < 50%
Vulnerabilidad baja	Entre 0 y < 25%


3.7. PROBABILIDAD DE RIESGO

RIESGO = PELIGRO x VULNERABILIDAD R = P x V		VULNERABILIDAD			
		Baja	Medio	Alta	Muy alta
PELIGRO	Muy alto	Alto	Alto	Muy alto	Muy alto
	Alto	Medio	Medio	Alto	Muy alto
	Medio	Bajo	Medio	Medio	Alto
	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Medio

FACTORES	PROBABILIDAD OBTENIDA
Amenazas o Peligros	PELIGRO BAJO
Vulnerabilidad total	VULNERABILIDAD Baja

RESUMEN FINAL	
a) la probabilidad de riesgo del proyecto es:	RIESGO BAJO
b) resiliencia ante desastres:	MEDIA


 Elgo. Carlos Leonel Flores Marque
 Gerente General
 REINTIER S.R.L.



 Richard Francis Villanueva Cardenas
 INGENIERO INDUSTRIAL
 CIP: N° 77354

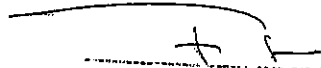
CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

- De acuerdo al análisis realizado, se concluye que la zona donde se implementara el Proyecto presenta un riesgo bajo, lo cual garantiza sostenibilidad del proyecto y no compromete la infraestructura de la construcción de la Sede Administrativa de la UNAM en Moquegua
- El análisis de Vulnerabilidad realizado indica que la vulnerabilidad del proyecto es Bajo
- El Lugar el Proyecto está ubicado en una zona de fácil acceso, con tránsito vehicular constante y continua

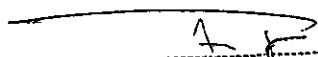

Richard Francis Villanueva Cardenas
INGENIERO INDUSTRIAL
CIP: N° 77954


Ego. Carlos Lopez Flores Marqu
Gerente General
REINIER S.R.L.

PROYECTO:

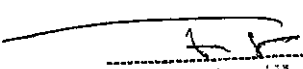
**“CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E
IMPLEMENTACIÓN DE LA SEDE CENTRAL
ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
MOQUEGUA - MOQUEGUA”**

ANÁLISIS DE PELIGRO, VULNERABILIDAD Y RIESGO

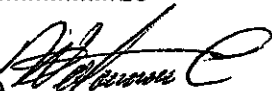

Bigo. Carlos Leonel Flores Biza
Gerente General
REINTIER S.R.L.

INDICE

CAPITULO I.....	4
ASPECTOS GENERALES.....	4
1.1. MARCO CONCEPTUAL.....	4
1.2. COMPONENTES DEL RIESGO	5
a. Peligro.....	5
b. La vulnerabilidad	6
1.3. PREVENCIÓN DE RIESGOS.....	7
1.4. GESTIÓN DEL RIESGO.....	7
1.5. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.	8
1.6. OBJETIVOS DEL ESTUDIO.	8
1.7. UBICACIÓN.....	9
1.8. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO.....	9
1.9. GEOMORFOLOGÍA DE LA ZONA DEL PROYECTO.	10
1.10. GEOLOGIA.....	11
CAPITULO II.....	14
IDENTIFICACIÓN PROSPECTIVA DE PELIGROS.	14
2.1. PROYECTO POR EL TIPO DE ACTIVIDAD PARA LA INCORPORACIÓN DEL AdR	14
2.2. EVALUACIÓN DE PELIGROS NATURALES.	14
2.2.1. EVALUACIÓN SÍSMICA	14
2.3. EVALUACIÓN DE PELIGROS GEOLÓGICO – CLIMÁTICO	17
2.3.1. Por El Tipo De Material De Construcción En Viviendas Aledañas.	17
2.3.2. Por la Calidad de los suelos	18
2.1.3 Actividad Volcánica.....	18
2.4. EVALUACIÓN DE PELIGROS ANTROPICOS	19
2.4.1. Contaminación Ambiental.	19
2.4.2. Incendios Forestales	19
2.5. ANÁLISIS DEL ESCENARIO DE PELIGRO PARA LOS COMPONENTES DE PROYECTO	20
2.5.1. ANÁLISIS DE RIESGO DE LOS ELEMENTOS DEL PROYECTO:.....	21
CAPITULO III.....	23
FORMULACIÓN: ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y ESTIMACIÓN DE RIESGO.	23
ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES.....	23
3.1. FACTOR DE VULNERABILIDAD FÍSICA DEL PROYECTO	23
3.2. VULNERABILIDAD POLÍTICO E INSTITUCIONAL.....	24
3.3. VULNERABILIDAD SOCIO CULTURAL.....	25
3.4. VULNERABILIDAD ECONÓMICA.....	26


Blgo. Carlos Leonel Flores Masque
Gerente General
REINTIER S.R.L




Richard Francis Villanueva Cardenas
INGENIERO INDUSTRIAL
CIP: 46 77354

3.5. VULNERABILIDAD AMBIENTAL E HIGIENE27

3.6. DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD GENERAL DEL PROYECTO28

3.7. PROBABILIDAD DE RIESGO28

CAPITULO IV.....29

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES29


Ejgo. Carlos Leonel Flores Maque
Gerente General
REINTIER S.R.L.



Richard Francis Villanueva Cardenas
INGENIERO INDUSTRIAL
CIP: N° 77954

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES.

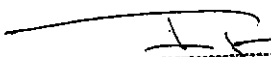
1.1. MARCO CONCEPTUAL

Los desastres en el mundo están incrementándose y los impactos sobre la vida humana son cada vez más significativos. Las estadísticas señalan que los países en proceso de desarrollo son los que están más vulnerables y, dentro de ellos, los sectores sociales que viven en condiciones de pobreza y precariedad, que constituyen la gran mayoría. Los pobres sufren el mayor impacto de los desastres, y tienen menor capacidad para recuperarse de ellos.

La vulnerabilidad se define como la predisposición de un sistema, elemento, componente, grupo humano o cualquier tipo de elemento, a sufrir afectación ante la acción de una situación de amenaza específica. Como tal, la vulnerabilidad debe evaluarse y asignarse a cada uno de los componentes expuestos y para cada uno de los tipos de amenazas considerados. Para efectos del presente estudio, se hace una clara diferenciación entre vulnerabilidad estructural y vulnerabilidad humana. La vulnerabilidad estructural se refiere al daño o afectación que sufrirá un activo determinado ante una amenaza dada. Usualmente se mide en términos de un porcentaje medio de daño o valor económico requerido para reparar el bien afectado y llevarlo a un estado equivalente al que tenía antes de la ocurrencia del evento y la incertidumbre asociada.

Por otro lado, la vulnerabilidad humana hace referencia al nivel de afectación a los ocupantes de una edificación en términos de número esperado de víctimas, heridos o en general cualquier nivel de afectación que se defina, en función de la intensidad del fenómeno amenazante. La vulnerabilidad se expresa por lo tanto en términos de la llamada "función de vulnerabilidad". La función de vulnerabilidad define la distribución de probabilidad de las pérdidas como función de la intensidad producida durante un escenario específico. Se define mediante curvas que relacionan el valor esperado del daño y la desviación estándar del daño con la intensidad del fenómeno amenazante.

Cada uno de los activos que conforman la base de exposición de componentes deberá tener asignada una función de vulnerabilidad para las pérdidas físicas y una función de vulnerabilidad humana, diferentes para cada una de las amenazas requeridas. Las funciones de vulnerabilidad pueden evaluarse mediante diferentes técnicas incluyendo:


Ejgo. Carlos Leonel Flores Maque
Gerente General
REINIER S.R.L.



Richard Francis Villanueva Corderos
INGENIERO INDUSTRIAL
CIP: N° 77954

- Observaciones del comportamiento de diferentes tipos estructurales ante fenómenos que producen desastres.
- Estudios experimentales de componentes estructurales particulares sometidos a acciones externas que modelan los efectos de las amenazas a considerar.
- Estudios analíticos de componentes estructurales o de estructuras completas particulares sometidos a acciones externas que modelan los efectos de las amenazas a considerar.
- Experiencia acumulada de expertos.
- Funciones publicadas en la bibliografía internacional.

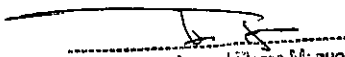
Por ejemplo, si los elementos o componentes de la construcción, tales como los acabados o los mismos contenidos, tienen funciones de vulnerabilidad similares a las de la estructura, pueden considerarse de manera muy simple mediante la consideración del valor de estos elementos en el valor total de la construcción y el análisis correspondiente con la función de vulnerabilidad asignada a la edificación. Por otro lado, los elementos o componentes tales como acabados o contenidos con funciones de vulnerabilidad muy diferentes pueden considerarse mediante la ponderación y modificación de la función de vulnerabilidad de la construcción, según los criterios del usuario para llevar a cabo esta aproximación.

El sistema no involucra por lo pronto y en forma explícita, la evaluación de al lucro cesante o interrupción del funcionamiento. Las funciones de vulnerabilidad para los tipos estructurales típicos y para los diferentes tipos de amenaza en cada uno de los países debe ser objeto de un trabajo de investigación y refinación permanente. El grado de precisión que se utilice en la función de vulnerabilidad definirá el grado de precisión de los resultados de riesgo. La utilización de funciones de vulnerabilidad de tipos constructivos similares con base en curvas propuestas en otros países es posible siempre y cuando se realice una validación y verificación de las mismas. Universidades y centros de investigación deben propender por estudiar y proponer las funciones de vulnerabilidad de cada país para cada uno de los componentes críticos de obras de infraestructura expuestos a riesgos.

1.2. COMPONENTES DEL RIESGO

a. Peligro.

Peligro es la probabilidad de que ocurra, en un tiempo y lugar, uno o varios eventos que debido a su magnitud, comportamiento y frecuencia, tienen potencial de afectar adversamente a los seres humanos, actividades económicas, bienes, infraestructuras etc. Son


Elgo. Carlos Leonel Flores Macque
Gerente General
REINTEER S.R.L.


Richard Francis Villanueva Cárdenas
INGENIERO INDUSTRIAL
CIP: N° 77954

peligros: los terremotos, las erupciones volcánicas, las inundaciones, los deslizamientos, los huaycos, los aludes, las sequías, los maremotos, las heladas, olas de frío y nieve, las sequías, granizadas, etc.

La actividad humana incrementa los peligros naturales.

Algunos peligros son naturales, como los terremotos, erupciones volcánicas, maremotos, pero otros han incrementado su potencial destructivo, generándose por efecto de las actividades humanas sobre el medio natural; por ejemplo, las inundaciones, los deslizamientos, los flujos de lodo (huaycos o llocllas). La intervención humana puede aumentar la frecuencia y severidad de algunos eventos originalmente naturales, así como generar nuevos peligros en territorios donde no existían antes.

Peligros múltiples y encadenamiento de peligros.

Una misma localidad puede verse enfrentada a diversas y distintos peligros, independientes entre sí. Sin embargo, en muchos casos al ocurrir un peligro, puede desencadenar la ocurrencia de otros; por ejemplo, un terremoto, como parte del conjunto de daños producidos, puede causar el colapso de una represa de agua, y con ello desencadenar un desborde violento de las aguas e inundación.

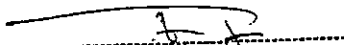
Ese mismo terremoto en una zona donde existe concentración de sustancias peligrosas o inflamables puede causar explosión e incendios.


b. La vulnerabilidad

La vulnerabilidad es la susceptibilidad que tiene la población, su infraestructura y actividades económicas, a resultar dañados por el impacto de un evento (natural, siconatural, antrópico, etc.) al estar expuestas, debido a su localización en el área donde ocurre el peligro, por no tener la suficiente resistencia ni capacidad para asimilar el impacto.

Las Vulnerabilidades pueden ser:

- Vulnerabilidad física Elementos físicos (infraestructura, instalaciones, plantaciones, equipamiento, etc.), que por sus características presentan debilidad frente a los requerimientos o pruebas del medio natural.
- Vulnerabilidad Social - económica Condiciones sociales y económicas caracterizadas por la pobreza, la falta de acceso a la educación que determinan un bajo o nulo conocimiento y conciencia sobre los peligros que les podrían afectar, baja


Ego. Carlos Leonel Flores Maque
Gerente General
REINTIER S.R.L.


Richard Francis Villanueva Cárdenas
INGENIERO INDUSTRIAL
CIP: N° 77954

o nula capacidad de reducir los riesgos, y baja o nula capacidad para resistir, protegerse a sí mismos y a sus medios de vida del impacto de los peligros, y para recuperarse luego de los impactos.

- Vulnerabilidad ambiental y Territorial Condiciones de uso del suelo y de los recursos naturales, dinámicas de ocupación del territorio por las poblaciones, construcción del hábitat y dinámicas socioeconómicas que por sus características, degradan el territorio, desprotegiéndolo ante los peligros e incrementando el potencial de peligros.
- Vulnerabilidad Institucional Debilidades de conocimiento, organización, planificación, coordinación y decisión de las instituciones públicas y privadas en relación a tomar en sus manos la reducción de riesgos y estar adecuadamente preparadas para responder ante desastres.

1.3. PREVENCIÓN DE RIESGOS

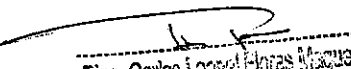
Si la probabilidad de desastres se va gestando en el proceso de desarrollo, al no considerar los peligros y al construir condiciones de vida vulnerables, entonces, es posible prevenir el riesgo de sufrir desastres, si trabajamos sobre las condiciones vulnerables que como sociedad hemos creado para reducirlas.


Dado que todos los agentes del desarrollo participan en construir una sociedad vulnerable, corresponde a todos ellos prevenir los riesgos a futuro y hacer los cambios que se requieran para tener sociedades seguras y comunidades resilientes. En este proceso, participan todos los agentes de la sociedad: el Estado, los agentes económicos, la población, los municipios y sus organizaciones, teniendo una responsabilidad compartida, aunque diferente en cada caso.

El concepto de es parte del enfoque de desarrollo y es componente inseparable de lo que se denomina la sostenibilidad del desarrollo. El enfoque de prevención está orientado a tomar decisiones de cambio para evitar que se generen nuevas vulnerabilidades o que se incrementen las existentes. El concepto de prevención es parte de la Gestión del Riesgo.

1.4. GESTIÓN DEL RIESGO

Gestionar el riesgo es trabajar para reducirlo evitando que se convierta en desastre. Estimar el nivel de riesgo actual y futuro permite planificar y programar las acciones de desarrollo con elementos de seguridad. Gestionar el riesgo implica que el desarrollo se inserte en la formulación de los planes de desarrollo, con diversas medidas políticas, estrategias, planes, proyectos y actividades, tendientes a corregir las vulnerabilidades producidas por el desarrollo y para evitar nuevas condiciones de vulnerabilidad.


Ego. Carlos Leonel Flores Masque
Gerente General
REINTER S.R.L.


Richard Francis Villanueva Corderos
CENTRO INDUSTRIAL
CIP: N° 77584

La gestión de riesgos es parte de la gestión del desarrollo. Corresponde a todos los actores del desarrollo participar del enfoque y asumir sus responsabilidades y tareas.

1.5. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.

La actual situación referente al conocimiento de los peligros físicos que amenazan las áreas urbanas de Moquegua, es muy general, Dado que todo proyecto está inmerso en un entorno cambiante y dinámico, que incluye no sólo las condiciones económicas y sociales sino también las condiciones físicas, es necesario evaluar cómo estos cambios pueden afectar el proyecto y también cómo la ejecución del mismo puede afectar a dichas condiciones.

En particular, los proyectos se circunscriben a un ambiente físico que lo expone a una serie de peligros: sismos, inundaciones, lluvias intensas, deslizamientos, sequías, entre otros, es decir, fenómenos naturales que pueden constituirse en un peligro si no se adoptan medidas para reducir o no generar condiciones de vulnerabilidad. Es por ello que para el proyecto "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA - MOQUEGUA" se hace necesario identificar los peligros latentes y las condiciones de vulnerabilidad de una unidad social (personas, familias, comunidad, sociedad), estructura física o actividad económica, con el fin de diseñar mecanismos para reducir los riesgos.

De esta forma, cuando en un proyecto no se analiza el riesgo y no se adoptan medidas para evitar su vulnerabilidad, es probable que dicha inversión no cumpla con las condiciones establecidas en el SNIP para el otorgamiento de su declaratoria de viabilidad.

1.6. OBJETIVOS DEL ESTUDIO.


OBJETIVO GENERAL

Elaborar un informe técnico, gráfico y práctico de la zona de estudio en la que se visualice claramente la situación de peligro real y potencial sobre el área designada en el contexto local; realizar el análisis de vulnerabilidad y de riesgos para su incorporación en el proceso de identificación, formulación y evaluación de proyectos en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Identificar los tipos de peligros existentes en el área de estudio en el contexto local (geofísicos, geológicos, hidrometeorológicos, antrópicos y otras amenazas)


Ego. Carlos Leonel Torres Maque
Gerente General
REINTIER S.R.L.

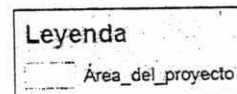
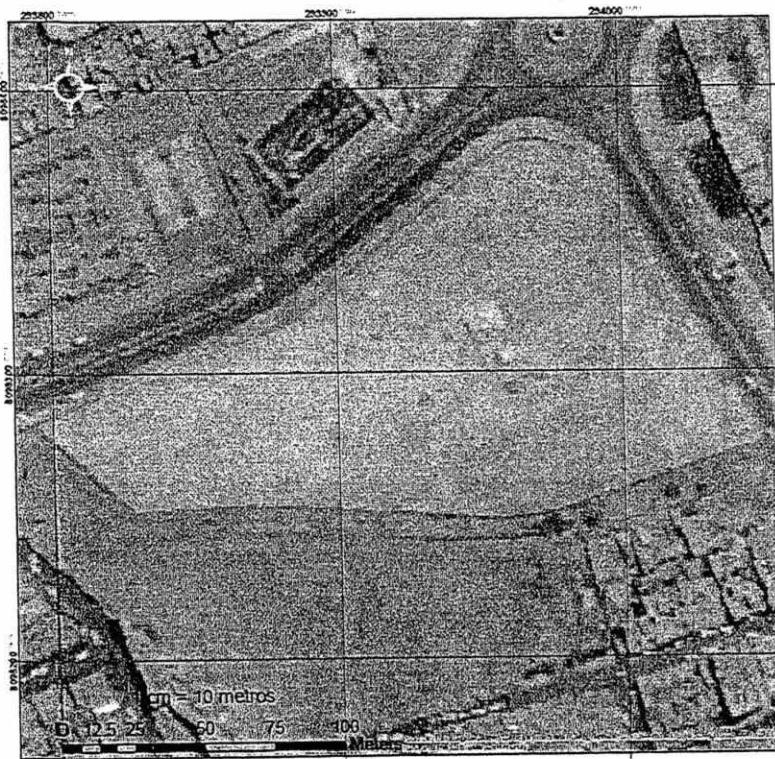

Richard Francis Villanueva Corderas
INGENIERO INDUSTRIAL
CIP: N° 77954

- Realizar la formulación del análisis de vulnerabilidades y de riesgo potencial de los peligros recurrentes en la zona del proyecto.
- Determinar la evaluación de las medidas y alternativas para la reducción de riesgos.

1.7. UBICACIÓN.

El proyecto "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA - MOQUEGUA," se encuentra ubicado dentro del distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua.

Mapa de Ubicación del Proyecto




REINTER - DIG - 0002		REINTER	
PROYECTO: "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA"			
PROYECTO TÉCNICO	ESTADIOS	MAPA DE UBICACIÓN	ESCALA
REINTER S.A.	REINTER S.A.	REINTER S.A.	1:1000
MAPA DE UBICACIÓN	FECHA	ELABORADO	REVISADO
08/08/11	08/08/11	REINTER S.A.	REINTER S.A.

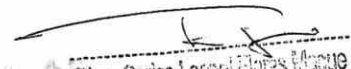
1.8. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

La determinación de peligros y análisis de vulnerabilidad en la zona de estudio, ha sido desarrollado mediante las siguientes etapas:

Etapas De Recopilación De Información Existente

Con sistió en la recopilación de la mayor cantidad posible de información contenida del área de estudio, antecedente y/o similar, relacionada básicamente a geología, geotecnia, hidrología,


 Richard Francis Villanueva Corderas
 INGENIERO INDUSTRIAL
 CIP: N° 77954


 Ego. Carlos Lopez Flores
 Gerente General
 REINTER S.R.L.

mecánica de suelos y otros para un punto de investigación específico dentro del área de interés y sus alrededores más cercanos.

Etapa De Investigaciones De Campo

Son aquellos trabajos que se desarrollaron en el área de interés con la finalidad de obtener información precisa "in situ" referida a aspectos geológicos, geomorfológicos, geotécnicos e hidrológicos, que permitieron desarrollar los estudios básicos correspondientes.

Reconocimiento y zonificación de los principales fenómenos latentes de origen natural (geológico-climático, geológico-geodinámico e hidrodinámico) de mayor ocurrencia en la zona y encuestas a pobladores que más años de establecimiento y/o asentamiento tienen en la zona, sobre antecedentes de ocurrencia de eventos naturales.

Etapa De Gabinete

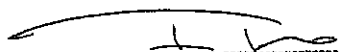
La etapa de gabinete analiza minuciosamente los resultados de las etapas anteriores, con la finalidad de garantizar la información obtenida de manera que permita definir resultados detallados referentes al área de estudio, tales como: geología superficial, geodinámica, geomorfología, geotécnico, e hidrogeológico; con el cual se procederá a determinar los fenómenos de origen geológico, geológico-climático, geotécnico y climático de mayor importancia en el área de estudio.

Para el análisis de vulnerabilidades y estimación de riesgos se tomó como referencia la herramienta para integrar la reducción del riesgo de desastres en proyectos de agua y saneamiento rural del Gobierno Regional y la Dirección Regional de Vivienda y Saneamiento; así como las "Pautas metodológicas para la incorporación del análisis de riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública" de la serie: Sistema Nacional de Inversión Pública y la Gestión del Riesgo de Desastres del ministerio de economía y finanzas.

1.9. GEOMORFOLOGÍA DE LA ZONA DEL PROYECTO.

Al Sureste del valle de Moquegua el cambio de pendiente sigue un alineamiento definido de NO-SE; en tanto que al Noreste del mismo valle las estribaciones andinas terminan en una escarpa de dirección Este - Oeste, tal como se aprecia en la parte frontal de los cerros Los Angeles, Estuquiña y Huarancane, que se levantan a escasa distancia al norte de la ciudad de Moquegua.

Unidades Morfológicas.


Ego. Carlos Lavarel Flores
Gerente General
RENTIER S.R.L.



Richard Francis Villanueva Cordero
INGENIERO INDUSTRIAL
CIP: N° 77954

El proyecto se encuentra ubicado en la unidad Geomorfológicas:

Flanco Andino

Es un territorio formado de rocas volcánicas y macizos intrusivos. En conjunto muestra una topografía abrupta y bastante disectada. El límite entre ambas unidades geomorfológicas es clara; consiste en un cambio notable de pendiente, que va de una relativamente suave, en las pampas de la costa, a otra bastante empinada en la parte baja y frontal del Flanco Andino. Al Sureste del valle de Moquegua el cambio de pendiente sigue un alineamiento definido de NOSE; en tanto que al Noreste del mismo valle las estribaciones andinas terminan en una escarpa de dirección Este - Oeste, tal como se aprecia en la parte frontal de los cerros Los Angeles, Estuquiña y Huarancane, que se levantan a escasa distancia al norte de la ciudad de Moquegua.

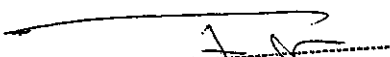
En el Flanco Andino se distingue la siguiente configuración:


- La parte baja, que se desarrolla inmediatamente después de la Llanura Costanera, es un terreno de fuerte pendiente y de topografía difícil que se eleva rápidamente hasta altitudes de 3.100 a 3.400 m.s.n.m.
- En esta porción del flanco Andino destacan entre otros aspectos los siguientes rasgos morfológicos:
- La depresión del área de Torata que es un anfiteatro de erosión fluvial, está limitada por la línea de cumbres de los cerros Los Angeles, Estuquiña y Huarancane, por el espolón del C o Huanaco en el Oeste, todo lo cual hace suponer que han sido totalmente removidos por erosión.

1.10. GEOLOGIA.

Como corresponde para todo tipo de obras civiles y, particularmente, como es el caso del proyecto "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA - MOQUEGUA, es importante el estudio del contexto geológico local, ya que, como es de deducir, la evaluación del medio natural determina los tipos de rocas y suelos a ser atravesados, así como los problemas de geodinámica externa que la afectarían. Calificando finalmente la factibilidad técnico-económica del proyecto a ejecutar.

La zona de estudio presenta afloramientos de diferentes unidades geológicas que van desde el paleozoico hasta depósitos cuaternarios.


Elgo. Carlos Leonel Flores
Gerente General
REINTIER S.R.L.


Richard Francis Villanueva Corderos
INGENIERO INDUSTRIAL
SEP 19 9 7. 2014

Formación Moquegua.

ADAMS (1908), describió como Formación Moquegua a la serie de capas continentales, compuestas por arcillas, areniscas, conglomerados, areniscas tufáceas y tufos de color rojizo a blanco amarillento, que afloran típicamente en el valle de Moquegua y se extienden por centenas de kilómetros, tanto al Norte como al Sur de dicho valle, entre la Cadena Costanera y el pie de la Cordillera occidental.

La Formación Moquegua sobreyace, con fuerte discordancia a las rocas volcánicas del Grupo Toquepala, tal como se observa en el valle de Moquegua, así como en la parte baja de la mina Toquepala, en la inmediaciones de Ilabaya, etc.

En otras localidades fuera del cuadrángulo sobreyace a formaciones más antiguas, como es el caso de la Formación Guaneros, del Jurásico Superior y sobre la superficie erosionada de rocas intrusivas pertenecientes al batolito.

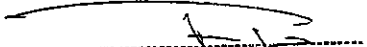
Sobre la formación Moquegua se reconocen remanente de erosión de un banco de tufo blanco de 15 a 20 metros de grosor, a veces más potente, que corresponde a la formación de Huaylillas.

Moquegua Inferior.

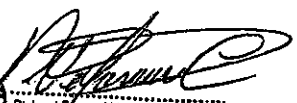
Este miembro se encuentra bien expuesto en las partes bajas del valle de Moquegua, aguas abajo de la ciudad, Moquegua Inferior consiste en una secuencia de areniscas arcóscas a tufáceas, de color gris a marrón claro, que alternan de forma casi regular con areniscas arcillosas y arcillas, grises a rojizas. Las areniscas son de grano grueso a medio y se componen principalmente de feldespato y cuarzo de formas subangulares, con regular cohesión y a veces bastante compacta por su matriz arcillosa. Las areniscas de las partes inferiores se presentan en bancos de 50 a 100 cm. e intemperizan exfoliándose en láminas concéntricas; en las partes superiores las capas son más delgadas. 20 a 50 cm. y predominan los horizontes arcillosos con ca pitas y venillas de yeso. Se presentan horizontales o suavemente inclinados hacia el Este.

Moquegua Superior.

Este miembro tiene una litología areno-conglomerádica que sobreyace con débil discordancia, a las capas del miembro inferior, tal como se le nota en la parte alta del valle de Moquegua y en los cortes de las quebradas y farallones de la parte meridional de la hoja.


Ego. Carlos Leonel Flores
Gerente General
RENTIER S.R.L.




Richard Francis Villanueva Cardenas
INGENIERO INDUSTRIAL
CIP: N° 77954

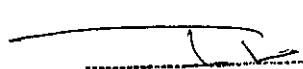
El contraste de color y topografía entre los dos miembros de la formación Moquegua es claro y visible a distancia y permite definir claramente el contacto. Su parte superior está parcialmente cubierta por un banco de tufo blanco del Volcánico Huaylillas, de 15 a 20 m. de grosor.

La litología de Moquegua superior es principalmente areno-conglomerádica y secundariamente se intercalan tufos de areniscas, tufáceas, arcillas, tufos redepositados, etc. Su grosor, textura y estructura varían de un sitio a otro tal como se les observa en la parte central del borde septentrional del cuadrángulo.



Richard Francis Villanueva Cardenas
INGENIERO INDUSTRIAL
CIP: N° 77954

11


Elgo Carlos Lozano Flores
Gerente General
REINIER S.R.L.

CAPITULO II

IDENTIFICACIÓN PROSPECTIVA DE PELIGROS.

2.1. PROYECTO POR EL TIPO DE ACTIVIDAD PARA LA INCORPORACIÓN DEL AdR

Para el análisis de riesgo de desastres se sigue los procesos de Identificación, Formulación y Evaluación; el AdR¹, se incorpora en los proyectos del SNIP, sea que se traten de proyectos con nueva infraestructura o que impliquen proyectos con infraestructura ya existente. En el Cuadro N° 2, se muestran el proyecto considerándolo que pertenece a una gestión correctiva del riesgo.

Como se ha mencionado previamente, el proceso de incorporación del AdR a los PIP no debe pensarse como un procedimiento adicional, sino como parte de los cuatro módulos (Identificación, Formulación y Evaluación) que se utilizan para la elaboración de un estudio a nivel de perfil de un proyecto.

Se han definido los elementos que explican las condiciones de riesgo: el peligro y la Vulnerabilidad (que se explica por las condiciones de exposición, fragilidad y resiliencia), lo cual sirve de base para la aplicación de las herramientas que en esta sección se describen.

Tabla N° 1: Gestión correctiva del riesgo por el tipo de actividad.

<i>Gestión correctiva del riesgo</i>	<i>Actividad</i>	<i>Proyecto</i>
<i>Análisis de peligros.</i> <i>Análisis de vulnerabilidad: exposición, fragilidad, resiliencia</i> <i>Determinación del nivel de riesgo</i> <i>Definición de medidas de reducción de riesgo</i>	<i>Construcción</i>	"CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA - MOQUEGUA"


2.2. EVALUACIÓN DE PELIGROS NATURALES.

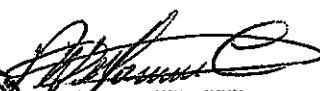
2.2.1. EVALUACIÓN SÍSMICA

Según el mapa de zonificación sísmica del Perú, la Comunidad de Pispita perteneciente al distrito de Echarati; se encuentra ubicada en la Zona II, que es considerada como zonas de alta sismicidad; por lo tanto las viviendas ubicadas dentro de esta zona se

14

¹ Análisis de Riesgo


 Sr. Carlos Lavarel Flores Alaque
 Gerente General
 RENTIER S.R.L.


 Richard Francis Villanueva Corderas
 Gerente General
 RENTIER S.R.L.

encuentran localizadas en una zona de Alto Riesgo Sísmico, por lo tanto las construcciones deben cumplir con las características antisísmicas de acuerdo a la reglamentación vigente.

Imagen N° 1: Zonas Sísmicas definidas en la Norma Técnica E.030 de Diseño Sismo Resistente



Zona 3: Departamento de Moquegua. Todas las provincias.

[Signature]
Dgo. Carlos Leonel Flores Macayo
Gerente General
RENTIER S.R.L.

[Signature]
Richard Francis Villanueva Cardenas
INGENIERO INDUSTRIAL
CIP: 1877584

ANTECEDENTE SÍSMICO EN LA REGIÓN MOQUEGUA.

El Sur del Perú es, desde el punto de vista tectónico, una de las regiones más activas de la tierra y está sujeta a frecuentes fenómenos catastróficos, la actividad tectónica de la región occidental del continente sudamericano, están relacionadas con la interacción principalmente de las Placas Litosféricas de América del Sur y de Nazca, constituyendo una de las regiones de subducción más extensas en nuestro planeta. En esa interacción también deben ser considerados los efectos que causan las placas menores próximas como la de Cocos y la del Caribe en la porción norte y la placa de Escocia en la porción sur, principalmente por presentar diferentes velocidad y direcciones del movimiento con relación a las Placas principales.

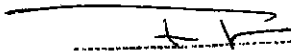
Debido a su ubicación próxima a la zona de convergencia de las placas de Nazca y Sudamericana, la Región Moquegua ha sido afectada por muchos movimientos sísmicos desde la antigüedad. La sismicidad histórica nos indica que en Moquegua y el sur del país se han registrado sismos desde el año 1582 con magnitudes que han superado los 8 grados en escala de Richter con consecuencias graves que se han sentido hasta el centro del Perú. Desde, el 13 de Agosto de 1868 en el que hubo un sismo de grado 8.6, hasta la fecha se viene viviendo un SILENCIO SISMICO.

Hasta la fecha del presente reporte Moquegua ha sufrido 26 sismos de grandes y medianas magnitudes con consecuencias funestas como del último 23 de junio del 2001, y más aún por apreciaciones de expertos en sismología seguimos en el silencio sísmico todo el sur".

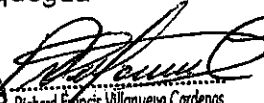
De acuerdo al cuadro serie histórica de los eventos sísmicos ocurridos en el Sur del Perú en la que está involucrado Moquegua; observamos que los eventos de mayor significación que afectaron Moquegua, han sido de intensidad máxima (escala modificada de Mercalli) la misma que varía entre el rango de VII a XI grados.

Según el mapa de distribución de máximas intensidades elaborado por Alva Hurtado y Logan M (1984), Moquegua está en una zona de intensidades de VII a IX; mientras el mapa de zonificación sísmica del Sur (Reglamento de construcciones) Moquegua está considerado en zona de sismicidad alta.

Por otra parte los estudios sobre Neotectónica del Perú realizado por Sebreir, ha identificado la existencia de fallas activas, entre ellas la Falla de Chulibaya, que se emplaza paralela a la costa y se prolonga cerca de la ciudad de Moquegua y pertenece al gran sistema de fallas de Incapuquio que separa la cuenca del Moquegua


Ego. Carlos Leonel Flores Moquegua
Gerente General
RENTIER S.R.L.

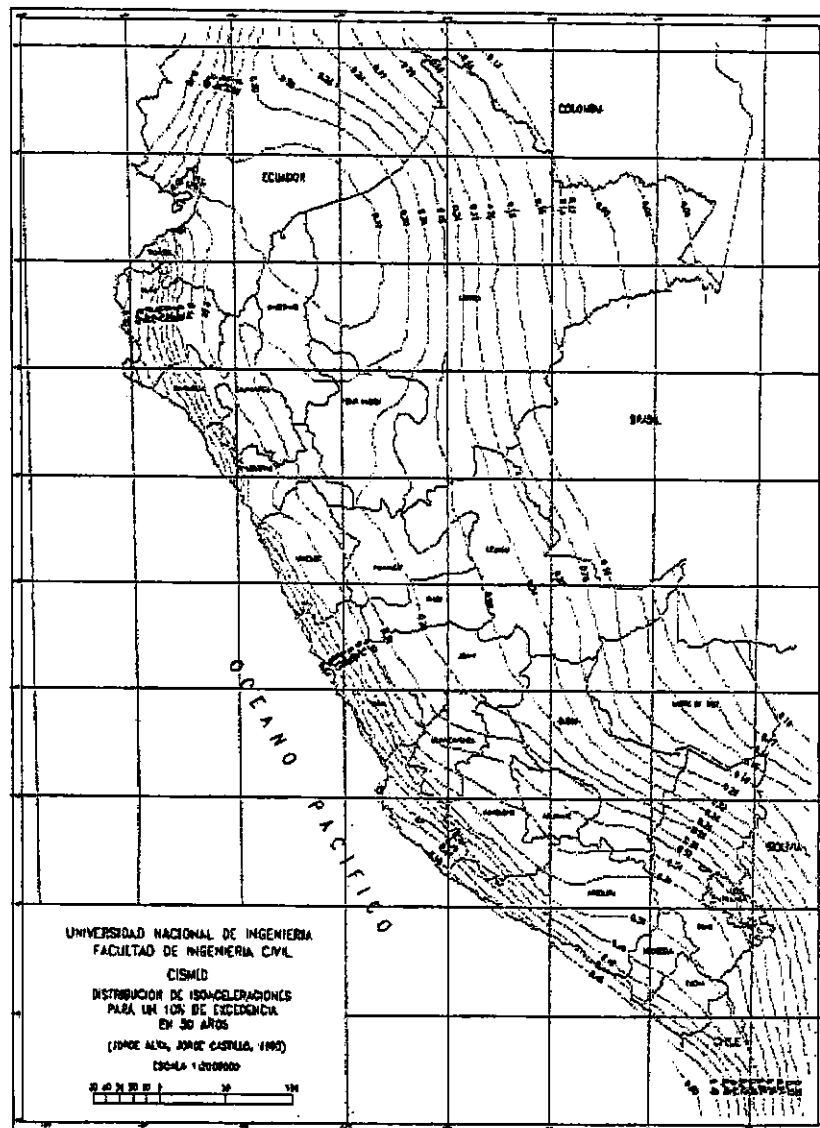



Richard Francis Villanueva Corderos
INGENIERO INDUSTRIAL
CIP: No 77254

de la cordillera Occidental. Por otra parte, existen tres fallas: Incalacu, Capillune y Quellaveco que corren paralelo a la falla Incapuquio y están separadas cada 10 Km. aproximadamente. Entre los últimos eventos sísmicos que afectaron a Moquegua, el ocurrido el 23-06-2001, ha sido uno de los más devastadores y ha sido denominado "Terremoto de los pobres", pues afectó severamente e hizo colapsar miles de viviendas de adobe de la costa (Moquegua) y de la zona andina de la Región.

ACELERACIÓN SISMICA DEL AREA DE ESTUDIO

Imagen N° 2: Mapa de Distribución de Isoaceleraciones para 10% de Excedencia en 50 años.



2.3. EVALUACIÓN DE PELIGROS GEOLÓGICO - CLIMÁTICO

2.3.1. Por El Tipo De Material De Construcción En Viviendas Aledañas.

De acuerdo al Compendio Estadístico del Censo Nacional (INEI 1995), en el Departamento de Moquegua alcanza los 38,649 viviendas particulares con ocupantes, un buen número

corresponde a construcciones precarias que han sido seriamente afectadas por el sismo del 23 de junio del 2001.

Para el caso de nuestro proyecto, éste no es vulnerable a dicho desastre.

2.3.2. Por la Calidad de los suelos

Se consigna diferentes áreas y sectores que por la naturaleza de los suelos y por su calidad se han categorizado de acuerdo a su grado de peligrosidad, en base a los trabajos geofísicos y estudios geotécnicos.

Para el caso de nuestro proyecto, éste no es vulnerable a dicho desastre.

2.1.3 Actividad Volcánica

La Región Moquegua por sus características geológicas y tectónicas tiene un ambiente propicio para la ocurrencia de actividad volcánica muy importante que ha marcado condiciones para su desarrollo. Ya sea por el peligro y el daño que ha generado en el pasado y el riesgo que podría representar para el futuro, así como también por el potencial que representa como fuentes de recursos para el desarrollo minero, industrial y agrícola.

El estado actual de los volcanes en la región Moquegua se caracterizan porque se encuentran en estado activo, es decir que muestran o han mostrado actividad magmática en los últimos 100 años, es el caso del volcán Ubinas considerado por el IGP como el más activo del Perú y los volcanes Huaynaputina y Ticsani, son considerados como volcanes en situación latente, por lo que es necesario realizar acciones de vigilancia y elaboración de programas de prevención.

- Huaynaputina, Volcán erosionado, con anfiteatro en forma de herradura (2.5- 1.5 Km. abierto hacia el Este, río Tambo) Se encuentra entre los distritos de Omate y Quinistaquillas, es conocido también como volcán Omate.
- Volcán Ticsani, Se encuentra en el segmento Sur de la Cordillera Occidental de los Andes, en la jurisdicción del distrito de San Cristóbal, Provincia Mariscal Nieto. En las coordenadas 70°36' de Latitud Sur y 16° 45' de Longitud Oeste, distante de 60 Km. de la ciudad de Moquegua alcanza a una altura máxima de 5,408 m.s.n.m; está formado por dos edificios, "Ticsani Antiguo" y "Ticsani Moderno".
- Volcán Ubinas, -Volcán reconocido como el más activo del Perú; está situado en la Cordillera Occidental de los Andes del Sur del Perú, en la Región Moquegua, distrito de Ubinas; entre las coordenadas 16° 22' latitud Sur y 70° 54 Longitud

Ing. Carlos Leonel Flores Flores
Gerente General
REINTER S.R.L.



Richard Francis Villanueva Corderas
INGENIERO INDUSTRIAL
CIP: N° 11.254

Oeste. La altura máxima del volcán es de 5635 m.s.n.m y su volumen alcanza 29 Km3 aproximadamente.

Para el caso de nuestro proyecto, éste no es vulnerable a dicho desastre.

ANÁLISIS DE PELIGROS GENERALES Y PARTICULARES.

PRINCIPALES AMENAZAS GENERALES IDENTIFICADAS		PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN
A) Geofísicos, Geológicos e hidrometeorológicos			
1	Por el tipo de Material de Construcción viviendas	Baja	La construcción debe cumplir características antisísmicas
2	Calidad de suelos	Baja	Dependencia de suelos con buena capacidad portante y con buena estructura interna
3	Actividad Volcanica	Baja	Los volcanes Ubicados en Moquegua tienen una condición de activos
B) Antropicos			
8	Contaminación ambiental	Media	Los desechos sólidos son arrojados a pozos secos si tratamiento que causan contaminación a aguas subterráneas por lixiviación.
9	Incendios Forestales	Bajo	Se producen incendios en praders debido a la practica errónea de quema de pastizales

Amenazas Generales (AG) y Amenazas Particulares (AP)

Calificación	Alto	Medio	Bajo
Peligro alto	Alto = 2, Medio = 3, Bajo = 3		
Peligro medio	Alto = 1, Medio = 2, Bajo = 2		
Peligro bajo	Alto = 0, Medio = 1, Bajo = 1		

Calificación Amenazas Generales versus Amenazas Particulares

	Alto	Medio	Alto	Medio	Bajo
Alto	Alto	Medio	Alto	Medio	Alto
Medio	Bajo	Medio	Medio	Medio	Alto
Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Alto	

Ocurrencia de Amenazas Generales	PELIGRO MEDIO
Ocurrencia de Amenazas Particulares	PELIGRO BAJO
Resultado de la evaluación	PELIGRO BAJO

2.4. EVALUACIÓN DE PELIGROS ANTROPICOS

2.4.1. Contaminación Ambiental.


La práctica del arrojo de desperdicios o residuos sólidos orgánicos e inorgánicos libremente en lugares descampados y orillas de riachuelos, constituyendo focos infecciosos o de proliferación de vectores, transmisores de enfermedades.

Para el caso de nuestro proyecto, éste no es vulnerable a dicho desastre.

2.4.2. Incendios Forestales

Anualmente, se producen los incendios de praderas, como producto de una práctica errónea de quema de pastos y vegetación para preparar el suelo para los cultivos de la siguiente temporada agrícola.

Elgo. Carlos Leon...
Gerente General
RENTIER S.R.L.


Richard Francis Villanueva Cardenas
INGENIERO INDUSTRIAL
CIP: N° 77954

Eventualmente, se producen incendios urbanos en domicilios originados por falta de control del fuego e insumos inflamables, como leña, combustible.

Para el caso de nuestro proyecto, éste no es vulnerable a dicho desastre.

2.5. ANÁLISIS DEL ESCENARIO DE PELIGRO PARA LOS COMPONENTES DE PROYECTO

El Proyecto: "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA - MOQUEGUA"

ETAPA DE CONSTRUCCION

La Etapa de Construcción tendrá una duración de 10 meses e incluye actividades tales como:

A. Sub Etapa de Construcción (Campamento)

- Creación de Vías de Acceso
- Desmonte y Despalle
- Limpieza de Sitio
- Generación y Disposición de Residuos de Combustibles, Aceites y Grasa (Campamento)
- Generación y Disposición de Residuos Sólidos y Líquidos
- Generación y Disposición de Aguas Residuales (Campamento)
- Movimiento de Equipos y Maquinaria (Campamento)
- Transporte de Materiales
- Instalación de Campamento

B. Sub Etapa de Construcción (ejecución de la obra)

- Descompactación de Suelos
- Movimiento de Tierras
- Transporte de Materiales
- Manejo de Materiales de Construcción
- Generación y Disposición de Residuos de Combustible, Aceites y Grasas (ejecución de la obra)
- Generación y Disposición de Residuos Sólidos (ejecución de la obra)
- Excavación
- Construcción de la Obra en si
- Generación y Disposición de Residuos Líquidos (ejecución de la obra)
- Uso de Maquinarias y Equipos
- Canteras en Tierra
- Área de Batido

Los componentes del Proyecto en estudio son:

- Las presentes especificaciones técnicas conjuntamente con los diseños y anexos rigen para la ejecución del componente de implementación y equipamiento del proyecto.
- "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA".

Elgo. Carlos Lora
Gerente General
RENTER S.R.L.


Richard Francis Villanueva Corderos
INGENIERO INDUSTRIAL
CIP: N° 77954

- Para ejecutar todas las acciones de este componente del proyecto deben de ser previstos oportunamente desde el inicio, ya que es la mejor manera de garantizar que los objetivos puedan ser cumplidos.
- Creación, implementación y construcción de la SEDE Central Administrativa de la Universidad Nacional Moquegua (Movimiento de Tierras y Pavimento)
- Obras de arte y drenaje Menores

2.5.1. ANÁLISIS DE RIESGO DE LOS ELEMENTOS DEL PROYECTO:

Exposición de los Elementos


- Nivel de exposición de las obras de construcción de la Sede Administrativa frente a crecidas de los ríos son nulas, debido a que se ubican lugar lejano a estas cuencas, respecto a las quebradas, así como avalanchas y deslizamientos, consecuentemente se define como una vulnerabilidad baja, ya que el proyecto se ubica en una zona plana, alejada de pendiente y barrancos, donde los deslizamiento no se presentarían
- Se puede definir con un nivel de vulnerabilidad baja debido a que los análisis de riesgos al componente de construcción, ubicación del proyecto y características de los mismos

Fragilidad de la estructura del proyecto

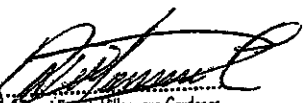
- La construcción de proyecto tendrá una estructura sismoresistente con adecuadas técnicas constructivas (acero y concreto)
- Durante toda la etapa constructiva se seguirán las normas de edificaciones y construcción vigentes
- En conclusión el Grado de Vulnerabilidad del Proyecto es Bajo

Grado de resiliencia

- La actividad Económica de la Zona donde se ubica es proyecto es relativamente equitativa, debido que muy cerca se encuentra un mercado de abastos, además de la producción de Aceitunas, paltas como principal producto agropecuario, por tal motivo el grado de vulnerabilidad es media.


Elgo, Carlos Lopez
Gerente General
REINER S.R.L.




Richard Francis Villanueva Corderas
Gerente General
REINER S.R.L.

**Formato Nº 2: Lista de Verificación sobre la generación de vulnerabilidades por Exposición,
Fragilidad o Resiliencia en el proyecto – AdR para Proyecto de Inversión Pública**

Preguntas	Sí	No	Comentarios
A. Análisis de Vulnerabilidades por Exposición (localización)			
1. ¿La localización escogida para la ubicación del proyecto evita su exposición a peligros?	X		El Proyecto se Ubica a aproximadamente 400 metros de una cauce de Rio lejos del peligro de Inundación
2. Si la localización prevista para el proyecto lo expone a situaciones de peligro, ¿es posible, técnicamente, cambiar la ubicación del proyecto a una zona menos expuesta?		X	
B. Análisis de Vulnerabilidades por Fragilidad (tamaño, tecnología)			
1. ¿La construcción de la infraestructura sigue la normativa vigente, de acuerdo con el tipo de infraestructura de que se trate? Ejemplo: norma antisísmica.	X		
2. ¿Los materiales de construcción consideran las características geográficas y físicas de la zona de ejecución del proyecto? Ejemplo: Si se va a utilizar madera en el proyecto, ¿se ha considerado el uso de preservantes y selladores para evitar el daño por humedad o lluvias intensas?	X		
3. ¿El diseño toma en cuenta las características geográficas y físicas de la zona de ejecución del proyecto? Ejemplo: ¿El diseño del puente ha tomado en cuenta el nivel de las avenidas cuando ocurre el Fenómeno El Niño, considerando sus distintos grados de intensidad?	X		
4. ¿La decisión de tamaño del proyecto considera las características geográficas y físicas de la zona de ejecución del proyecto? Ejemplo: ¿La bocatoma ha sido diseñada considerando que hay épocas de abundantes lluvias y por ende de grandes volúmenes de agua?	X		
5. ¿La tecnología propuesta para el proyecto considera las características geográficas y físicas de la zona de ejecución del proyecto? Ejemplo: ¿La tecnología de construcción propuesta considera que la zona es propensa a movimientos telúricos?	X		
6. ¿Las decisiones de fecha de inicio y de ejecución del proyecto toman en cuenta las características geográficas, climáticas y físicas de la zona de ejecución del proyecto? Ejemplo: ¿Se ha tomado en cuenta que en la época de lluvias es mucho más difícil construir la carretera, porque se dificulta la operación de la maquinaria?		X	
C. Análisis de Vulnerabilidades por Resiliencia			
1. En la zona de ejecución del proyecto, ¿existen mecanismos técnicos (por ejemplo, sistemas alternativos para la provisión del servicio) para hacer frente a la ocurrencia de desastres?	X		
2. En la zona de ejecución del proyecto, ¿existen mecanismos financieros (por ejemplo, fondos para atención de emergencias) para hacer frente a los daños ocasionados por la ocurrencia de desastres?		X	
3. En la zona de ejecución del proyecto, ¿existen mecanismos organizativos (por ejemplo, planes de contingencia), para hacer frente a los daños ocasionados por la ocurrencia de desastres?	X		

Elgo. Carlos Lora...
Gerente General
REINIER S.R.L.



Richard Francis Villanueva Cardenas
INGENIERO MUNICIPAL
CIEN 19 11 2004

CAPITULO III

FORMULACIÓN: ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y ESTIMACIÓN DE RIESGO.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES

El presente análisis tiene por objeto llegar a determinar cuantitativamente, la zona donde se pretende construir infraestructura educativa y población que la rodea, que pueden ser afectados por peligros que se identifiquen en el lugar evaluado; lugar en el que pueda impactar el peligro del cual se ha requerido datos cuantificados.

3.1. FACTOR DE VULNERABILIDAD FÍSICA DEL PROYECTO

Formato N° 3: Identificación del Grado de Vulnerabilidad por factores de exposición, fragilidad y resiliencia

Factor de Vulnerabilidad	Variable	Grado de Vulnerabilidad			Comentarios
		Bajo	Medio	Alto	
Exposición	(A) Localización del proyecto respecto de la condición de peligro	x			El Proyecto se Ubica aproximadamente 400 metros de un cauce de Rio lejos del peligro de Inundación
	(B) Características del terreno	x			Los suelos presentan buenas característica portante, con buena estructura
Fragilidad	(C) Tipo de construcción	x			Estructura sismorresistente con adecuada técnica constructiva de concreto.
	(D) Aplicación de normas de construcción	x			Cumplimiento estricto de las leyes en normas de construcción.
Resiliencia	(E) Actividad económica de la zona		x		Productividad media y distribución relativamente equitativa de los recursos. Producción para el mercado interno.
	(F) Situación de pobreza de la zona		x		Porcentaje de la población en situación de pobreza similar al promedio nacional.
	(H) Nivel de organización de la población		x		Población organizada parcialmente.
	(I) Conocimiento sobre ocurrencia de desastres por parte de la población		x		Una parte de la población (>25% pero < 75%) conoce las causas y consecuencias de los desastres
	(J) Actitud de la población frente a la ocurrencia de desastres		x		Actitud parcialmente previsoras
	(K) Existencia de recursos financieros para respuesta ante desastres			x	

Elgo. Carlos Leon...
Gerente General
RENTIER S.R.L.



Richard Francis Villanueva Cardenas
INGENIERO INDUSTRIAL
CIP: N° 77254

3.2. VULNERABILIDAD POLÍTICO E INSTITUCIONAL

Factor político e institucional		Descripción de la Calificación	
1	Existen regulaciones, normatividad o dispositivos (regionales, municipales, sectoriales, etc.), sobre reducción de vulnerabilidad.	1	Si existen pero no se aplican
2	La municipalidad a la que pertenece la localidad, cuenta con un área técnica especializada en lo que es ordenamiento territorial	0	Si existe y da soporte parcial
3	El sector salud realiza la vigilancia a la calidad del agua para consumo humano en la localidad	2	No realiza vigilancia de la calidad del agua
4	Existen en la localidad otras organizaciones que brindan apoyo en agua y saneamiento	0	Si existen
6	Existen en el distrito y/o provincia comités de defensa civil conformados y operando permanentemente	0	Si están conformados y operando
7	Los proyectos de inversión pública consideran medidas de reducción del riesgo de desastres	0	Si
8	Se consideran recursos financieros para obras de mitigación/prevención de desastres en los proyectos de inversión pública proyectados para la zona	1	A veces
9	Los directivos en la localidad conocen las normas y regulaciones en gestión de riesgo para sus proyectos de inversión pública	1	Conocen muy poco

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
Sumatoria	5
Factor político e institucional	0.23

Calificación	Rango
Vulnerabilidad muy alta	Entre 0.75 y 1.00
Vulnerabilidad alta	Entre 0.50 y < 0.75
Vulnerabilidad media	Entre 0.25 y < 0.50
Vulnerabilidad baja	Entre 0 y < 0.25


Vulnerabilidad político e institucional:	VULNERABILIDAD Baja
--	----------------------------



 Richard Francis Villanueva Cardenas

 INGENIERO INDUSTRIAL

 CIP: N° 77954



 Elgo Carlos Lopez Flores

 Gerente General

 REMIER S.R.L.

3.3. VULNERABILIDAD SOCIO CULTURAL

	Factor socio cultural		Calificación según criterios	Observación
1	La población conoce sobre las principales amenazas a las que está expuesto sus proyectos de inversión pública	0	Conoce poco	Conoce poco
2	Existe una participación comunitaria equitativa (hombres y mujeres) en la reuniones comunitarias	0	Más de 3 mujeres	Está aumentando considerablemente
3	Número de proyectos gestionados por la localidad en los últimos 3 años	0	Más de 2 proyectos	Mantenimiento de obras viales y mejoramiento de I.E.
4	La organización encargada de la gestión de los servicios en agua y saneamiento, registra la información contable/administrativa y de organización	0	Si registra	EPS Moquegua S.A.
5	Las instituciones educativas de la localidad coordinan y participan en acciones de preparación y prevención de desastres	0	Si coordinan ni participan	Si en simulacros de sismos en la Institución Educativa
6	Se cuenta con un mapa de riesgos elaborado por la localidad para identificar amenazas y zonas vulnerables en sus sistemas de saneamiento básico	1	Si	Si se cuenta, pero necesita ser mas detallado
7	La localidad cuenta con sistemas de alerta temprana ante desastres	2	No cuentan	No cuenta
8	Las creencias y tradiciones en la localidad limitan el trabajo en reducción de riesgo de desastres	0	No limitan	No la limitan
9	Los usuarios han recibido capacitación en gestión de riesgo y están sensibilizados ante la ocurrencia de desastres en su localidad	2	No han recibido y no hay interés	No han recibido y no hay interés

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
Sumatoria	5
Factor socio cultural	0.23

Calificación	Rango
Vulnerabilidad muy alta	Entre 0.75 y 1.00
Vulnerabilidad alta	Entre 0.50 y < 0.75
Vulnerabilidad media	Entre 0.25 y < 0.50
Vulnerabilidad baja	Entre 0 y < 0.25

Vulnerabilidad socio cultural:	VULNERABILIDAD Baja
---------------------------------------	----------------------------



Richard Francis Villanueva Cordero
INGENIERO INDUSTRIAL
CIP: N° 77954

25

El Sr. Carlos Leonel Flores Morúa
Gerente General
REINTE S.R.L.

3.4. VULNERABILIDAD ECONÓMICA


Factor económico		Calificación según criterios		Observación
1	Nivel de pobreza en la localidad (nivel de predominancia)	0	Pobre	La Tasa de pobreza de Mquegua fue de 8.7 % lo cual se encuentra por debajo del 23.9 % del promedio nacional, es la 3ra Región con la pobreza mas baja
2	Nivel de analfabetismo en la localidad	0	4.7 % Nivel inferior al promedio Nacional	Aproximadamente el 40% de la población.
3	La localidad cuenta con una vía directa de autopista	0	Si cuenta	Interconexión via Maritimo del Sur
4	La localidad cuenta con un establecimiento de salud	0	Si cuenta	El Proyecto esta ubica Cerca del centro de la ciudad
5	La localidad cuenta con servicio eléctrico	0	Si cuenta	Si cuenta
6	Condiciones de salud referidas a enfermedades diarreicas agudas (EDAS e IRAS) en menores de 5 años	1	Altos casos	Los menores de 05 años son vulnerables a EDAS e IRAS
7	Desnutrición crónica en niños menores de 5 años	1	Bajo del promedio Nacional	Nivel bajo
8	Existen actividades económicas complementarias a las principales en la localidad, que generen ingresos temporales	1	Si de manera esporádica	Comercio Ambulatorio
9	Nivel de desempleo en la localidad	0	3.9 %	Población desocupada
10	Ingreso mensual promedio del jefe de familia	1	Mediano	De acuerdo al ciclo agrícola anual, épocas con mayores ingresos son en los meses de Mayo a Junio.

RESULTADOS DE LA EVALUACION	
Sumatoria	4
Factor socio Económico	0.19

Calificación	Rango
Vulnerabilidad muy alta	Entre 0.75 y 1.00
Vulnerabilidad alta	Entre 0.50 y < 0.75
Vulnerabilidad media	Entre 0.25 y < 0.50
Vulnerabilidad baja	Entre 0 y < 0.25

Vulnerabilidad Económico:	VULNERABILIDAD Baja
---------------------------	----------------------------


 Richard Francis Villanueva Corderius
 IN. INTERO. INDUSTRIAL
 CIP. N° 77954


 Dgo. Carlos Inocencio Flores Morúa
 Gerente General
 RENTNER S.R.L.

3.5. VULNERABILIDAD AMBIENTAL E HIGIENE

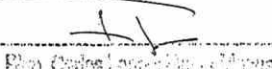
Factor ambiental y de higiene		Calificación según criterios		Observación
1	Existen prácticas de quema en la cuenca donde se ubican las fuentes de agua	0	No	No existe
2	Existen actividades aguas arriba de las captaciones que pudieran generar contaminación a las fuentes de agua	0	No	No existe
3	Existe disposición de desechos sólidos y líquidos en zonas cercanas a las fuentes de agua (menos de 100 metros)	0	No existe	No existe disposición de basura ni líquidos
4	La institución educativa implementa acciones de conservación y cuidado del medio ambiente	0	Si implementa permanentemente	Si implementa permanentemente
5	La población realiza prácticas inadecuadas de eliminación de excretas (fecalismo al aire libre)	0	no	La Mayoría de la Población cerca del Proyecto cuenta con servicio de alcantarillado
6	Se observa la presencia de charcos y/o agua estancada en las viviendas o en sus inmediaciones por la proliferación de vectores	0	Menor al 10% de viviendas	A veces en época de lluvias
7	% de hogares con disposición inadecuada de aguas grises	0	Menor al 5% de viviendas	Raras veces
8	% de hogares con disposición inadecuada de residuos sólidos (fuera de microrellenos y/o rellenos sanitarios)	1	Entre el 10% y el 50% de viviendas	En algunas viviendas
9	% de familias que presentan viviendas en condiciones inadecuadas de higiene	1	Entre el 10% y el 50% de familias	En algunas viviendas
10	% de familias que no practican el lavado de manos en momentos críticos	1	Entre el 10% y el 50% de familias	En algunas viviendas
11	% de familias que no cuentan con servicios domiciliarios en agua y saneamiento adecuados (bateas, baños o letrinas)	1	Entre el 10% y el 50% de familias	Menor al 30% no cuenta con dichos servicios.

RESULTADOS DE LA EVALUACION	
Sumatoria	4
Factor ambiental y de higiene	0.19

Calificación	Rango
Vulnerabilidad muy alta	Entre 0.75 y 1.00
Vulnerabilidad alta	Entre 0.50 y < 0.75
Vulnerabilidad media	Entre 0.25 y < 0.50
Vulnerabilidad baja	Entre 0 y < 0.25

Vulnerabilidad ambiental y de higiene:	VULNERABILIDAD BAJA
--	----------------------------


 Richard Francis Villanueva Cardenas
 INGENIERO INDUSTRIAL
 CIP: N° 77964


 Ego Carlos Lopez
 Gerente General
 REINTER S.R.L.

3.6. DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD GENERAL DEL PROYECTO

<i>Determinación de la Vulnerabilidad General del Proyecto</i>			
ID	Factores	Valor evaluado	Calificación
1	Vulnerabilidad física	0.23	VULNERABILIDAD BAJA
3	Vulnerabilidad política institucional	0.23	VULNERABILIDAD BAJA
4	Vulnerabilidad socio cultural	0.23	VULNERABILIDAD BAJA
5	Vulnerabilidad económica	0.19	VULNERABILIDAD BAJA
6	Vulnerabilidad ambiental y de higiene	0.19	VULNERABILIDAD BAJA

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
Vulnerabilidad del proyecto:	VULNERABILIDAD Baja

Calificación	Rango
Vulnerabilidad muy alta	Entre 75 y 100%
Vulnerabilidad alta	Entre 50 y < 75%
Vulnerabilidad media	Entre 25 y < 50%
Vulnerabilidad baja	Entre 0 y < 25%

3.7. PROBABILIDAD DE RIESGO

RIESGO = PELIGRO x VULNERABILIDAD R = P x V		VULNERABILIDAD			
		Baja	Medio	Alta	Muy alta
PELIGRO	Muy alto	Alto	Alto	Muy alto	Muy alto
	Alto	Medio	Medio	Alto	Muy alto
	Medio	Bajo	Medio	Medio	Alto
	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Medio

FACTORES	PROBALIDAD OBTENIDA
Amenazas o Peligros	PELIGRO BAJO
Vulnerabilidad total	VULNERABILIDAD Baja

RESUMEN FINAL	
a) la probabilidad de riesgo del proyecto es:	RIESGO BAJO
b) resiliencia ante desastres:	MEDIA


 Richard Francis Villánueva Cardenas
 INGENIERO INDUSTRIAL
 CIP: N° 77954


 Edjo Carlos Leonel Flores Marquez
 Gerente General
 REINWER S.R.L.

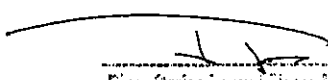
CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

- De acuerdo al análisis realizado, se concluye que la zona donde se implementara el Proyecto presenta un riesgo bajo, lo cual garantiza sostenibilidad del proyecto y no compromete la infraestructura de la construcción de la Sede Administrativa de la UNAM en Moquegua
- El análisis de Vulnerabilidad realizado indica que la vulnerabilidad del proyecto es Bajo
- El Lugar el Proyecto está ubicado en una zona de fácil acceso, con tránsito vehicular constante y continua


 Richard Francis Villanueva Cordero
INGENIERO INDUSTRIAL
CIP: N° 77954


Ego. Carlos Leonel Flores Alvarado
Gerente General
REMATER S.R.L.



CARTA N° 78 -2016-OLOG-DIGA-CO/UNAM

Moquegua, 09 de Diciembre del 2016

Señor:

REINTIER S.R.L

ZONA A COMITE 6 MZA. 1 LOTE. 1 P.J. VICTOR ANDRES BELAUNDE (X MERCADO ZAMACOLA), DISTRITO CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA
AREQUIPA.-

Asunto : AMPLIACION DE PLAZO DE ORDEN DE SERVICIO N° 1779 Y N° 1780

Referencia: (1) HOJA DE COORDINACION N° 630-2016-OIGP/UNAM-RFRG
(2) CARTA S/N, Empresa REINTIER S.R.L

Mediante la presente que le llegará la presente a su representada, con la finalidad de comunicarle que, de acuerdo al documento de la referencia (1); sobre el Servicio de "ELABORACION DE INSTRUMENTO DE GESTION AMBIENTAL, ELABORACION DE FICHA DE CLASIFICACION AMBIENTAL," y del Servicio de: "SERVICIO DE ELABORACION Y APROBACION DE ESTUDIO DE ANALISIS DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD PARA EL EXP TECNICO, SERVICIO DE TRAMITE OBTENCION DE CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLOGICOS, SERVICIO DE ELABORACION DE PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO" correspondiente al Proyecto: "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"; se indica lo siguiente:

Mediante CARTA S/N, de fecha 28.11.2016, el gerente general de la Empresa REINTIER S.R.L, solicita ampliación de plazo para entrega de productos referido a las Ordenes de Servicio N° 1779 y 1780.

Que, mediante Informe N° 630-2016-OIGP/UNAM-RFRG, de fecha 08.12.2016, el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos Ing. RENZO ROMERO GUERRA, acepta la ampliación de plazo solicitada por la EMPRESA REINTIER S.R.L., para realizar la entrega de los productos que son necesarios para el Proyecto: "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA".

En ese sentido, y de acuerdo a lo establecido en el numeral N° 11.9 de la Directiva N° 001-2012-CO-UNAM, que establece que: El área usuaria deberá requerir la contratación de bienes, servicios o consultorías, teniendo en cuenta los plazos para llevar a cabo sus procedimientos internos previos y los plazos de duración establecidos para cada proceso de selección, con el fin de asegurar la oportuna satisfacción de sus necesidades.

Siendo el Objetivo Fundamental de la Directiva N° 001-2012-CO-UNAM: (...) lograr atender de manera oportuna las necesidades requeridas por las diferentes dependencias de la UNAM (...).

Por lo expuesto, se le comunica que está procediendo aceptar su Pedido de Ampliación de Plazo, de acuerdo a lo informado por el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos.

Esperando la atención que le brinde a la presente quedo a Usted.

Atentamente

Por: JOLC/C
Pptq-OLOG
cc. Archiv-O (02)

UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO
C.P. 116323
JEFE OFICINA DE LOGISTICA

www.unam.edu.pe | Prolong. Calle Ancash S/N
Moquegua 53, Perú
Telef. (053) 463514


HOJA DE COORDINACION N° 630 -2016-OIGP/UNAM-RFRG

A : ING. PATRICIA OJEDA ROMERO
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA-UNAM

ASUNTO : OPINION SOBRE AMPLIACION DE PLAZO

REFERENCIA : a) HOJA DE COORDINACION N° 2147-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM


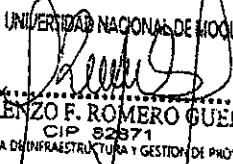
FECHA : MOQUEGUA, 01 DE DICIEMBRE DEL 2016

OFICINA DE LOGISTICA UNAM RECIBIDO		
06 DIC 2016		
REG N°		
FOLIOS	HORA	FIRMA
	10:55	

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarla cordialmente y hacer de su conocimiento que en atención al documento de la Referencia, debo indicar que se acepta la ampliación de plazo solicitada por la EMPRESA REINTIER S.R.L. para realizar la entrega de los productos que serán necesarios para el Proyecto: "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", asimismo, se solicita que se comunique al contratista.

Es cuanto comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM

ING. RENZO F. ROMERO GUERRA
CIP 82871
JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

C.C.:

ARCHIVO (2)

JOIGP/RFRG



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Dirección General de Administración
 OFICINA DE LOGISTICA

8

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la consolidación del Mar de Grau"

HOJA DE COORDINACION N° 2147-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM

A : ING. RENZO F. ROMERO GUERRA
 Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos

DE : ING. PATRICIA OJEDA ROMERO
 Jefe de la Oficina de Logística

ASUNTO : REMITO CARTA DE PROVEEDOR

REFERENCIA : (1) Carta S/N EMPRESA REINTIER S.R.L.

FECHA : Moquegua, Noviembre 29 del 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE LOGISTICA
 29 NOV 2016
 HORA 12:30 N° REG. 5103
 EMPRESA 91

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de conocimiento que en atención al documento (1), la EMPRESA REINTIER S.R.L., empresa que se le adjudico las Ordenes de Servicio N° 1779 y 1780 del 2016, solicita ampliación de plazo de entrega de los productos que se detalla la carta de referencia y de acuerdo a sus facultades se solicita que el responsable del PIP "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", brinde su opinión respecto a la aceptación o negativa de la misma, para el tramite respectivo de acuerdo a la normatividad aplicable.

Sin otro particular y esperan la pronta atención del presente quedo de usted.

Atentamente,

DPOR/OLOG
 PPTQ/sec
 Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 UNAM
 Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO
 CIP. 116323
 JEFE OFICINA DE LOGISTICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS
 PROVEIDO
 PASE A: KARLA REINTIER OPINION FAVORABLE RESPECTO
 PARA: A LA AMPLIACION DE PLAZO
 Fecha 02/12/16 Firma



OFICINA DE LOGISTICA		
UNAM RECIBIDO		
28 NOV 2016		
10862		
REG N°		
FOLIOS	HORA	FIRMA
1	11:30	

REINTIER S.R.L. Victor Andrés Belaúnde
L-1 Cerro Colorado Arequipa-Perú

Arequipa 22 de noviembre del 2016

Sres. Universidad Nacional de Moquegua

Atención:

Área Logística

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
MESA DE PARTES	
RECIBIDO	
28 NOV. 2016	
Hora: 10:38	N°: 7846
Firma: [Signature]	Folio: 01


Asunto: Solicito ampliación de plazos para entrega de productos

Por medio de la presente me dirijo a usted en relación al documento de la referencia con la finalidad de solicitar se nos amplíen los plazos en la entrega de los siguientes productos de la siguiente forma:

- Declaración de Impacto ambiental, se solicita ampliación de 15 días hábiles, debido a que el Ministerio de Vivienda mediante comunicación oficial ha otorgado 10 días hábiles para la presentación de la Declaración de Impacto Ambiental a partir del 21 de noviembre del presente, cabe señalar que una vez presentado el documento el Ministerio determinará el tiempo para emitir certificación ambiental.
- Estudio de vulnerabilidad se solicita ampliación de 05 días hábiles para la adecuación del nuevo formato.
- ~~Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos~~ se solicita una ampliación de 10 días hábiles a la espera de la respuesta por parte del Ministerio de Cultura.
- Plan de monitoreo Arqueológico un plazo de 10 días hábiles, a la espera de la emisión del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos.

Sin otro particular

[Signature]
Sr. Carlos Leonel Flores Maque
Gerente General
REINTIER S.R.L.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIO AL CLIENTE	
PROVEIDO N°: 10862	FECHA: 28 NOV 2016
PASE A: CPC Percy Flores	
PARA: Su evaluación	
	



PERU

Ministerio de Cultura

Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua

1 de 2

CIRA N° 2016-96-DDC-MOQ/MC

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLOGICOS

DE LA SOLICITUD

EXPEDIENTE N°

: Exp. N° 182-2016-DDC-MOQ/MC

NOMBRE DEL RECURRENTE

: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

UBICACIÓN

DISTRITO

: Moquegua

PROVINCIA

: Mariscal Nieto

DEPARTAMENTO

: Moquegua

PLANO PRESENTADO

NÚMERO DE PLANOS

: (1) Ubicación y (1) Planos del ámbito de intervención;

ESCALA Y FECHA

Plano Ubicación,
Escala: 1/25,000

Planos Georeferenciados ámbito de intervención,
Escala: 1/1,000

FIRMADO POR

: Ing. FERNANDO MEDINA SANTILLANA
CAP N° 7637

ÁREA EVALUADA
DENOMINACIÓN

: PROYECTO: "CREACIÓN DE LA
INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA
SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA -
MOQUEGUA"

ÁREA

: 18464.17 m² - 1.8464 ha

PERÍMETRO

: 610.61 m

DATUM

: WGS'84 - ZONA 19 Sur

CUADRO TÉCNICO DE COORDENADAS

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ESTE	NORTE
1	1-2	117.07	294045.383	8098274.058
2	2-3	10.42	293988.490	8098376.370
3	3-4	9.76	293979.327	8098380.490
4	4-5	9.24	293969.273	8098382.077
5	5-6	99.48	293959.790	8098380.040
6	6-7	96.23	293883.557	8098317.004
7	7-8	43.26	293793.757	8098281.760
8	8-9	41.56	293826.927	8098251.373
9	9-10	33.37	293886.545	8098252.383
10	10-11	57.78	293901.010	8098251.902
11	11-12	18.29	293957.972	8098248.372
12	12-1	74.15	293976.736	8098251.043

Colindancias

Por el Norte; con la avenida Ejército y el ovalo de la Integración.

Por el Sur; con la calle Grau y el mercado Moquegua.





PERU

Ministerio de Cultura

Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua

Por el Este; con la calle Ancash y la Universidad Nacional de Moquegua.
Por el Oeste; con la Avenida La Paz.

DE LA EVALUACIÓN (EN SUPERFICIE)

El Informe N° 354-2016-LGP-DDC-MOQ/MC, del Lic. LUIS GONZALES PEÑARANDA con RNA BG 0229, de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua, del 07 de Diciembre del 2016.

DE LA APLICACIÓN DE LOS ARTICULOS 22° Y 30° DE LA LEY GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION – LEY 28296; DECRETO SUPREMO N° 054 y 060-2013-PCM, Y EL ARTICULO 56 DEL REGLAMENTO DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS.

COLINDA CON ZONA ARQUEOLÓGICA: NO EXISTE COLINDANCIA CON ZONA ARQUEOLOGICA.

SE CONCLUYE: NO EXISTEN VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS EN SUPERFICIE DEL PROYECTO: " CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA – MOQUEGUA", CON UN ÁREA TOTAL DE 18464.17 M2 – 1.8464 HA Y UN PERÍMETRO DE 610.61, UBICADO EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Observaciones:

- Considerando que la presente certificación concierne sólo a la superficie del área evaluada, ésta quedara sin efecto, si en el proceso de remoción del mismo se hallase restos arqueológicos, por lo cual, se estará en la obligación legal (Ley N° 28296 – 04, D.L. N° 635-91) de paralizar las obras y comunicar inmediatamente al Ministerio de Cultura a fin de evaluar el caso, toda vez que de producirse la afectación al patrimonio arqueológico, por el incumplimiento de dicha observación, se procederá con la aplicación de las sanciones administrativas y penales estipuladas por la Ley N° 28296.
- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA y/o los responsables de las obras de ingeniería o habilitación que pudieran ejecutarse en dichos terrenos, deberán presentar un Plan de Monitoreo Arqueológico elaborado por un profesional inscrito en el Registro Nacional de Arqueólogos Profesionales a cargo del Ministerio de Cultura, conforme lo dispuesto en el Artículo 62°, del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, el cual deberá ser aprobado por la Dirección Desconcentrada de Cultura Moquegua, éste se desarrollará durante las obras de ingeniería que impliquen remoción del terreno, como medida cautelar y de protección de las evidencias culturales que pudiesen hallarse.

09 DIC. 2016

Ministerio de Cultura
Dirección Desconcentrada de Cultura - Moquegua
[Firma]
Luis E. Y. González Peñaranda
RNA BG-229

Ministerio de Cultura
Dirección Desconcentrada de Cultura - Moquegua
[Firma]
Prof. Deisy C. Rivadeneira Gámez
DIRECTORA

IMPORTEANTE: EL PRESENTE CERTIFICADO CARECE DE VALOR SI NO SE ACOMPAÑA CON LA COPIA DEL PLANO FIRMADO POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES EN ORIGINAL.

YS 1780/4

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000001452
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]
MES : JULIO
FECHA DE DOCUMENTO : 26/07/2016
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : SERVICIO DE ACTUALIZACION DE PRECIOS EXPEDIENTE TECNICO - GASTOS DE ESTUDIO
N° DE DOCUMENTO H/C N° 756-OIGP

FECHA APROBACION : 01/08/2016
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACTIA/OBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFSPD	MONTO
0001 INICIAL	
9001 2194206 4000022 22 048 0010 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA	8,000.00
0040 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO	8,000.00
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	8,000.00
6 GASTOS DE CAPITAL	8,000.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,000.00
2.6.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,000.00
2.6.8.1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,000.00
2.6.8.1.4 OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,000.00
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	8,000.00
TOTAL	8,000.00
0001 AMPLIACIONES	
9001 2194206 4000022 22 048 0010 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA	39,328.00
0040 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO	39,328.00
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	39,328.00
6 GASTOS DE CAPITAL	39,328.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39,328.00
2.6.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39,328.00
2.6.8.1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39,328.00
2.6.8.1.4 OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39,328.00
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	39,328.00
TOTAL AMPLIACIONES	39,328.00
001 AMPLIACIONES	
9001 2194206 4000022 22 048 0010 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA	17,500.00
0040 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO	17,500.00
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	17,500.00
6 GASTOS DE CAPITAL	17,500.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17,500.00
2.6.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17,500.00
2.6.8.1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17,500.00
2.6.8.1.4 OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17,500.00
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	17,500.00
TOTAL AMPLIACIONES	17,500.00
TOTAL CERTIFICACION	64,826.00
TOTAL NOTA	64,826.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
07 NOV 2016
HORA 14:28 N° REG. 4804
FIRMA FOLIOS: 02

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
N° PROV. N° FOLIOS
Pase a: OIGP
Para: Su atención
Moquegua 07 NOV 2016



Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

95 1780

CALCULO DEL VALOR REFERENCIAL 02133

ADJUDICACION SIN PROCEDIMIENTO

Consolidado N° : 4455

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

Tipo : SERVICIO

PAC N° :

Fecha : 03/11/2016

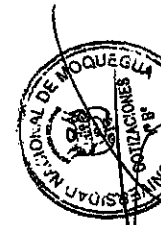
Concepto : INF N° 517-2016-OIGP/UNAM-RFRG

ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO CRITERIO	VALOR HISTORICO	BEREICH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	REINTIER S.R.L.	Valor Referencial SI.
071100380405	SERVICIO DE APOYO TECNICO EN TEMAS ARQUEOLOGICOS	Menor Valor	0.00	6,500.00	5,500.00	5,500.00
071100380355	SERVICIO DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	Menor Valor	0.00	9,600.00	8,000.00	8,000.00
070100160816	CONSULTORIA EN VULNERABILIDAD Y RIESGOS	Menor Valor	0.00	5,700.00	4,000.00	4,000.00

N° RUC.	PROVEEDOR	TELEFONOS	FAX
20558231891	REINTIER S.R.L.		

-20601225973 BEREICH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 INIA
 Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO
 CIP. 115 125
 JEFE OFICINA DE LOGISTICA




Elaborado por: EVELYN PACURI MOLLENEDO

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230
 N° E/M : 02133

Señores :	REINTIER S.R.L.	R.U.C. :	20558231891
Dirección :	ZONA A COMITE 6 MZA. L LOTE 1 P.L VICTOR ANDRES BELAUNDE (X MERCADO)		
Teléfono :	054 250780	Fax :	
Email :		Fecha :	03/11/2016
Concepto :	INF N° 517-2016-OIGR/UNAM-RFRG	Moneda :	S/.

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
SERVICIO	070100160816	CONSULTORIA EN VULNERABILIDAD Y RIESGOS: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 SERVICIO DE ELABORACION Y APROBACION DE ESTUDIO DE ANALISIS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD, SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	4000.00
SERVICIO	071100380405	SERVICIO DE APOYO TECNICO EN TEMAS ARQUEOLOGICOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 TRÁMITE OBTENCION DEL CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLOGICOS (CIRA), SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	5500.00
SERVICIO	071100380355	SERVICIO DE MONITOREO ARQUEOLOGICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 ELABORACION DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO, SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA.	8000.00
 Bgo. Carlos Leonel Flores Maque Gerente General REINTIER S.R.L.			
TOTAL			17500.00

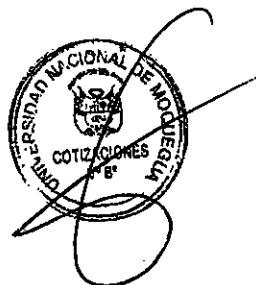
Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en N° Días Ejecución del Servicio:
- Tipo de Moneda:
- Validez de la cotización:
- Indicar Marca de Procedencia:
- Tipo de Cambio:
- Ate: tamarte:

Requerimientos Técnicos:

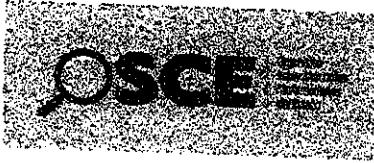
- GARANTIA
- PLAZO EJECUCION
- FORMA DE PAGO
- VALIDEZ DE OFERTA



CONSULTA RUC: 20558231891 - REINTIER S.R.L.

Número de RUC: 20558231891 - REINTIER S.R.L.
Tipo Contribuyente: SOC.COM.RESPONS. LTDA
Nombre Comercial: -
Fecha de Inscripción: 14/05/2013 **Fecha Inicio de Actividades:** 21/05/2013
Estado del Contribuyente: ACTIVO
Condición del Contribuyente: HABIDO
Dirección del Domicilio Fiscal: ----ZONA A COMITE 6 MZA. L LOTE. 1 P.J. VICTOR ANDRES BELAUNDE (X MERCADO ZAMACOLA) AREQUIPA - AREQUIPA - CERRO COLORADO
Sistema de Emisión de Comprobante: MANUAL/COMPUTARIZADO **Actividad de Comercio Exterior:** IMPORTADOR/EXPORTADOR
Sistema de Contabilidad: MANUAL/COMPUTARIZADO
Actividad(es) Económica(s): Principal - 7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
Secundaria 1 - 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u °16): FACTURA
NOTA DE CREDITO
GUIA DE REMISION - REMITENTE
Sistema de Emisión Electrónica: -
Afiliado al PLE desde: -
Padrones : NINGUNO

[Imprimir](#)



RUC N° 20558231891

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

REINTIER S.R.L.

Domicillado en: ZONA A COMITE 6 PUEBLO JOVEN VICTOR ANDRES BELAUNDE (X
MERCADO ZAMACOLA) /AREQUIPA-AREQUIPA-CERRO COLORADO (Según
información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 04/05/2016 hasta 04/05/2017
Renovación Anticipada : NO
Socios en común con (RUCs): : NO TIENE

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 04/05/2016 hasta 04/05/2017
Renovación Anticipada : NO
Socios en común con (RUCs): : NO TIENE

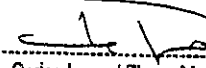
FECHA IMPRESIÓN: 20/06/2016

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.mp.gob.pe - opción Verifique su inscripción.

Retornar

Imprimir


Sr. Carlos Leonel Flores Maque
Gerente General
REINTIER S.R.L.



ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL PROVEEDOR


Señor (s):
OFICINA DE LOGISTICA
Presente.-

Referencia: Requerimiento N° INF-N°517-2016-OIGP/UNAM-RFRG

El que se suscribe, Carlos Leonel Flores Maque., y/o Representante Legal de REINTIER S.R.L., identificado con DNI N° 40341544, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social : REINTIER S.R.L.		
Domicilio Legal : P.J. Víctor Andrés Belaunde Mz. L Lote 1 Cerro Colorado-Arequipa		
RUC :20558231891	Teléfono(s) :	054-250780 958341808-959788417
Correo electrónico :cflores@reintier.com		

Arequipa, 02 de Noviembre del 2016


Ego: Carlos Leonel Flores Maque
Gerente General
REINTIER S.R.L.



ANEXO N° 2


DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señor (s):
OFICINA DE LOGISTICA
Presente.-

Referencia: Requerimiento N° INF-N°517-2016-OIGP/UNAM-RFRG

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los documentos adjuntos al requerimiento de referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones existentes, mi representada ofrece Control por Monitoreo Ambiental según las especificaciones técnicas para: Elaboración del Instrumento de gestión ambiental según Clasificación por parte del Ministerio (incluye pago de derechos) y Monitoreo Ambiental y Estudio Hídrico y de Suelos según términos de referencia, de conformidad con las Especificaciones Técnicas requerida en la presente contratación.

Arequipa, 02 de Noviembre del 2016


Cgo. Carlos León Flores Maque
Gerente General
REINTER S.R.L.



ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señor (s):
OFICINA DE LOGISTICA
Presente.-

Referencia: Requerimiento N° INF-N°517-2016-OIGP/UNAM-RFRG

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en Requerimiento de referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto de la presente contratación, en el plazo de **45 días calendarios**.

Nota: que en caso de retraso injustificado, se aplicara a la contratista de penalidad por cada día de atraso. Hasta por un monto máximo equivalente al monto total del contrato vigente o de ser el caso por cada ítem no atendido.

Arequipa, 02 de Noviembre del 2016


Ego. Carlos Leonel Flores Maque
Gerente General
RENTIER S.R.L.



ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO

Señor (s):

OFICINA DE LOGISTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Presente.-

Estimados Señores:

El que suscribe Carlos Leonel Flores Maque, con documento de identidad N° 40341544, Representante Legal de la Empresa REINTIER S.R.L., luego de conocer las condiciones que se exigen en las presentes bases, declaro bajo juramento que mi personal cuenta con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.

Bajo póliza de pensiones N° 7011430200842 y contrato de salud 7021430000922 con vigencia del 26/10/2016 hasta el 26/11/2016 con las coberturas de pensiones y salud por trabajo de riesgo según la ley N° 26790.

Arequipa, 02 de Noviembre del 2016


Dgo. Carlos Leonel Flores Maque
Gerente General
REINTIER S.R.L.



ANEXO N° 5


DECLARACIÓN JURADA DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD

Señor (s):
OFICINA DE LOGISTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

Estimados Señores:

El que suscribe Carlos Leonel Flores Maque, con documento de identidad N° 40341544, Representante Legal de la Empresa REINTIER S.R.L., luego de conocer las condiciones que se exigen en las presentes bases, declaro bajo juramento que mi personal estará dotado de los implementos de seguridad necesarios como son: mameluco, zapatos de seguridad, casco de seguridad, lentes de seguridad, guantes, etc.

Arequipa, 02 de Noviembre del 2016


Dgo. Carlos Leonel Flores Maque
Gerente General
REINTIER S.R.L.



ANEXO N° 7

DECLARACION JURADA DE AUTORIZACION DE NOTIFICACION

Señor (s):
OFICINA DE LOGISTICA
Presente.-

Referencia: Requerimiento N° INF-N°517-2016-OIGP/UNAM-RFRG

De nuestra consideración,

Yo, Carlos Leonel Flores Maque o representante legal de REINTIER S.R.L. identificado con DNI N° 40341544 RUC N° 20558231891 en mérito al Art. 20 Numeral 20.1.2 del Ley 27444, a través de la presente doy autorización expresa para que se me notifique la **orden de Servicio** y demás actos administrativo accesorios a la Etapa de Ejecución Contractual al correo electrónico que a continuación consigno cflores@reintier.com, el mismo que me comprometo a mantenerlo activo hasta el pago final de la presente contratación.

Arequipa, 02 de Noviembre del 2016


Dgo. Carlos Leonel Flores Maque
Gerente General
REINTIER S.R.L.

CURRICULUM VITAE: MIGUEL YSAURO ABRIL CARRERA

Formación académica (Antropología y Segunda Especialidad de Contaminación y Gestión Ambiental) que permite la investigación e implantación de proyectos de manera integral además de facilitar el trabajo en equipo.

Vasta experiencia en investigación social pura y aplicada, con énfasis en grupos rurales, temas medioambientales y promoción comunal (08 años de trabajo en comunidades, campesinas y poblaciones rurales).

Más de 10 años de experiencia en la elaboración de documentos para el Ministerio de Cultura (Certificado de Inexistencia de restos Arqueológicos Plan de Monitoreo Arqueológico, Puestas en Valor)

Gestión y Gerencia de proyectos de Promoción Ambiental, Social, Salud, Educación, y Desarrollo Sostenible cuyos beneficiarios son grupos excluidos y en extrema pobreza, con énfasis en realidades rurales. Además

Consultor en Presupuestos Participativos para Gobiernos locales, Planificación estratégica e implantación de programas de Manejo Ambiental, Gestión Integrada, Mercadeo Social en el marco del ordenamiento territorial regional y microregional a través de la performance de corredores ecológicos de desarrollo y cadenas productivas.

Elaboración de matrices para controles y vigilancia para el Monitoreo y Evaluación de proyectos desde la perspectiva de la diversidad cultural y de género. Más de 5 años de experiencia en elaboración y gestión de EIAs, EISs, PAMAs, Planes de Manejo Ambiental y de Riesgos Integrados (incidencias), Planes Maestros de manejo de cuencas y de integración Microregional, así como ejecución de programas comunitarios participativos y resolución de conflictos vinculados con actividades industriales (hidrocarburíferas, mineras y forestales) y entidades del estado.

Más de 8 años de experiencia en gestión y gerencia de crisis y riesgos provocados por fenómenos naturales, industriales y sociales, en el marco de las buenas prácticas y estándares internacionales de Responsabilidad Social.).



DATOS PERSONALES

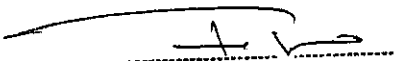
Nombres y apellidos : MIGUEL YSAURO ABRIL CARRERA
Lugar de residencia : Arequipa
D.N.I. número : 41147098
Teléfono : 213949
959788417
Email : miac_91@hotmail.com
Colegiatura Nro. : 101

ESTUDIOS SUPERIORES

Universidad Nacional de San Agustín. Facultad de Ciencias Naturales y Formales Título: II Especialidad en Contaminación y Gestión Ambiental.

Universidad Nacional de San Agustín. Facultad de Ciencias Histórico Sociales Escuela Profesional de Antropología
Título: Licenciado Antropología

Universidad Nacional de San Agustín. Facultad de Ciencias Histórico Sociales Escuela Profesional de Antropología
Título: Bachiller en Antropología.


Bigo. Carlos Leonel Flores Maque
Gerente General
REINTIER S.R.L.

tareas como son: la organización, coordinación y logística para la realización de reuniones de trabajo, talleres, cursos de capacitación, pasantías, entre otros a las Comunidades Campesinas en el área de influencia del ANP .Asistente de las consultorías para los Programas de Comunicación y Educación Ambiental en la RNSAB. Responsable del manejo y trámite documentario del Área Natural Protegida. Encargado de archivo documentario de la ANP.

Universidad Nacional de San Agustín. Facultad de Ciencias Histórico Sociales

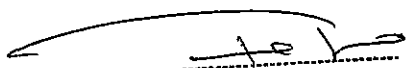
- Junio del 2006 - Agosto del 2007/Ayudantía de Cátedra en el Centro de Informática Especializada Regional (CIBER UNSA), Manejo de los equipos audiovisuales dentro de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales ,Apoyo en el centro de informática ,Responsable de los Ingresos de las salas de informática ,Dictado de curso básico de Microsoft Windows 95'-Vista. Microsoft Office 97' – 2007

CITEC

- Docente Curso de Realidad Nacional e Internacional

ASISTENCIA A CONGRESOS, CURSOS Y SEMINARIOS

- Participante Asistente: La Comunicación como Herramienta para Viabilizar la Gestión participativa en la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca.
- Participante Asistente: El nuevo diseño curricular y la educación ambiental en las Instituciones Educativas.
- Asistente: Gestión del agua para la adaptación al cambio climático global.
- Participante y Asistente: Gestión del turismo rural comunitario en ámbitos rurales de la región Arequipa.
- Participante: Curso de Manejo Básico desarrollando conocimientos de manejo y a la defensiva, reglas de tránsito, primeros auxilios y mecánica.
- Participante Asistente: Propuesta pedagógica Ambiental de las Instituciones Educativas
- Participante: II Edición Justificación de Subvenciones para Proyectos de Cooperación internacional.
- Asistente: Seminario de Sensibilización para la Disminución de Atropellos de Vicuña en la vía Arequipa – Puno.
- Asistente: gestión local en Áreas Naturales Protegidas: Conservación para el desarrollo.

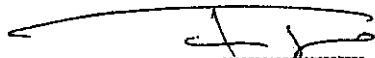

D. Carlos Leonel Flores Maque
Gerente General
REINTIER S.R.L.

PUBLICACIONES

- 2005 Boletín "De profesión Antropólogo" tema "La Religiosidad Popular en Mollendo".
- 2007-2009 Miembro del comité Editor de la Revista Anthropologica, revista de difusión gratuita y sin fines de lucro que cumple la función de llenar espacios vacíos dentro la enseñanza de la antropología en el Perú.

REFERENCIAS PERSONALES

- **Hugo Galo Reymer Fernández** Ex Alcalde de la Municipalidad de Tipan -Castilla
Cel.: 054 - 663666, Tel.: 054 - 959114765
- **Dr. Miguel Ángel Céspedes Carpio** Director de la escuela profesional de Antropología Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
Tel.: (054) 959941849. E-mail.: m_cespedes_c@hotmail.com
- **Mg. Lourdes Gomez Quispe** Especialista en Educación Ambiental en el programa de educación ambiental planteado por el gobierno Regional de Arequipa como el de Moquegua en convenio con el SERNANP (Servicio Nacional de Áreas Naturales) Tel : celular (054) 987790426-(054)940419440


Sr. Carlos Leonel Flores Maque
Gerente General
REINTIER S.R.L.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000003

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230
 N° EM : 02133

Señores	BEREICH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	R.U.C. : 20601225973
Dirección	CAL. JOSÉ L. BUSTAMANTE Y RIVERO NRO. 112 AREQUIPA - AREQUIPA - JACOBO	
Teléfono	951718292	Fax :
Email		Fecha : 03/11/2016
Concepto	INF N° 517-2016-DIGPA/UNAM-BERG	Moneda : S/.

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
SERVICIO	070100160816	CONSULTORIA EN VULNERABILIDAD Y RIESGOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 SERVICIO DE ELABORACION Y APROBACION DE ESTUDIO DE ANALISIS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD, SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	5700.00
SERVICIO	071100380405	SERVICIO DE APOYO TECNICO EN TEMAS ARQUEOLOGICOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 TRAMITE OBTENCION DEL CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLOGICOS (CIRA), SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	6500.00
SERVICIO	071100380355	SERVICIO DE MONITOREO ARQUEOLOGICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 ELABORACION DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO, SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA.	9600.00
TOTAL			21800.00

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Condiciones de Compra:

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización:
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :
- Acreditación:

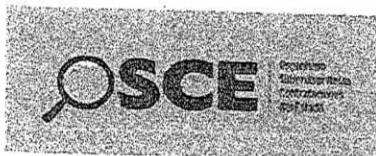
Requerimientos Técnicos:

- GARANTIA
- PLAZO DE EJECUCION
- FORMA DE PAGO
- VALIDEZ DE OFERTA

BEREICH E.I.R.L.

Rosario Torres Archaga
 GERENTE GENERAL





RUC N° 20601225973

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

BEREICH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domiciliado en: CALLE JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVE 112 /AREQUIPA-AREQUIPA-
JACOBO HUNTER (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 15/06/2016 hasta 15/06/2017
 Renovación Anticipada : NO
 Socios en común con (RUCs): : NO TIENE

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 15/06/2016 hasta 15/06/2017
 Renovación Anticipada : NO
 Socios en común con (RUCs): : NO TIENE

FECHA IMPRESIÓN: 16/06/2016

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir

CONSULTA RUC: 20601225973 - BEREICH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Número de RUC: 20601225973 - BEREICH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Tipo Contribuyente: EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Nombre Comercial: -
Fecha de Inscripción: 14/05/2016 **Fecha Inicio de Actividades:** 14/05/2016
Estado del Contribuyente: ACTIVO
Condición del Contribuyente: HABIDO
Dirección del Domicilio Fiscal: CAL.JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO NRO. 112 AREQUIPA - AREQUIPA - JACOBO HUNTER
Sistema de Emisión de Comprobante: MANUAL/COMPUTARIZADO **Actividad de Comercio Exterior:** SIN ACTIVIDAD
Sistema de Contabilidad: MANUAL/COMPUTARIZADO
Actividad(es) Económica(s): Principal - 7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 16): FACTURA
Sistema de Emisión Electrónica: -
Afiliado al PLE desde: -
Padrones : NINGUNO

Imprimir

17/16

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001452
(EN NUEVOS SOLES)

~~2252/4454/2102~~
2254/4455/213

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]
MES : JULIO
FECHA DE DOCUMENTO : 26/07/2016
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : SERVICIO DE ACTUALIZACION DE PRECIOS EXPEDIENTE TECNICO - GASTOS DE ESTUDIO
N° DE DOCUMENTO H/C N° 756-OIGP

FECHA APROBACION : 01/08/2016
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPRODI/PRYACTIA/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
0001 INICIAL	
9001 2194206 4000022 22 048 0010 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA	
0040 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO	8,000.00
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	8,000.00
6 GASTOS DE CAPITAL	8,000.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,000.00
2.6.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,000.00
2.6.8.1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,000.00
2.6.8.1.4 OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,000.00
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	8,000.00
TOTAL	8,000.00
0001 AMPLIACIONES	
9001 2194206 4000022 22 048 0010 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA	
0040 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO	39,328.00
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	39,328.00
6 GASTOS DE CAPITAL	39,328.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39,328.00
2.6.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39,328.00
2.6.8.1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39,328.00
2.6.8.1.4 OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39,328.00
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	39,328.00
TOTAL AMPLIACIONES	39,328.00
TOTAL CERTIFICACION	47,328.00
TOTAL NOTA	47,328.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

OCT 2016

HORA: 12:14 N° REG: 4473

FIRM: [Signature] FOLIOS: 03

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

N° PROV..... N° FOLIOS.....

Pase a: OIGP

Pera: Su atención

Moquegua, 19 OCT 2016



INFORME N° 517-2016-OIGP/UNAM-RFRG

A : MG. C.P.C.C. EDILBERTO WILFREDO SAIRA GUISPE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION-UNAM.

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

FECHA : MOQUEGUA, 20 DE OCTUBRE DE 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RECIBIDO

20 OCT. 2016

HORA 4:49 N° REG. 09524

FIRMA [Signature] FOLIO 18

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarla cordialmente y hacerle llegar el Requerimiento de Estudios Complementarios para el proyecto: "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA". El proyecto en mención no cuenta con los estudios de acuerdo a las normas y directivas de la institución, por lo que es necesario sean adjuntados al expediente técnico. Se solicita el Requerimiento de acuerdo al siguiente detalle:

Debiendo afectarse presupuestalmente a:

META : 040

PARTIDA PPTAL. : 26.8 1.4 3

FTE. FTO. : Canon y Sobrecanon, regalías, renta de aduanas y particiones

Es cuanto comunico a Ud. para los fines pertinentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 ING. RENZO F. ROMERO GUERRA
 CIP 82871
 JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

OFICINA DE LOGISTICA
RECIBIDO

21 OCT 2016

REG N° 9452

FOLIOS	HORA	FIRMA
18	11:00	[Signature]

C.C.:
 Archivo (2)

JOIGP/RFRG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS

PROVEIDO N° 9452 FECHA

PASE A Contratación

PARA



09524

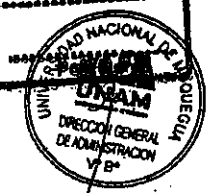
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Exp. N°

Pase a: O. Logística

Para: Trámite correspondiente

Fecha



REQUERIMIENTO DE SERVICIOS**(GASTOS DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO)**

"CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"

PROYECTO:

UBICACIÓN:

META:

FECHA:

MOQUEGUA

040

OCTUBRE - 2016

ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	P.U. S/.	PARCIAL S/.	TOTAL S/.
2.6.81.43 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						49,000.00
1	ELABORACION DE FICHA DE CLASIFICACIÓN AMBIENTAL INCLUYE PAGO DE DERECHOS.	SERV.	1.00	8,000.00	8,000.00	
2	ELABORACIÓN DE INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL SEGÚN CLASIFICACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO, INCLUYE PAGO DE DERECHOS, MONITOREO AMBIENTAL, ESTUDIOS HÍDRICOS Y DE SUELOS.	SERV.	1.00	23,500.00	23,500.00	
3	TRÁMITE, OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS (CIRA).	SERV.	1.00	5,500.00	5,500.00	10
4	ELABORACIÓN DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO.	SERV.	1.00	8,000.00	8,000.00	15
5	SERVICIO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DE ANÁLISIS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD	und	1.00	4,000.00	4,000.00	20
TOTAL						49,000.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ING. RENZO F. ROMERO GUERRA

CIP 82871

JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

245 d/a



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



TERMINOS DE REFERENCIA

**REQUERIMIENTO DE
SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE
MONITOREO ARQUEOLÓGICO.**



PROYECTO:

"CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"



SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO.

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos de la Universidad Nacional de Moquegua (Unidad Ejecutora de Proyectos), requiere el Servicio de ELABORACIÓN DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO, para el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA".

2. UBICACIÓN

La zona de trabajo se localiza en el siguiente ámbito:

REGIÓN : MOQUEGUA
PROVINCIA : MARISCAL NIETO
DISTRITO : MOQUEGUA

3. DETALLE DEL SERVICIO A REALIZAR

El servicio comprende en la ELABORACIÓN DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO.

ALCANCES DEL SERVICIO

El servicio comprende la ejecución y realización de actividades necesarias conjuntamente con cada uno de sus informes requeridos a presentarse ante el INC incluyendo todos los trámites y actividades que amerite la obtención de producto final dentro de las actividades del consultor se puede mencionar:

- Coordinara las fechas en que se inician y finalizan los trabajos.
- El consultor deberá realizar las coordinaciones del avance del trabajo conjuntamente con el responsable de la revisión del Proyecto.
- También tiene la obligación y responsabilidad respecto del servicio prestado hasta su ejecución, así como cualquier otro contenido que se necesite ser actualizado hasta la obtención del CIRA.
- El consultor no podrá reclamar pago adicional alguno por este concepto



4. FUNCIONES:

Persona Natural o Jurídica para el Trámite, Obtención del CIRA y Elaboración del Plan de Monitoreo Arqueológico para el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", coordinara estrechamente con el Responsable del Proyecto y/o el responsable de Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos.



Productos Entregables:

- **Plan de Monitoreo Arqueológico**

5. PERFIL DEL CONSULTOR

- Licenciado en Arqueología.
- Experiencia profesional 05 años.
- Experiencia en Evaluaciones Arqueológicas con la finalidad de obtener Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA): 05 años,
- Profesional inscrito en el registro nacional de arqueólogos profesionales a cargo del Ministerio de Cultura.

6. DURACIÓN DEL SERVICIO

Deberá ser presentado a la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos en un Plazo máximo de 15 Días Calendarios, que serán computados al día Siguiente de la firma del Contrato.

7. MARCO LEGAL

El Servicio a contratar tiene como objetivo cumplir con la normatividad vigente establecida por la Ley 28296 – Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación, además también se enmarca dentro de la Resolución Ministerial N° 037-2013-VMPCIC-MC., Directiva N° 001-2013 VMPCIC/MC "Normas y Procedimientos para la emisión del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA) en el marco de los Decretos Supremos N° 054 y N° 060-2013- PCM.

8. COSTO DEL SERVICIO

El costo del servicio será de S/. 8,000.00 incluido impuesto de Ley

Nº	Plazo (Días)	Entregables	P.U.	Monto a Pagar
1	A los 15 Días (A la firma del Contrato)	ELABORACIÓN DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO	8,000.00	8,000.00
TOTAL				S/. 8,000.00



❖ El Pago se realizara a la entrega de su informe correspondiente de actividades, previa revisión de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos y el Equipo Evaluador.

Se realizará el pago, previa presentación del producto en 2 físico y 2 digital (Editables en formato Word, Excel, otros que amerite el caso y con la respectiva Conformidad del Responsable de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos).

9. OBSERVACIONES y/u OBLIGACIONES DEL CONSULTOR.



- Todas las coordinaciones deberá de realizarlos con el responsable del proyecto, a fin de reportar inconvenientes, dificultades que retrasen el proyecto.
- En lo posible, el servidor deberá realizar las coordinaciones del avance del trabajo conjuntamente con el responsable del proyecto.

10. PENALIDAD

En caso que el servidor, no cumpliera con su servicio dentro de los 10 días calendarios contados desde la suscripción del Contrato y/o emisión de orden de servicio o el tiempo dado para levantar las observaciones, la Universidad procederá a adquirir bajo cuenta, costo y riesgo, los elementos que faltaren para brindar adecuadamente el servicio, deduciéndose el gasto del pago que se encuentre pendiente con el servidor.

Adicionalmente se generará por cada día de retraso injustificado de la fecha de entrega inicial y del levantamiento de observaciones, el monto respectivo que estará regido según **Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Artículo N° 165** (Penalidad por mora en la ejecución de la prestación), de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Contratado}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

F = 0.40 para plazos menores o iguales a 60 días
F = 0.25 para plazos mayores o iguales a 60 días

En caso de incumplimiento en la prestación del servicio ofertado en el plazo estipulado, la Universidad, aplicará lo dispuesto en el artículo 224°, 225° y 226° del D.S. N° 084-2004-PCM.

11. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

META: 040

TIPO DE GASTO: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO.

PROYECTO:



"CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



TERMINOS DE REFERENCIA

**REQUERIMIENTO DE
SERVICIO DE TRÁMITE, OBTENCIÓN DEL
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS
ARQUEOLÓGICOS (CIRA)**



PROYECTO:

**“CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA
SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL
NIETO - MOQUEGUA”**



SERVICIO DE TRÁMITE, OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS (CIRA).

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos de la Universidad Nacional de Moquegua (Unidad Ejecutora de Proyectos), requiere el Servicio de TRÁMITE, OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS (CIRA), para el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA".

2. UBICACIÓN

La zona de trabajo se localiza en el siguiente ámbito:

REGIÓN : MOQUEGUA
PROVINCIA : MARISCAL NIETO
DISTRITO : MOQUEGUA

3. DETALLE DEL SERVICIO A REALIZAR

El servicio comprende en el TRÁMITE, OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS (CIRA).

ALCANCES DEL SERVICIO

El servicio comprende la ejecución y realización de actividades necesarias conjuntamente con cada uno de sus informes requeridos a presentarse ante el INC incluyendo todos los trámites y actividades que amerite la obtención de producto final dentro de las actividades del consultor se puede mencionar:

- Coordinara las fechas en que se inician y finalizan los trabajos.
- El consultor deberá realizar las coordinaciones del avance del trabajo conjuntamente con el responsable de la revisión del Proyecto.
- También tiene la obligación y responsabilidad respecto del servicio prestado hasta su ejecución, así como cualquier otro contenido que se necesite ser actualizado hasta la obtención del CIRA.
- El consultor no podrá reclamar pago adicional alguno por este concepto



4. FUNCIONES:

Persona Natural o Jurídica para el Trámite, Obtención del CIRA para el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", coordinara estrechamente con el Responsable del Proyecto y/o el responsable de Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos.



Productos Entregables:

- Certificado de inexistencia de restos arqueológicos (CIRA).

5. PERFIL DEL CONSULTOR

- Licenciado en Arqueología.
- Experiencia profesional 05 años.
- Experiencia en Evaluaciones Arqueológicas con la finalidad de obtener Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA): 05 años,
- Profesional inscrito en el registro nacional de arqueólogos profesionales a cargo del Ministerio de Cultura.

6. DURACIÓN DEL SERVICIO

Deberá ser presentado a la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos en un Plazo máximo de 10 Días Calendarios, que serán computados al día Siguiendo de la firma del Contrato.

7. MARCO LEGAL

El Servicio a contratar tiene como objetivo cumplir con la normatividad vigente establecida por la Ley 28296 – Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación, además también se enmarca dentro de la Resolución Ministerial N° 037-2013-VMPCIC-MC., Directiva N° 001-2013 VMPCIC/MC "Normas y Procedimientos para la emisión del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA) en el marco de los Decretos Supremos N° 054 y N° 060-2013-PCM.

8. COSTO DEL SERVICIO

El costo del servicio será de S/. 5,500.00 incluido impuesto de Ley

N°	Plazo (Días)	Entregables	P.U.	Monto a Pagar
1	A los 10 Días (A la firma del Contrato)	TRÁMITE, OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS (CIRA).	5,500.00	5,500.00
TOTAL				S/. 5,500.00



- ❖ El Pago se realizara a la entrega de su informe correspondiente de actividades, previa revisión de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos y el Equipo Evaluador.

Se realizará el pago, previa presentación del producto en 2 físico y 2 digital (Editables en formato Word, Excel, otros que amerite el caso y con la respectiva Conformidad del Responsable de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos).

**9. OBSERVACIONES y/u OBLIGACIONES DEL CONSULTOR.**

- Todas las coordinaciones deberá de realizarlos con el responsable del proyecto, a fin de reportar inconvenientes, dificultades que retrasen el proyecto.
- En lo posible, el servidor deberá realizar las coordinaciones del avance del trabajo conjuntamente con el responsable del proyecto.

10. PENALIDAD

En caso que el servidor, no cumpliera con su servicio dentro de los 10 días calendarios contados desde la suscripción del Contrato y/o emisión de orden de servicio o el tiempo dado para levantar las observaciones, la Universidad procederá a adquirir bajo cuenta, costo y riesgo, los elementos que faltaren para brindar adecuadamente el servicio, deduciéndose el gasto del pago que se encuentre pendiente con el servidor.

Adicionalmente se generará por cada día de retraso injustificado de la fecha de entrega inicial y del levantamiento de observaciones, el monto respectivo que estará regido según **Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Artículo N° 165** (Penalidad por mora en la ejecución de la prestación), de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Contratado}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

F = 0.40 para plazos menores o iguales a 60 días
F = 0.25 para plazos mayores o iguales a 60 días

En caso de incumplimiento en la prestación del servicio ofertado en el plazo estipulado, la Universidad, aplicará lo dispuesto en el artículo 224°, 225° y 226° del D.S. N° 084-2004-PCM.

11. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

META: 040

TIPO DE GASTO: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO.

PROYECTO:

"CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



TERMINOS DE REFERENCIA

**REQUERIMIENTO DE
SERVICIO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE
ESTUDIO DE ANÁLISIS DE RIESGO Y
VULNERABILIDAD.**



PROYECTO:

**"CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA
SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL
NIETO - MOQUEGUA"**



SERVICIO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DE ANÁLISIS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD.

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos de la Universidad Nacional de Moquegua (Unidad Ejecutora de Proyectos), requiere el Servicio de Elaboración y Aprobación de Estudio de Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad, para el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA".

2. UBICACIÓN

La zona de trabajo se localiza en el siguiente ámbito:

REGIÓN : MOQUEGUA
PROVINCIA : MARISCAL NIETO
DISTRITO : MOQUEGUA

3. DETALLE DEL SERVICIO A REALIZAR

El servicio comprende la elaboración y Aprobación de Estudio de Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad.

ALCANCES DEL SERVICIO

El servicio comprende la Elaboración y Aprobación del Estudio de Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad:

- El estudio de Estimación de Riesgo será de acuerdo a la directiva de INDECI, "Normas y procedimientos para la programación y ejecución de la Estimación de Riesgo".
- El estudio debe de contener las recomendaciones de orden estructural y no estructural que serán la base para el alcance del Proyecto.
- El Documento de Estimación de Riesgo, que realice el Profesional deberá estar enmarcado dentro del siguiente esquema.



4. FUNCIONES:

Persona Natural o Jurídica para la Elaboración y Aprobación del Estudio de Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad para el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", coordinara estrechamente con el Responsable del Proyecto y/o el responsable de Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos.

El Profesional a cargo del Servicio, efectuará la entrega oficial y obligatoria, que corresponderá al Documento de la ESTIMACION y PLAN del Riesgo de Desastres del



Proyecto, con cada una de las etapas que se ha definido anteriormente en el presente Término de Referencia.

Productos Entregables:

- Estudio de Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad, debidamente aprobado ante las entidades competentes.

5. PERFIL DEL CONSULTOR

- Experiencia profesional 05 años.
- Experiencia en Estudio de Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad: 05 años.

6. DURACIÓN DEL SERVICIO

Deberá ser presentado a la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos en un Plazo máximo de 20 Días Calendarios, que serán computados al día Siguiente de la firma del Contrato.

7. MARCO LEGAL

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 011-79-VC, sus modificatorias, ampliatorias y complementarias.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- Directivas del OSCE.
- Código Civil.
- Ley N° 29664, Ley del sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.

8. COSTO DEL SERVICIO

El costo del servicio será de S/. 4,000.00 incluido impuesto de Ley

N°	Plazo (Días)	Entregables	Monto a Pagar
1	A los 20 Días (A la firma del Contrato)	SERVICIO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DE ANÁLISIS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD	S/. 4,000.00



❖ El Pago se realizara a la entrega de su informe correspondiente de actividades, previa revisión de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos y el Equipo Evaluador.

OPORTUNIDAD DE PRESENTACIÓN:

- a) El Profesional presentará, la documentación indicada en el presente Término de Referencia, debidamente sellada y firmada, los sellos deben ser legibles y contener el número de colegiatura correspondiente.
- b) Dicha documentación deberá ser presentada adicionalmente en Discos Compactos (CD) con los archivos digitalizados en formatos originales, los CD's deberán estar debidamente rotulados.



- c) El Profesional, deberá presentar la Documento de la Estimación de Riesgo de Desastres en concordancia con los lineamientos del MANUAL BASICO PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO del instituto nacional de defensa civil INDECI.
- d) La no entrega del total de la documentación establecida en los presentes Términos de Referencia excediendo el plazo otorgado, dará origen a considerar como nulo el Servicio.
- e) No se considerará como entrega oficial, cuando El Profesional efectúe la presentación incompleta de los documentos exigidos. En este caso, y para todo efecto, se considerará como no efectuada la entrega.
- f) El Informe que se formule deberá ser firmado y sellado por el Profesional considerado en la Orden de Servicio.

REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

La Entidad revisará el volumen correspondiente al Servicio, en un plazo referencial de 07 días, computados desde el día siguiente a la fecha en que fue recibida la documentación completa, la revisión estará a cargo de un profesional con conocimientos en defensa civil que designe el área usuaria.

- a) Una vez cumplido el plazo de revisión y evaluación se remitirá el estudio al Profesional responsable de realizar la evaluación de Riesgo, para que subsane las observaciones si es que las hubiese.
- b) El Profesional contará con tres (05) días Calendario, computados desde el día siguiente a la fecha en que recibe las observaciones que se le pudiera realizar, para disponer la subsanación total y nueva entrega.
- c) El Profesional no contará con plazo adicional, para levantar observaciones no subsanadas, o que se deriven de correcciones fallidas. En este caso, se procederá a realizar la nulidad de la Orden de Servicio caso contrario, se dará la conformidad correspondiente.

APROBACIÓN:

El Profesional, que brindará el Servicio, hará entrega a la Entidad de lo siguiente:

- Tres (02) ejemplares originales completos, firmados, foliados, compatibilizados e integrados, de la realización de la Gestión de Riesgo de Desastres del proyecto en mención.
- Dicha documentación deberá ser presentada adicionalmente en Discos Compactos (CD) con los archivos digitalizados en formatos originales, los CD's deberán estar debidamente rotulados.



INSTRUMENTOS DE APOYO

Responsabilidad por el cumplimiento de la normatividad vigente:

- a) El Profesional que prestará el servicio es el único responsable por la calidad y contenido técnico de la documentación que elabore, proyecte, solicite, obtenga, procese, analice e incorpore.
- b) La Entidad rechazará, en cualquier momento, etapa, o circunstancia en que se encuentre el Servicio Contratado; toda aquella documentación técnica que elabore el Profesional que brindará el servicio, cuando ésta no se encuentre en concordancia con cualquier Norma Técnica, Reglamento, Directiva o Parámetro Normativo vigente del INDECI y el Sistema Nacional de Defensa Civil.



- c) Sobre la base de lo expuesto, El Profesional está obligado a conocer la normatividad y reglamentación vigente, tanto en el ámbito Nacional, Regional o Local en lo referente a Defensa Civil y realización de la Gestión del Riesgo de Desastres.

9. OBSERVACIONES y/u OBLIGACIONES DEL CONSULTOR.

- Todas las coordinaciones deberá de realizarlos con el responsable del proyecto, a fin de reportar inconvenientes, dificultades que retrasen el proyecto.
- En lo posible, el servidor deberá realizar las coordinaciones del avance del trabajo conjuntamente con el responsable del proyecto.

10. PENALIDAD

En caso que el servidor, no cumpliera con su servicio dentro de los 10 días calendarios contados desde la suscripción del Contrato y/o emisión de orden de servicio o el tiempo dado para levantar las observaciones, la Universidad procederá a adquirir bajo cuenta, costo y riesgo, los elementos que faltaren para brindar adecuadamente el servicio, deduciéndose el gasto del pago que se encuentre pendiente con el servidor.

Adicionalmente se generará por cada día de retraso injustificado de la fecha de entrega inicial y del levantamiento de observaciones, el monto respectivo que estará regido según **Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Artículo N° 165** (Penalidad por mora en la ejecución de la prestación), de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Contratado}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

F = 0.40 para plazos menores o iguales a 60 días
F = 0.25 para plazos mayores o iguales a 60 días

En caso de incumplimiento en la prestación del servicio ofertado en el plazo estipulado, la Universidad , aplicará lo dispuesto en el artículo 224°, 225° y 226° del D.S. N° 084-2004-PCM.

11. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

META: 040

TIPO DE GASTO: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO.

PROYECTO:

"CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



TERMINOS DE REFERENCIA

**REQUERIMIENTO DE
SERVICIO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE
ESTUDIO DE ANÁLISIS DE RIESGO Y
VULNERABILIDAD.**



PROYECTO:

**"CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA
SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL
NIETO - MOQUEGUA"**



SERVICIO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DE ANÁLISIS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD.

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos de la Universidad Nacional de Moquegua (Unidad Ejecutora de Proyectos), requiere el Servicio de Elaboración y Aprobación de Estudio de Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad, para el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA".

2. UBICACIÓN

La zona de trabajo se localiza en el siguiente ámbito:

REGIÓN : MOQUEGUA
PROVINCIA : MARISCAL NIETO
DISTRITO : MOQUEGUA

3. DETALLE DEL SERVICIO A REALIZAR

El servicio comprende la elaboración y Aprobación de Estudio de Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad.

ALCANCES DEL SERVICIO

El servicio comprende la Elaboración y Aprobación del Estudio de Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad:

- El estudio de Estimación de Riesgo será de acuerdo a la directiva de INDECI, "Normas y procedimientos para la programación y ejecución de la Estimación de Riesgo".
- El estudio debe de contener las recomendaciones de orden estructural y no estructural que serán la base para el alcance del Proyecto.
- El Documento de Estimación de Riesgo, que realice el Profesional deberá estar enmarcado dentro del siguiente esquema.



4. FUNCIONES:

Persona Natural o Jurídica para la Elaboración y Aprobación del Estudio de Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad para el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", coordinara estrechamente con el Responsable del Proyecto y/o el responsable de Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos.

El Profesional a cargo del Servicio, efectuará la entrega oficial y obligatoria, que corresponderá al Documento de la ESTIMACION y PLAN del Riesgo de Desastres del



Proyecto, con cada una de las etapas que se ha definido anteriormente en el presente Término de Referencia.

Productos Entregables:

- Estudio de Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad, debidamente aprobado ante las entidades competentes.

5. PERFIL DEL CONSULTOR

- Experiencia profesional 05 años.
- Experiencia en Estudio de Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad: 05 años.

6. DURACIÓN DEL SERVICIO

Deberá ser presentado a la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos en un Plazo máximo de 20 Días Calendarios, que serán computados al día Siguiende de la firma del Contrato.

7. MARCO LEGAL

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 011-79-VC, sus modificatorias, ampliatorias y complementarias.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- Directivas del OSCE.
- Código Civil.
- Ley N° 29664, Ley del sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.

8. COSTO DEL SERVICIO

El costo del servicio será de S/. 4,000.00 incluido impuesto de Ley

N°	Plazo (Días)	Entregables	Monto a Pagar
1	A los 20 Días (A la firma del Contrato)	SERVICIO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DE ANÁLISIS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD	S/. 4,000.00



❖ El Pago se realizara a la entrega de su informe correspondiente de actividades, previa revisión de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos y el Equipo Evaluador.

OPORTUNIDAD DE PRESENTACIÓN:

- a) El Profesional presentará, la documentación indicada en el presente Término de Referencia, debidamente sellada y firmada, los sellos deben ser legibles y contener el número de colegiatura correspondiente.
- b) Dicha documentación deberá ser presentada adicionalmente en Discos Compactos (CD) con los archivos digitalizados en formatos originales, los CD's deberán estar debidamente rotulados.



- c) El Profesional, deberá presentar la Documento de la Estimación de Riesgo de Desastres en concordancia con los lineamientos del MANUAL BASICO PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO del instituto nacional de defensa civil INDECI.
- d) La no entrega del total de la documentación establecida en los presentes Términos de Referencia excediendo el plazo otorgado, dará origen a considerar como nulo el Servicio.
- e) No se considerará como entrega oficial, cuando El Profesional efectúe la presentación incompleta de los documentos exigidos. En este caso, y para todo efecto, se considerará como no efectuada la entrega.
- f) El Informe que se formule deberá ser firmado y sellado por el Profesional considerado en la Orden de Servicio.

REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

La Entidad revisará el volumen correspondiente al Servicio, en un plazo referencial de 07 días, computados desde el día siguiente a la fecha en que fue recibida la documentación completa, la revisión estará a cargo de un profesional con conocimientos en defensa civil que designe el área usuaria.

- a) Una vez cumplido el plazo de revisión y evaluación se remitirá el estudio al Profesional responsable de realizar la evaluación de Riesgo, para que subsane las observaciones si es que las hubiese.
- b) El Profesional contará con tres (05) días Calendario, computados desde el día siguiente a la fecha en que recibe las observaciones que se le pudiera realizar, para disponer la subsanación total y nueva entrega.
- c) El Profesional no contará con plazo adicional, para levantar observaciones no subsanadas, o que se deriven de correcciones fallidas. En este caso, se procederá a realizar la nulidad de la Orden de Servicio caso contrario, se dará la conformidad correspondiente.

APROBACIÓN:

El Profesional, que brindará el Servicio, hará entrega a la Entidad de lo siguiente:

- Tres (02) ejemplares originales completos, firmados, foliados, compatibilizados e integrados, de la realización de la Gestión de Riesgo de Desastres del proyecto en mención.
- Dicha documentación deberá ser presentada adicionalmente en Discos Compactos (CD) con los archivos digitalizados en formatos originales, los CD's deberán estar debidamente rotulados.



INSTRUMENTOS DE APOYO

Responsabilidad por el cumplimiento de la normatividad vigente:

- a) El Profesional que prestará el servicio es el único responsable por la calidad y contenido técnico de la documentación que elabore, proyecte, solicite, obtenga, procese, analice e incorpore.
- b) La Entidad rechazará, en cualquier momento, etapa, o circunstancia en que se encuentre el Servicio Contratado; toda aquella documentación técnica que elabore el Profesional que brindará el servicio, cuando ésta no se encuentre en concordancia con cualquier Norma Técnica, Reglamento, Directiva o Parámetro Normativo vigente del INDECI y el Sistema Nacional de Defensa Civil.



- c) Sobre la base de lo expuesto, El Profesional está obligado a conocer la normatividad y reglamentación vigente, tanto en el ámbito Nacional, Regional o Local en lo referente a Defensa Civil y realización de la Gestión del Riesgo de Desastres.

9. OBSERVACIONES y/u OBLIGACIONES DEL CONSULTOR.

- Todas las coordinaciones deberá de realizarlos con el responsable del proyecto, a fin de reportar inconvenientes, dificultades que retrasen el proyecto.
- En lo posible, el servidor deberá realizar las coordinaciones del avance del trabajo conjuntamente con el responsable del proyecto.

10. PENALIDAD

En caso que el servidor, no cumpliera con su servicio dentro de los 10 días calendarios contados desde la suscripción del Contrato y/o emisión de orden de servicio o el tiempo dado para levantar las observaciones, la Universidad procederá a adquirir bajo cuenta, costo y riesgo, los elementos que faltaren para brindar adecuadamente el servicio, deduciéndose el gasto del pago que se encuentre pendiente con el servidor.

Adicionalmente se generará por cada día de retraso injustificado de la fecha de entrega inicial y del levantamiento de observaciones, el monto respectivo que estará regido según **Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Artículo N° 165** (Penalidad por mora en la ejecución de la prestación), de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Contratado}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

F = 0.40 para plazos menores o iguales a 60 días
F = 0.25 para plazos mayores o iguales a 60 días

En caso de incumplimiento en la prestación del servicio ofertado en el plazo estipulado, la Universidad, aplicará lo dispuesto en el artículo 224°, 225° y 226° del D.S. N° 084-2004-PCM.

11. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

META: 040

TIPO DE GASTO: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO.

PROYECTO:

"CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA".



HOJA DE COORDINACION N° 147 -2017-OIGP/UNAM-RRCHA

**A : CPC. RAÚL PALOMINO HUAMÁN
JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**ASUNTO : SOBRE SOLICITUD DE PAGO DE SERVICIO – O/S N° 1780 - 2016 Y
RECONOCIMIENTO DE DEUDA**

**REFERENCIA : a) INFORME N° 039-2017-UFP-OIGP/UNAM
b) CARTA S/N – BLGO. CARLOS L. FLORES MAQUE**

FECHA : MOQUEGUA, 28 DE MARZO DEL 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	
RECIBIDO	
28 MAR 2017	
Hora: 9:24	N° Reg: 1099
Firma: _____	Folios: -10-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia, mediante el cual el Gerente General de la Empresa RENTIER, solicita el pago de servicio pendiente del periodo 2016 – correspondiente a la O/S N° 1780 – 2016 por concepto SERVICIO DE CONSULTORIA EN VULNERABILIDAD Y RIESGOS, SERVICIO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DE ANALISIS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD PARA EL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN, CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA.

Al respecto informár que la Oficina de Infraestructura mediante INFORME N° 872-2016-OIGP/UNAM-RFRG, de fecha 13 de Diciembre 2016 le otorgó la conformidad de la orden de servicio N° 1780 SIAF N° 4520, por el monto de S/. 4, 000.00 soles. Asimismo, indicar que de acuerdo a lo señalado por el solicitante según el portal de consultas SIAF del Ministerio de Economía y Finanzas figura como Devengado en los últimos días del mes de Diciembre 2016.

Por lo tanto, solicito a su despacho se informe el motivo por el cual no se concretó el pago correspondiente, y a su vez se sirva tramitar el reconocimiento de deuda a fin de cumplir con el pago a la Empresa REINTIER.

Es cuanto comunico a usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA ECONOMÍA Y FINANZAS	
Volvo No.	Fecha: 28 MAR. 2017
e	
a	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA ECONOMÍA Y FINANZAS	
OIG P/RRCHA Aaa / Sec.	
Firma	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ING. RONALD ROY CHUQUIMIA AYMA
CIP: 107132
JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

INFORME N° 039 - 2017-UFP-OIGP/UNAM

A : ING. RONALD ROY CHUQUIMIA AYMA
 Responsable de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos

DE : Ing. Julián Jorge Huanca
 Responsable de la Unidad Formuladora

ASUNTO : Remito Opinión sobre Reconocimiento de Deuda

REFERENCIA : CARTA; Blgo. Carlos L. Flores Maque (REINTIER S.R.L.)

FECHA : Moquegua, 14 de Marzo del 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

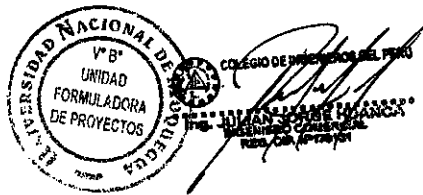
14 MAR 2017

HORA: 12:44 N° REG. 759

FIRMA: [Firma] FOLIOS: 09 -

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente, asimismo, hacer llegar opinión sobre el reconocimiento de deuda solicitado por el representante de la empresa REINTIER S.R.L.; Por el servicio de consultoría para la elaboración y aprobación del estudio de análisis de riesgo y vulnerabilidad para el expediente técnico del Proyecto de inversión. "Creación de la Infraestructura e Implementación de la Sede Central Administrativa de la Universidad Nacional de Moquegua"; de acuerdo a la orden de servicio N° 1780 SIAF N°4520 del año 2016, tengo conocimiento que el servicio se ha cumplido, por otro lado debo indicar que la Unidad Formuladora de Proyectos de la UNAM no hizo el requerimiento para el servicio en mención, tampoco emitió la conformidad respectiva.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y trámite correspondiente.



759

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

PROVEIDO

PASE A: *Dejaron.*

PARA: *Trámite correspondiente*

Fecha: *14/03/17* Firma



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
08 MAR 2017 Moquegua
Hora: 9:55 am N° Reg: 0949
Folio: -8-

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
TRÁMITE DOCUMENTARIO
FOLIO N°: 18

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
MESA DE PARTES
RECIBIDO
07 MAR. 2017
Hora: 3:30 N° REG: 1725
Firma: [Firma] Folios: 08

Sres. Universidad Nacional de Moquegua

Dr. Washington Zevallos Gámez
Presidente de la Comisión Organizadora - UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
08 MAR. 2017 - 1880
HORA: 9:50 N° REG:
FIRMA: [Firma] FOLIO: 08

Asunto: Solicitud de cancelación de servicio pendiente del periodo 2016 – Reconocimiento de deuda

Por medio de la presente nos dirigimos en relación a la deuda que tiene pendiente Por servicio "Consultoría en vulnerabilidad y riesgo, servicio de elaboración y aprobación de estudio de análisis de riesgo y vulnerabilidad para el expediente técnico del proyecto de inversión, Creación de la infraestructura e implementación de la sede central administrativa de la universidad nacional de Moquegua, distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto – Moquegua"

En relación a ello podemos indicar que nuestro servicio tiene fecha de conformidad el 13/12/2016 por parte de la oficina de infraestructura y gestión de proyectos.

Según el portal de consultas SIAF del Ministerio de Economía y Finanzas figura como Devengado los últimos días del mes de diciembre del 2016.

Además señalar que en reiteradas oportunidades hemos realizado seguimiento a los expedientes presentados en las diferentes oficinas; sin embargo a la fecha ninguna de las oficinas se ha comunicado con nuestra consultora para indicarnos algún inconveniente con los documentos presentados.

En tal sentido teniendo en cuenta que ha transcurrido un tiempo prudente para la cancelación del servicio solicitamos que se nos dé una explicación por la demora además de solicitar el pago inmediato del mismo.

Se a djunta a la presente:

- 01 copia de informe de conformidad de servicio
- 01 copia de factura emitida
- 01 copia de orden de servicio

Sin otro particular

PRESIDENCIA - UNAM Prox. 0949
Folios: -8- Pase a: D16A
Fecha: 09 MAR. 2017 Para: Atención
Sr. W. Zevallos Gámez
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
Firma: [Firma]

Blgo. Carlos L. Flores Maque
Gerente General
REIN TIER

INFORME N° 872-2016-OIGP/UNAM-RFRG


A : ING. PATRICIA OJEDA ROMERO
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA-UNAM

ASUNTO : CONFORMIDAD DE ORDEN DE SERVICIO N° 1780.

REFERENCIA : CARTA N° 0306-2016-REINTIER-ADM.

FECHA : MOQUEGUA, 13 DE DICIEMBRE DEL 2016

OFICINA DE LOGISTICA
RECIBIDO
13 DIC 2016

REG N°			
FOLIOS	HORA	FIRMA	
61011	600		

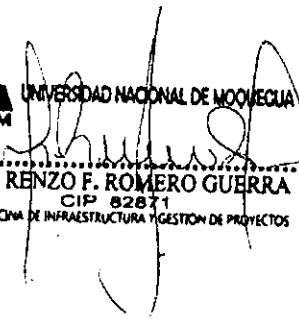
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarla cordialmente y hacerle llegar la Conformidad de la Orden de Servicio N° 1780, SIAF N° 4520: "CONSULTORÍA EN VULNERABILIDAD Y RIESGO, Servicio de Elaboración y Aprobación de Estudio de Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad para el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", por un Monto de S/. 4,000.00 soles.

Debiendo afectarse presupuestalmente a:

META : 0040
CLASIF.GASTO: 2.6.81.43
FTE. FTO. : Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de aduanas y particiones.

Es cuanto comunico a Ud. para los fines pertinentes.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ING. RENZO F. ROMERO GUERRA
CIP 82871
JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

C.C.:
Archivo (2)

JOIGP/RFRG



REINTIER S.R.L. Víctor Andrés Beltrán de L-1 Cerro Colorado
 Arequipa-Perú

CARTA N° 0306-2016-REINTIER-ADM

Arequipa, 05 de Diciembre del 2016

Sres.:

Universidad Nacional de Moquegua

Presente

07 DIC. 2016
 14.25 8097
 CC: A. Villac
 Asunto: Pago por Servicios

HORA: 11:24 N° REG: 53
 FIRMA: [Firma] FOLIOS: 6

Por medio de la presente saludarlos cordialmente con la finalidad de solicitarles la conformidad del servicio y el pago por la, Elaboración y aprobación de estudio de análisis de riesgo y vulnerabilidad para el expediente técnico del proyecto de inversión: "Creación de la infraestructura e implementación de la sede central administrativa de la Universidad Nacional de Moquegua, Distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto – Moquegua", para la Universidad Nacional de Moquegua, según la orden de servicio: 0001780.

Adjunto

- Copia de Orden de servicio
- Factura N° 001548

Sin otro particular quedamos de usted.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 COMISIÓN ORGANIZACIONAL
 PRESIDENCIA
RECIBIDO
 Hora: 4:00 PM N° Reg: 7847
 Firma: [Firma] Folio: 6 + 1 ANEXADO

PRESIDENCIA - UNAM
 Folios: 6 + 1 ANEXADO Pasa a: 0168
 Fecha: 09 DIC. 2016 Para: [Firma]
 5391

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 UNAM
 FIRMA
 PRESIDENCIA

Blgo. Carlos Flores Maque
 Gerente General
 REINTIER S.R.L.
 www.reintier.com
 E: cflores@reintier.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS
 PROVEIDO
 PASE A:
 PARA:



Zona A Comite 6 Mza. L Lote. 1 P.J. Victor Andres Belaunde
 Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa
 Telf.: 250780 - Cel.: 958341808 - 959788417 - 991699105

R.U.C. 20558231891

FACTURA

0001- N° 001548

Fecha, 05 de Diciembre del 20 16

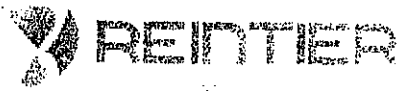
Señor(es): Universidad Nacional de Moquegua
 Dirección: Cal. Ancash 1ra cuadra Nro. SN Moquegua – Mariscal Nieto - Arequipa
 RUC.: 20449347448 Guía de Rem. N°

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
	Servicio de elaboración y aprobación de estudio de análisis de riesgo y vulnerabilidad para el expediente técnico del proyecto de inversión: "Creación de la infraestructura e implementación de la sede central administrativa de la universidad nacional de Moquegua, distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto – Moquegua" código del servicio: 070100160816 Orden de servicio N°: 0001780 N° de Cta. Corriente BCP 215-2103010-0-42		3389.83

OPERACION SUJETA AL SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL GOBIERNO CENTRAL CTA. CTE. BCO. DE LA NACION 00-101-368475

SON: Cuatro mil con 00/100 soles

SUB - TOTAL	3389.83
I.G.V. %	610.17
TOTAL	



REINTIER S.R.L. Víctor Andrés Belaúnde L-1
Cerro Colorado Arequipa-Perú

CARTA N° 0339-2016-REINTIER-ADM

Arequipa, 12 de Diciembre del 2016

Sres.: Universidad Nacional de Moquegua

Asunto: Código Interbancario y Cuenta de detracción

Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de informarle lo siguiente:

1. Código interbancario

Banco	No. de cuenta	Código Interbancario
Banco de Crédito	215-2103010-0-42	002-215-002103010042-20

2. Cuenta de detracción

Banco	No. de cuenta
Banco de la Nación	00-101-368475

Sin otro particular quedamos de usted.

Atentamente

Blgo. Carlos E. Flores Maque
Gerente General
REINTIER

ORDEN DE SERVICIO N° 0001780

N° Exp. SIAF : 0000004520

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

Día	Mes	Año
04	11	2016

1. DATOS DEL PROVEEDOR		2. CONDICIONES GENERALES	
Señor(es) : REINTIER S.R.L. Dirección : ZONAA COMITE 6 MZA. L LOTE. 1 P.J. VICT CCI :		N° Cuadro Adquisic: 001766 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/.	
RUC : 20558231891 Teléfono : Fax :		T/C :	
Concepto : INF N° 517-2016-OIGP/UNAM-RFRG			



Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/.
070100160816	SERVICIO	CONSULTORIA EN VULNERABILIDAD Y RIESGOS SERVICIO DE ELABORACION Y APROBACION DE ESTUDIO DE ANALISIS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD PARA EL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA" EL SERVICIO SE EJECUTARÁ DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA. PRODUCTOS ENTREGABLES: - ESTUDIO DE ANALISIS Y VULNERABILIDAD DEBIDAMENTE APROBADO ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES. PLAZO DE EJECUCION: 20 DIAS FORMA DE PAGO: UNICO PAGO A LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ESTABLECIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, PREVIA REVISION DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS Y EL EQUIPO EVALUADOR. C.C. OF. INFRA. Y GEST. DE PROY. PED. 02254	4,00
071100380405	SERVICIO	SERVICIO DE APOYO TECNICO EN TEMAS ARQUEOLOGICOS SERVICIO DE TRAMITE ,OBTENCION DEL CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLOGICOS (CIRA) PARA EL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA" EL SERVICIO SE EJECUTARÁ DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA.	5,500

AFECTACION PRESUPUESTAL			
Meta/ Emónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto
J040	22.048.0010.9001.2194206.4000022	5 - 18	2.6.8 1.4 3
			Monto S/.
			17,500.00

Van ... S/.	9,500
Exonerado :	0,0
V. Venta :	14,830,5
I.G.V. :	2,669,4
Total :	17,500,0

NOTIFICADO
FIRMA: 08 NOV 2016

Facturar a nombre de: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección: CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
RUC: 20449347448

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
NILTON RENATO PILCOMBSTAS	 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO C.I.P. 116323 JEFE OFICINA DE LOGISTICA	 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO C.I.P. 116323 JEFE OFICINA DE LOGISTICA	
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	

Fecha
Día Mes Añ

NOTA IMPORTANTE :

ORDEN DE SERVICIO N° 0001780

N° Exp. SIAF : 0000004520

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

Día	Mes	Año
04	11	2016

1. DATOS DEL PROVEEDOR Señor(es) : REINTIER S.R.L. Dirección : ZONAA COMITE 6 MZA. L LOTE. 1 P.J. VICT CCI : RUC : 20558231891 Teléfono : Fax : Concepto : INF N° 517-2016-OIGP/UNAM-RFRG	2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisic: 001766 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C :
--	---




Código	Unid. Med.	Descripción	Vienen ...	Valor Total S/.
071100380355	SERVICIO	PRODUCTOS ENTREGABLES: CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLOGICOS (CIRA). PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS FORMA DE PAGO: UNICO PAGO A LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ESTABLECIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, PREVIA REVISION DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS Y EL EQUIPO EVALUADOR. SE REALIZARÁ EL PAGO, PREVIA PRESENTACION DEL PRODUCTO EN 2 FISICO Y 2 DIGITAL (EDITABLES EN FORMATO WORD, EXCEL, OTROS QUE AMERITE EL CASO) Y A LA CONFORMIDAD DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS. C.C. OF. INFRA. Y GEST. DE PROY. PED. 02254 SERVICIO DE MONITOREO ARQUEOLOGICO SERVICIO DE ELABORACION DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO PARA EL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA" EL SERVICIO SE EJECUTARÁ DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA. PRODUCTOS ENTREGABLES: PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS FORMA DE PAGO: UNICO PAGO A LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ESTABLECIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, PREVIA REVISION DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS Y EL EQUIPO EVALUADOR (OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS) Y LA APROBACION POR PARTE DEL MINISTERIO DE	9,500	8,000

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Símbolo	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/.

Van ... S/.	17,500
Exonerado :	0.0
V. Venta :	14,830.5
I.G.V. :	2,669.4
Total :	17,500.0

NOTIFICADO
FIRMA: 08 NOV 2016

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CAL LE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
RUC : 20449347448

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
NILTON R ENATO PILCO ME STAS 	 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO CIP. 116723 JEFE OFICINA DE LOGISTICA	 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO CIP. 116323 JEFE OFICINA DE LOGISTICA	
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	

Fecha
Día Mes A

NOTA IMPORTANTE :

ORDEN DE SERVICIO N° 0001780

N° Exp. SIAF : 0000004520

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

Día	Mes	Año
04	11	2016

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : REINTIER S.R.L. Dirección : ZONAA COMITE 6 MZA. L LOTE. 1 P.J. VICT CCI : RUC : 20558231891 Teléfono : Fax : Concepto : INF N° 517-2016-OIGP/UNAM-RFRG	N° Cuadro Adquisic: 001766 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C :

Código	Unid. Med.	Descripción	Vienen ...	17,50
		VIVIENDA. SE REALIZARÁ EL PAGO, PREVIA PRESENTACION DEL PRODUCTO EN 2 FISICO Y 2 DIGITAL (EDITABLES EN FORMATO WORD, EXCEL, OTROS QUE AMERITE EL CASO) Y A LA CONFORMIDAD DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS. *** SE APLICARÁ PENALIDAD POR DÍA DE ATRASO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN DE ACUERDO A LA DIRECTIVA N° 001 -2012 -CO-UNAM, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 132 Y 133 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LEY 30225.*** 0.10 x monto Penalidad diaria = ----- F x plazo en días Donde F tiene los siguientes valores: a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40. TIPO DE GASTO: GASTOS DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO C.C. OF. INFRA. Y GEST. DE PROY. PED. 02254 ***** (DIECISIETE MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES) *****		Valor Total S/.

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ mónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/.

TOTAL S/.	17,500
Exonerado :	0.0
V. Venta :	14,830.5
I.G.V. :	2,669.4
Total :	17,500.0

NOTIFICADO
FIRMA: 08 NOV 2016

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
RUC : 20449347448

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
NILTON RENATO PILCO MESTAS	 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO CIP. 116323 JEFE OFICINA DE LOGISTICA	 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO CIP. 116323 JEFE OFICINA DE LOGISTICA	
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	

Fecha
Dia Mes Añ

NOTA IMPORTANTE :

INFORME N° 094-2017-UTE/OEF-DIGA/CO-UNAM

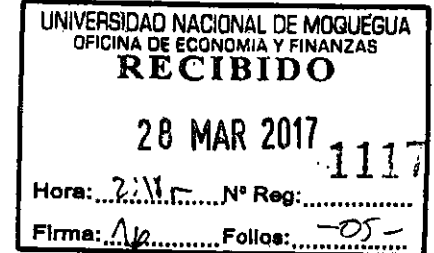
A : CPC. RAUL PALOMINO HUAMAN,
JEFE DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA UNAM.

DE : CPC. NANCY CHINO CCALLI,
UNIDAD DE TESORERIA - UNAM.

ASUNTO : REMITO INFORMACION SOLICITADA.

REF. : (1) INFORME N° 006-2016-CSGZ-UT/OEF-DIGA/CO-UNAM.
(2) MEMORANDUM N° 002-2017-UTE-OEF/DIGA-UNAM.
(3) MEMORANDUM MULTIPLE N° 002-2017-OEF-UNAM.

FECHA : MOQUEGUA, 28 DE MARZO DEL 2017.



Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo muy cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, informar con respecto a los Devengados por Girar del período 2016, lo siguiente:

1. SIAF: 4191 - FLORES HUAMAN FREDDY VICTOR

De acuerdo a la verificación del registro de control de documentos de la Oficina de Economía y Finanzas, el documento fue recepcionado en fecha 28-12-2016 por Contabilidad, el mismo que no fue tramitado a la Unidad de Tesorería.

2. SIAF: 4520 – RENTIER S.R.L.

Con respecto al expediente de pago con registro SIAF: 4520-2016, Orden de Servicio N° 1780, Factura N° 001-1579, monto de S/. 4,000.00, dicho expediente de pago de acuerdo a lo verificado en el registro de control de documentos de la Oficina de Economía y Finanzas, en éste refleja la rúbrica del Sr. Carlos Guevara Zúñiga como señal de recepción; a quien a su vez se le ha cursado el documento (2) de la referencia, teniendo como respuesta el documento (1) de la referencia, el cual se adjunta al presente para su evaluación y trámites a seguir.

3. SIAF: 5668 – PLANILLA N° 083-12-2016.

Con respecto al expediente de pago con registro SIAF: 5668-2016, Planilla N° 083-12-2016, al 31 de diciembre del 2016, quedó como pendiente de giro la Planilla de Subvención por Responsabilidad a nombre de la Lic. MARLENE VICENTINA CAJAÑA QUISPE, por motivos de que la servidora, no cumplió con presentar el informe de actividades del mes de Diciembre 2017, para concretar el giro.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. para los fines que estime por conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

.....
CPC Nancy Chino Ccalli
Unidad de Tesorería

N° DE REGISTRO	FECHA DE RECEPCION	DOC	N° DOC	REMITENTE	OFICINA QUE DERIVA	ASUNTO	FOLIOS	SIAF
7061	27/12/2016	OS	2178	OLOG		VENTURA MALDONADO EFRAIN		5395
7062	27/12/2016	OS	2049	OLOG		PARIPANCA QUISPE OLINDA MARIBEL		5094
7063	27/12/2016	OS	1009	OLOG		TELEFONICA DEL PERU SAA		2762
7064	27/12/2016	OS	1009	OLOG		TELEFONICA DEL PERU SAA		2762
7065	27/12/2016	OC	1027	OLOG		SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA		5427
7066	27/12/2016	OC	1012	OLOG		BALTA NEGOCIOS Y REPRESENTACIONES EIRL		5241
7067	27/12/2016	OC	790	OLOG		FLORES HUAMAN FREDDY VICTOR		4191
7068	27/12/2016	OC	529	OLOG		SALAS RAMIREZ GLADYS VELU		2972
7069	27/12/2016	PLLA	052	RH	DIGA	PLANILLA DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL INVERSIONES - PERIODO DICIEMBRE 2016		5572
7070	27/12/2016	PLLA	064	RH	DIGA	PLANILLA DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL INVERSIONES - PERIODO DICIEMBRE 2016		5571
7071	27/12/2016	PLLA	065	RH	DIGA	PLANILLA DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL INVERSIONES - PERIODO DICIEMBRE 2016		5573
7072	27/12/2016	PLLA	066	RH	DIGA	PLANILLA DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL INVERSIONES - PERIODO DICIEMBRE 2016		5574
7073	27/12/2016	PLLA	042	RH	DIGA	PLANILLA DE OBREROS DEL REGIMEN CONSTRUCCION CIVIL		5578
7074	27/12/2016	PLLA	067	RH	DIGA	PLANILLA DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL INVERSIONES - PERIODO DICIEMBRE 2016		5575
7075	27/12/2016	PLLA	068	RH	DIGA	PLANILLA DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL INVERSIONES - PERIODO DICIEMBRE 2016		5577
7076	27/12/2016	PLLA	069	RH	DIGA	PLANILLA DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL INVERSIONES - PERIODO DICIEMBRE 2016		5576



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 DIRECCION REGIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
 OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS
 UNIDAD DE TESORERIA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año del Buen servicio al ciudadano"

MEMORANDUM N° 002-2017-JTE-OEF/DIGA-UNAM

A : CPC. CARLOS SANTIAGO GUEVARA ZUÑIGA
 Especialista Administrativo – Tesorería.

DE : CPC. NANCY CHINO CCALLI,
 Unidad de Tesorería

ASUNTO : DEVENGADOS POR GIRAR AÑO 2016.

REF. : MEMORANDUM MULTIPLE N° 002-2017-OEF-UNAM.

FECHA : MOQUEGUA, 15 DE MARZO DEL 2017.

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para solicitarle un informe detallado y documentado del expediente de pago con registro SIAF: 4520-2016 a nombre de la EMPRESA REINTIER S.R.L. conforme al registro 6904 de Economía y Finanzas, tramitado por la Unidad de Contabilidad, recaudado por Tesorería en fecha 30-12-2016 por el monto pendiente de S/ 4,000.00; conforme a los documentos y registros adjuntos.

En este sentido, se requiere dicha información con suma urgencia a efectos de ser remitida conforme a lo solicitado por la Oficina de Economía y Finanzas.

Es todo cuanto comunico a Ud. Para su conocimiento y cumplimiento bajo responsabilidad.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

 CPC Nancy Chino Ccalli
 Unidad de Tesorería

15/03/17
 12:38 pm

C.E. Arch.
 Of. Economía y Finanzas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA UNIDAD DE TESORERÍA	
RECIBIDO	
16 MAR 2017	
Hora: 3:45 pm	Nº Reg:
Firma:	Folios:

INFORME N° 006-2016-CSGZ-UT/OEF-DIGA/CO-UNAM

PARA : C.P.C. NANCY CHINO CCALLI
(e) Unidad de Tesorería

DE : C.P.C. CARLOS SANTIAGO GUEVARA ZUÑIGA
SPD

ASUNTO : DEVENGADOS POR GIRAR AÑO 2016

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 002-2017-UTE-OEF/DIGA-UNAM

FECHA : Moquegua, 16 de Marzo de 2017

Previo saludo cordial, me dirijo a Ud. y a la vez informar al respecto sobre el memorándum de la referencia:

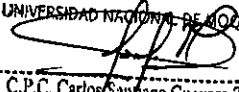
Si bien es cierto mi rubrica de recibido aparece en el cuaderno de registro anexado por la Unidad de Contabilidad es debido a que los días 28, 29 y 30 de Diciembre de 2016, se recepcionó gran cantidad de expedientes y también se firmó sin controlar el ingreso de dichos expedientes debido a que se quería que todos los expedientes se lleguen a girar lo más entes posible por esas fechas.

Así como también informo que de todo este gran grupo de expedientes (Órdenes de Compra, Servicios y Planillas) que se tuvo en esta Unidad, el cien por ciento fue girado sin quedar expediente alguno, de este expediente mi persona solo llego a realizar dos giros los cuales son:

FECHA	ORDEN	PROVEEDOR	SIAF	C/P		IMPORTE
10/01/2017	O/S 1780	REINTIER S.R.L.	4520	254	T/E	4,468.75
10/01/2017	O/S 1780	REINTIER S.R.L.	4520	265	T/E	6,648.28

Es todo cuanto tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

C.P.C. Carlos Santiago Guevara Zuñiga
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II



PERÚ

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
MOQUEGUA

DIRECCION
GENERAL DE
ADMINISTRACION

ECONOMIA Y
FINANZAS

“Año del buen servicio al ciudadano”

MEMORÁNDUM MULTIPLE N° 002-2017-OEF-UNAM

DE : CPC RAÚL PALOMINO HUAMÁN.
OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS – UNAM.

A : CPC. NANCY CHINO CCAYI
TESORERA – UNAM.
CPC. MILAGROS VIZA CHURA.
UNIDAD DE CONTABILIDAD.

ASUNTO : GIRO DE DEVENGADOS DEL AÑO FISCAL 2016.

REFERENCIA : RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 049-2017-EF/52

FECHA : MOQUEGUA, 09 DE MARZO DEL 2017.

Mediante el presente me dirijo a Ustedes. En cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 29 628 Ley de Presupuesto del sector público del año 2010 donde establece en la Séptima Disposición Complementaria, el gasto devengado registrado al 31 de diciembre de cada año fiscal solo puede pagarse hasta el 31 de enero del año fiscal siguiente, asimismo mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 049-2017-EF/52 Autorizan a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público para que excepcionalmente hasta el 28 de febrero del año 2017 procese el Gasto Girado de los Devengados formalizados y registrados al 31 de diciembre de 2016 del Año Fiscal 2016 por las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales y Pliegos Presupuestarios de los Gobiernos Locales. En la Ejecución Presupuestal y Financiera de la Universidad Nacional de Moquegua existen expedientes SIAF/SP Pendientes de Giro los cuales se encuentran devengados del año fiscal 2016, según detalle:

- EXPEDIENTE SIAF/SP N° 4191 - FLORES HUAMAN FREDDY VICTOR S/. 2 420.00
- EXPEDIENTE SIAF/SP N° 4520 - REINTIER S.R.L. S/. 4 000.00
- EXPEDIENTE SIAF/SP N° 5668 - OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS S/. 500.00

En ese sentido; se solicita informe de la situación actual y las dificultades que pudieron haber impedido el pagado de dichos expedientes administrativos, dicha información es de suma importancia para los procedimientos administrativos que se tienen que realizar en aras de cumplir con las obligaciones institucionales de ser procedente dichas deudas y/o las anulaciones respectivas según corresponda.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

(Handwritten signature)
 PC Raúl Palomino Huamán
 OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS



09/03/17

B:3 am

CC
Archivo

Nº DE REGISTRO	FECHA DE RECEPCION	DOC.	Nº DOC.	REMITENTE	ORIGEN QUE DERIVA	ASUNTO	FOLIOS	SIAF
6892	23/12/2016	OS	1635	OLOG		CABANA ASENCIO ELIO ELEUTERIO		4204
6893	23/12/2016	OS	1607	OLOG		KRYON AUTOMATION COMPANY SAC		4120
6894	23/12/2016	OS	1583	OLOG		SOSAIRA EIRL		4040
6895	23/12/2016	OS	1578	OLOG		HUACASI CONDORI PEDRO		3994
6896	23/12/2016	OS	1542	OLOG		SERGEO EIRL		3935
6897	23/12/2016	OS	1850	OLOG		FEDERICO PASCUAL PAUCAR TITO		4602
6898	23/12/2016	OS	778	OLOG		TORRES PACHECO JORGE ALBERTO		2307
6899	23/12/2016	OS	974	OLOG		TECELEC SRL		2697
6900	23/12/2016	OS	1625	OLOG		MANZANO YUCRA SANTOS SIMON		4186
6901	23/12/2016	OS	1916	OLOG		SERVICIOS GENERALES Y RA EIRL		5109
6902	23/12/2016	OS	1870	OLOG		HUAMANI GUTIERREZ ELISEO VALERIO		4610
6903	23/12/2016	OS	1828	OLOG		MANZANO YUCRA SANTOS SIMON		4553
6904	23/12/2016	OS	1780	OLOG		REINTIER SRL		4520
6905	23/12/2016	OS	2207	OLOG		TICONA CHOQUE CLEYI LUZBETH		5465
6906	23/12/2016	OS	2208	OLOG		LEDELCA TOURS EIRLTD		5472
6907	23/12/2016	OS	2201	OLOG		APAZA JIMENEZ SATURNINO		5457
6908	23/12/2016	OS	2204	OLOG		EPS MOQUEGUA S.A.		5456
6909	23/12/2016	OS	2129	OLOG		ALFAMUNDO SERVICIOS GENERALES EIRL		5311
6910	23/12/2016	OS	2126	OLOG		VILCA CARDENAS CLAUDIA ROCIO		5274
6911	23/12/2016	OS	2080	OLOG		MADERSUR IBERIA EIRL		5151
6912	23/12/2016	OS	2059	OLOG		JV RANHEL PERU S.A.C.		5113
6913	23/12/2016	OS	1454	OLOG		MANZANO YUCRA SANTOS SIMON		3737